Miércoles 13 de Mayo de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,827

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
[illegible]

GERENTE, RICARDO GOODALE

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 36 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Libertad de imprenta

¡Cómo dá vuelta el mundo y cambian los tiempos! Ayer, la libertad de la prensa era conculcada, y los diarios aduladores del Poder saludaban esa arbitrariedad con caluroso aplauso. Hoy, esos mismos diarios se miran víctimas de las injusticias que entonces aplaudian; protestan contra la ilegalidad que antes sancionaban, cuando redundaba, no en perjuicio de ellos, sino en daño de sus adversarios; y por último,—y esto es lo que mas contrasta con la conducta pasada de esos diarios,—son las mismas víctimas de ayer, los mismos perseguidos, los primeros en levantar la voz en defensa de la libertad y del derecho, sin fijarse en si los actuales agredidos son los que aplaudian no hace mucho todas las mas inicuas agresiones!

Jamás puede experimentar un diario honrado emocion mas pura y generosa, que, cuando tiene ocasion de defender con la égida de sus principios inmutables, á los mismos que en época cercana solo tenian palabras de mofa y de desprecio para esos principios, cuya verdad, cuya grandeza, cuya augusta é inviolable justicia tienen hoy que reconocer y bendecir, inclinándose con veneracion y con respeto ante el propio altar que profanaron: buscando un refugio contra la injusticia y una muralla contra la arbitrariedad, en el mismo templo de la ley que antes querian destruir y anonadar!

El tiempo nos hace justicia.

Son nuestros propios adversarios del pasado los que vienen ahora á producir la mas completa justificacion de nuestros actos y la mas concluyente defensa de la justicia de nuestra propaganda.

A ningun título mas honroso podria aspirar un diario independiente que funda su prestigio en la pureza de sus principios y en la sincera consecuencia de sus opiniones.

Defendemos *el derecho* sea de quien sea, pertenezca á quien perteneciere.

El que tiene de su parte la razon, nos encuentra siempre de su lado, sin que le preguntemos cuál es su nombre ni qué divisa de partido ostenta.

Así comprendemos nosotros la elevada mision de la prensa libre.

Se pretende erigir en jurisprudencia práctica una doctrina que envuelve una amenaza para la libertad de la prensa, y nosotros protestamos contra esa doctrina en nombre de la ley y la justicia.

Royer-Collard enunciaba una gran verdad cuando decia:—«Debemos comprender que en cada juicio comparece junto con el periodista, la libertad de imprenta toda entera, cuya suerte vá comprometida en la sentencia que se dicte; sentencia que no pronunciando aparentemente mas que una leve pena contra un escritor público determinado, pronunciará sin embargo en realidad, la pena capital contra la libertad misma.»

El Editor de un diario no está sujeto á responsabilidad alguna con tal que denuncie al autor del artículo acusado y exhiba la correspondiente garantía.—Establecer lo contrario, como se pretende, es forzar los términos de la ley de imprenta y arrebatar al periodismo las mas preciosas garantías de su libertad y su derecho.

En el caso actual no puede haber ni lugar á cuestion, desde que el autor del artículo acusado por los señores Otero y Clemente es conocido y no elude la responsabilidad de sus publicaciones.—Pero aun cuando no se hallase en la República el que ha garantizado con su firma el escrito acusado; aun cuando hubiese huido, dando la espalda á su responsabilidad, el Editor del diario no quedaria sujeto á las penas decretadas por la ley contra los que abusan de la libertad de escribir en la prensa.

Si el responsable huye, trate la justicia de hacerlo comparecer á asumir su responsabilidad ante el Jurado y á quedar sujeto á las resultas del juicio.—Eso es lo que se hace con todos los delincuentes.—Pero buscar á toda costa una víctima del rigor de la ley aunque esa víctima sea á todas luces inocente; castigar al Editor por el simple hecho de esconderse el autor, eso no es ni podrá ser nunca *hacer justicia*; eso es y será siempre pretender reparar el delito cometido por la prensa con otro delito tanto ó mas reprobable: el delito de castigar á un inocente.

Lucida estaria la prensa si llegase á imperar semejante doctrina!

No bastaria, como ahora, exigir al que publica una solicitada que puede dar lugar á acusacion, la garantía de su firma.—Seria preciso que los Editores de periódicos se constituyesen *encarceleros* de los autores de las publicaciones: seria preciso que guardasen bajo llave, no la garantía escrita que de nada serviria entonces, sino la persona del articulista, para presentarla en caso de acusacion al Juez del Crimen y librarse de una responsabilidad que de otro modo pesaria siempre sobre sus cabezas.

Pero no es ciertamente este absurdo, lo que ha querido nuestra ley de imprenta.

El editor cumple con presentar la garantía escrita de que se haya munido. Hecho esto, cesa toda su responsabilidad. Lo demás debe hacerlo la justicia. Ella está precisamente establecida para asegurar á los presuntos reos y hacer efectivas en ellos las responsabilidades á que haya lugar.

Decir que cuando no se puede asegurar al autor debe castigarse al editor, es lo mismo que decir que cuando el editor elude á su vez la responsabilidad, debe penarse al primero que pase por la calle.

Quiere una víctima la ley, aunque sea inocente, y tan víctima es un viandante cualquiera como el editor que quizá no sabe, como sucede en la generalidad de los casos, lo que ha hecho decir á los pobres caractéres de su imprenta.

No es un objeto de crueldad ciega y estéril sino de moralidad ejemplar y edificante el que se propone la ley al fulminar penas contra los que convierten en instrumento de delito, las nobles columnas de la prensa.

El dia que se estableciera entre nosotros la responsabilidad *solidaria* del editor y el autor, ese dia habria dejado de existir la libertad de imprenta.

La censura que antiguamente se ejercia en otros paises; la prévia fianza que se exije en Francia, no serian cortapisas mas incompatibles con la libertad que la de que nos venimos ocupando.

Entonces no se podria decir con Laboulaye:—«La prensa es el *forum* de los pueblos modernos.»

En ninguna materia mas que en esta debe aplicarse el principio general de derecho que establece que en caso de duda siempre debe obrarse por la absolucion del condenado, por la liberacion de la responsabilidad.

Y es que, en esta materia, á quien se corre el riesgo de condenar injustamente no es á un escritor dado, sino á la libertad, como enérgicamente lo dice Royer—Collard en el párrafo que mas arriba hemos trascrito.

Y es que antes que dictar una sentencia que constituya una amenaza permanente para la libertad de la prensa, la primera de las garantías políticas, debe preferirse absolver al que podria ser condenado en nombre de un rigorismo llevado á la exageracion.

Por lo demás, nótese bien que establecemos esto como doctrina general. El caso particular de que nos ocupamos es demasiado claro para que pueda dar lugar á dudas en el espíritu de quien aplique en toda su pureza los preceptos de nuestra ley escrita y los principios de la ciencia moderna.

El Juez del Crimen no ha podido hacer lugar á la acusacion entablada contra el Editor, y el jurado debe declararlo así, absteniéndose de hacer efectiva otra responsabilidad que la del autor del artículo acusado, quien segun tenemos entendido no se ha negado á declarar que es suyo.

Contestacion á una pregunta

En *La Patria* de ayer leemos lo siguiente:

UNA PREGUNTA Á PROPÓSITO DEL CONFLICTO

«A última hora hemos recibido las líneas que publicamos á continuacion y que envuelven una pregunta dirigida á toda la prensa Oriental.

«Por nuestra parte, sentimos no poder contestarla ya, por lo avanzado del tiempo, y mañana tendremos el gusto de emitir nuestras opiniones al respecto, satisfaciendo así los legítimos deseos que manifiestan «varios orientales.»

Una pregunta á propósito del conflicto Argentino-Oriental

«El Gobierno Oriental por medio de un decreto, sobre los declarado interrumpidas sus relaciones diplomáticas con el de la República Argentina agregando que no tratará con él, mientras no reciba las esplicaciones que ha pedido y las cumplidas satisfacciones que se le deben por sérias ofensas recibidas.

«Y ahora preguntamos nosotros ¿es propio, es admisible, es patriótico que mientras está en vigencia ese Decreto flamée el pabellon Argentino sobre la casa del señor Villegas que no pasa en el dia de ser un simple Agente marítimo, tolerado por nuestro Gobierno para no causar perjuicios al comercio?

«Toca á la prensa contestar á esta pregunta. Por nuestra parte consideramos ese acto como una nueva ofensa inferida á la dignidad oriental. Esa bandera representa aquí, no al pueblo hermano de la República Argentina que ha demostrado elocuentemente que no acompaña á los Sres. Sarmiento y Tejedor en su política odiosa y mezquina para con nosotros, sino al Gobierno que encabezan esos personajes y del que, los orientales solo hemos recibido ultrajes y desaires.

«Nos consta que nuestro Cónsul General en Buenos Aires se ha guardado muy bien de izar su bandera desde el dia en que apareció el decreto de ruptura, y lo que no se ha permitido hacer el ofendido ¿seguirá permitiéndosele al ofensor?

«No lo esperamos.

«Razones de delicadeza, los respetos que se nos deben como Nacion soberana y el buen sentido aconsejan al Sr. Villegas guardar su bandera hasta que llegue el dia, por todos deseado, en que la armonía vuelva á reinar entre los Gobiernos Oriental y Argentino.

Varios Orientales.»

Por nuestra parte vamos á contestar á la pregunta de *Varios orientales*: y lo haremos teniendo por guia la práctica internacional, la costumbre de este país y tambien el espíritu de conciliacion y templanza con que á nuestro juicio deben encararse las cuestiones que se suscitan entre los diversos Estados del Rio de la Plata.

Los orientales que hacen la pregunta contenida en el anterior artículo, movidos por un laudable sentimiento de patriotismo, exageran el alcance y la significacion de la bandera argentina izada en la casa del Cónsul de aquella República en Montevideo; y consideran la presencia de esa bandera como una nueva ofensa que se infiere á la dignidad de la República Oriental.

Estamos en completa discordancia con esta opinion. —Por nuestra parte, léjos de ver con enojo la bandera que ondea en la casa del Cónsul Argentino, consideramos la permanencia de esa bandera como un testimonio elocuente que demuestra que, si una cuestion de etiqueta en mal hora suscitada, ha interrumpido las relaciones diplomáticas entre los Gobiernos, continúan sin menoscabo y sin quebranto las relaciones comerciales que con ventaja comun mantienen entre sí el pueblo Oriental y el Argentino.

¿Habrá un argentino ó un solo oriental que desee que el entredicho diplomático se estienda á las relaciones comerciales?

Creemos que no. Toda la prensa oriental y argentina ha manifestado el pesar que le ha causado lo ocurrido: todos tuvieron un momento de ansiedad, producido por el temor de que el entredicho diplomático pudiera afectar á las relaciones comerciales: todos respiraron con satisfaccion cuando se desvaneció ese temor: todos en fin desean que se encuentre la fórmula, que produzca la reconciliacion apetecida, sin menoscabo de la dignidad de uno y otro Gobierno.

Los mismos orientales que han hecho la pregunta á que estamos contestando, se muestran animados de este deseo.

En tal situacion, aun cuando hubiera dudas respecto del derecho que asiste al Cónsul Argentino para enarbolar la bandera de su Nacion, esas dudas deberian resolverse en el sentido mas conciliador.

Pero no hay lugar ni motivo para abrigar sobre esto duda alguna.

La bandera enarbolada en la casa de un Cónsul no es la representacion de su Gobierno, por la sencilla razon de que el Cónsul no es Representante del Gobierno.

La confusion que aquí se ha introducido entre el carácter público y las atribuciones de los agentes diplomáticos y de los Cónsules, produce graves inconvenientes.

El Ministro diplomático representa á su Gobierno. El Cónsul no tiene tal representacion: es un agente nombrado para vigilar sobre los intereses mercantiles de sus compatriotas.

Al prevenir el Gobierno Oriental al Sr. Mitre y Vedia que en lo sucesivo se limite á las funciones puramente comerciales, no ha hecho sino limitarlas á lo que en rigor constituye las funciones consulares.

La costumbre ha hecho que en estos paises no se delinee bien la línea que separa al agente diplomático del Cónsul, y que se consienta á este practicar gestiones que corresponden á aquel: pero esta costumbre solo puede subsistir por la condescendencia de los Gobiernos.

Por eso reconocemos que el Gobierno Argentino hubiera estado en su derecho si desde un principio se hubiera negado á reconocer en el Cónsul Oriental capacidad oficial para hacer reclamaciones diplomáticas.

El mal proceder del Gobierno Argentino consistió en recibir esas reclamaciones sin hacer cuestion de la competencia del funcionario que las dirigia, y despues de haberlas tomado en consideracion devolver una Nota alegando un descomedimiento que no existia. Y claro está que el Gobierno Argentino no podia fundar su negativa á seguir entendiéndose con el señor Mitre y Vedia en la circunstancia de que este no tuviese carácter diplomático, cuando al mismo tiempo pretendia que el Gobierno Oriental se entendiese con el Sr. Villegas, que se hallaba en idéntico caso.

Pero no teniendo los Cónsules carácter diplomático ¿puede un Cónsul izar la bandera de su Nacion?

La respuesta á esta pregunta la dan todas las banderas extrangeras izadas los domingos en esta ciudad en las casas de los Cónsules.

En cuestiones de signos exteriores, la práctica de cada país es la regla.

No en todos los paises existe la costumbre que aquí, donde no solo los diplomáticos y los Cónsules, sino tambien los simples particulares suelen izar su bandera.

La bandera en la casa del agente diplomático puede en rigor considerarse como representacion de su Nacion: porque bajo esa bandera vive el ciudadano que la representa.

Pero la bandera en la casa del Cónsul sirve únicamente para indicar que allí reside el agente que tiene á su cargo proteger los intereses comerciales de sus compatriotas. Esa bandera no añade un ápice á las prerogativas é inmunidades consulares.

Subsistentes el Consulado Oriental en Buenos Aires y el Consulado Argentino en Montevideo, no hay razon alguna para que se haga alteracion en la manera como los Cónsules eran tratados y considerados.

Lo único que ha sucedido es que ahora no se les consiente que ejerzan funciones diplomáticas, que antes, por acuerdo tácito de los dos Gobiernos, ejercian.

Si antes izaban la bandera de su Nacion, no hay razon alguna para que ahora dejen de hacerlo.

Nos sorprende lo que aseguran los *orientales* comunicantes de que desde el rompimiento de las relaciones diplomáticas el Cónsul Oriental en Buenos Aires se ha abstenido de izar su pabellon; y creemos que si lo ha hecho espontáneamente no ha procedido con acierto.

No podemos creer que esa abstencion haya sido indicada por el Gobierno Argentino.—En eso si veriamos un verdadero agravio: porque seria negar al Cónsul Oriental lo que se permite á los demás Cónsules.

Escusado es decir que en ese caso—y solo en ese caso—creeriamos que la dignidad del Gobierno Oriental exigiria que hiciese igual prevencion al Cónsul Argentino en Montevideo.

Pero no es creible que tal cosa haya sucedido—Si en efecto el Cónsul Oriental ha retirado su bandera, habrá procedido á ello espontáneamente, y á nuestro juicio desacertadamente; y en tal caso no habria razon para imponer al Sr. Villegas igual abstencion.

Afortunadamente el pueblo oriental y el argentino continúan siendo amigos—La cuestion de etiqueta suscitada entre sus Gobiernos no ha sido poderosa á romper los vínculos que les unen. La vista de la bandera oriental no puede ofender á los argentinos, ni la vista del pabellon argentino ser desagradable á los ojos de los orientales. Esas banderas recuerdan dias de gloria que les son comunes: tradiciones de independencia que no pueden borrarse de sus corazones.

No tratemos de ahondar la disidencia existente: pensemos en buscar los medios de que desaparezca, quedando á salvo la dignidad nacional.

El que, partiendo de esta base trabaje para, conseguir el resultado apetecido, encontrará gratitud y ardiente simpatía en una y otra orilla del Rio de la Plata.

La religion del arte

Uno de nuestros jóvenes é inteligentes amigos, Cárlos Gradin, nos ha favorecido con el bello artículo que damos en seguida bajo el título *Jacinta Pezzana*.

Es un himno y un juicio crítico á la vez, inspirado por el talento artístico de la eminente actriz italiana que trabaja actualmente en *Solís*.

El juicio crítico de que es objeto la señora Pezzana es perfectamente exacto.

Los que hayan visto á la eminente actriz y lean el artículo de Cárlos Gradin lo dirán.

Por lo demás, nada de estraño seria que la imaginacion ardiente y el alma entusiasta del autor del artículo en cuestion, no hayan tenido ojos si no para ver y admirar las relevantes dotes artísticas de la Sra. Pezzana.

A los veinte años y cuando se tiene el corazon del temple del de Cárlos Gradin, el alma vive en éxtasis perpétuo arrodillada ante los altares de lo bello, de lo bueno, de todo lo que habla con el lenguaje misterioso del arte á nuestros sentimientos mas íntimos y nobles.

La crítica fria, seca, esa crítica que solo tiene ojos para ver defectos y talento para poner de relieve fealdades, la crítica que mira al artista y á las obras de arte como un cadáver á quienes hay que hacer la autópsia en el anfiteatro de la publicidad, requiere mas años, mas experiencia de la vida, temperamento mas flemático, corazon menos accesible al entusiasmo de los que por fortuna para él tiene el admirador del talento de la Sra. Pezzana.

Dichosos los que no han nacido críticos, y mas dichosos aun aquellos á quienes las realidades y los desengaños de la vida no les ha puesto ante los ojos del espíritu ese lente analítico con que el crítico observa todas las cosas de este mundo.

Larra, que miraba la vida por ese prisma de amargura, decia:—«el crítico es como la tierra, un astro opaco que refleja la luz agena.»

El artículo de nuestro amigo Cárlos Gradin no es ese reflejo frio de luz agena: es la irradiacion espontánea, ardiente, propia de una de esas almas entusiastas que como el pedernal despiden al mas leve choque chispas brillantes del fuego que llevan latente en sus entrañas.

Dichoso de él.

Hé aquí el artículo.

JACINTA PEZZANA

Fugaces cuanto queridos recuerdos de una imajinacion jóven encantada al golpe májico de las gracias de esa hada—minutos de oro en que viven, hablan, se mueven y palpitan las imágenes soñadas de un amor imposible—momentos indefinibles en que se transforma el mundo, la vida se poetiza y se transfigura el alma inundada por torrentes de poesía, de sentimiento y de luz—sensaciones indescriptibles—egregia Pezzana, ingenio ilustre, musa antigua perdida entre los modernos—perdonad si mi mal cortada pluma intenta profanaros, perdonad si la mano del entusiasmo arrebatada traza pálido cuadro de las sublimes cuanto efímeras impresiones del teatro.

El arte, el gran arte de Talma y la Rachel, de la Ristori y de Moleña, salvo felices escepciones, es alguna—[illegible]

Sentir y poder espresar lo que se siente frente á las majistrales obras del arte, es el esclusivo don de los hombres superiores.

Sentir y enmudecer ante las inmortales creaciones del genio, es el pobre rol de los que como yo forman en las filas de la vulgaridad y de la medianía.

Catéme, pues, tan solo mezclar mi voz al coro de alabanzas á la incomparable actriz, que ora se desprende silenciosa de las almas como mística oracion; ora resuena estrepitosa como el trueno por las anchas bóvedas del sonoro coliseo.

Incomparable satisfaccion la de la artista insigne que, como la señora Pezzana, tiene suspendido de su palabra, de su gesto, de su mirada, de su mas leve movimiento, un auditorio inmenso que rie si ella rie, llora si ella llora, ama si ella ama, odia si ella odia—que forma con el alma de esa mujer una sola alma, una alma general, el alma de una multitud, especie de Océano de pasiones, que ya riza ligeramente sus ondas al soplo de las suaves brisas de la alegria y de la gracia; ya se encrespa, brama y gime azotado por el huracan furioso de las conmovedoras, de las mas patéticas y de las mas terroríficas escenas magistralmente interpretadas.

Sola la lengua de la envidia que destrozó el corazon de Matilde Biglione, casta diva enamorada; ella sola ha podido decir que el arte es un pretesto y el teatro alcazarino bazar espléndidamente iluminado, donde la mujer impúdica, ante un público positivista y descreido, vende al mas alto precio—su cuerpo, sus besos, sus caricias y sus gracias.

El arte es una religion, que como todas, tiene templos donde se le rinde culto, sacerdotes que la enseñan, creyentes que la preconizan y mártires que la santifican.

El arte es la religion de lo bello—su templo es el teatro, los artistas sus sacerdotes y sus creyentes el público *dilettanti* que asiduamente concurre á los grandes espectáculos.

Tambien tiene sus Normas y sus Saffos—sus sacerdotisas y sus vírgenes.

La artista dramática, la artista de la talla de la Pezzana sobre todo, como la Vestal antigua salva el fuego sacro del espíritu del frio escepticismo que lo apaga—y cual griega Pitonisa, retorciéndose convulsiva sobre el trípode, ante un pueblo que ansia sus augurios—ella evocando su pasado, sus recuerdos, sus mas grandes alegrias y sus mas supremos dolores, busca y encuentra en lo mas recóndito de su alma el májico secreto de sus inspiraciones inmortales.

Cuánta serenidad, cuánta bonanza y cuánta calma en la superficie de la vida de esa artista—cuántos desvelos, cuántos insomnios, cuánta fiebre en el fondo—cuánto estudio y cuántas luchas para conquistar esa naturalidad que nos embelesa y esa idealidad patética que nos sublima y nos conmueve!

Il n'y a que le vrai qui soit beau, ha dicho un sabio.

Sí, solo la verdad es bella—y Jacinta Pezzana es su mas grande intérprete.

Verdad y naturalidad, magestad y gracia, fuerza y energía sobrehumanas en la espresion de los afectos, tales son los rasgos mas eminentes de su génio.

Suavidad en las formas, morbidez en los contornos, reposo en la apostura, naturalidad académica en la disposicion de todo el cuerpo, de la cabeza de las manos, de los dedos, de los últimos pliegues del vestido—todo se encuentra en ese tipo escultural del arte y la belleza.

Diríase que fué esa artista quien inspiró á Guido, el ático poeta, aquellos delicados versos que dicen:

Su andar se ajusta al ritmo de la lira
Y hay en su voz la suavidad de un ruego.

La Pezzana, es soberbia, sobrenatural inimitable.

De hoy mas, gracias á su ingénio, las fantásticas creaciones del poeta vivirán en nuestra alma confundidas con las escenas mas positivas y reales de la vida.

Nadie ha personificado como ella la «Dama de las Camelias».

Qué encarnacion divina de la inmortal ficcion de Dumas!

Qué gracia, qué delicadeza y qué distincion en la aristocrática cortesana!

Qué amor y qué pasion en aquella adorable criatura!

Todavia está fresco y palpitante de abnegacion y de heroismo en nuestra alma el recuerdo de la inolvidable Margarita—pobre Traviata que todo lo sacrifica á la familia y al nombre de su Armando.

Si soberbia y sublime es esa consumada actriz en el drama del autor francés, no lo es menos en la del escritor italiano.

En *Sor Teresa* en los primeros actos—qué beatitud celeste, qué severidad tan cariñosa, qué magestad tan augusta en la abadesa—qué dolorosa resignacion en la amante abandonada—qué presentimiento inesprimible de la madre apénas vé á Guillermina—qué amor y qué ternura infinitas cuando sabe que es su hija! qué dolor y qué desesperacion cuando recuerda que está sobre el altar del sacrificio y cuando sus juramentos y sus votos sellan sus lábios al decirle que es su madre!

En el cuarto acto la trájica es magnífica.

Sobrehumana en la escena del baile, en la entrevista con Gustavo cuando con su indignacion, con su cólera y con su sarcasmo, fascina, atolondra, vence y anonada al pérfido amante, al desnaturalizado padre—cómo pasa entonces de las melódicas y místicas notas del convento á los acentos roncos y estridentes de la pasion tumultuosa y de la rabia.

Sobrehumana en el dolor y la agonía del último acto—agonía y dolor que quedarán eternamente grabadas en nuestro espíritu como supremo ideal en la espresion desgarradora de lo conmovedor y de lo patético.

En la Princesa Jorje, la Pezzana es la mujer honesta, la delicada dama, la esposa fiel, la apasionada amante.

Sublime en la indignacion de la virtud y en el arranque de los celos cuando con aquel imponente y bronco *esci*, la mujer ofendida arroja de su casa á la adúltera miserable que le roba con el cariño y la ternura de su Jorje la paz y la vida de su alma.

Sublime en la transicion indecible del final del tercer acto, en la entrevista con su marido, cuando la cólera que estallaba violentísima ante la ceguedad y la obstinacion de Jorje, se ablanda de repente, reaccionando el corazon—catarata que avanzaba rugiente y que un rayo de amor evapora en plácidos iris de caricias y de ruegos, de besos y de súplicas.

Quién no ha ahogado un grito de entusiasmo en la tragedia de Schiller cuando la reina de Escocia hunde y aplasta bajo su ira y su desprecio á la usurpadora coronada? Quién no ha entrevisto frente al patíbulo aquella ascension de la Estuarda á los cielos en alas de un grupo de querubes?

Quién no ha sentido frio en los huesos á la vista de Pia ultrajada, de Pia calumniada, de Pia tercianaria?

Dante llevado por Virgilio á los infiernos no ha pintado rostros mas descompuestos, dolores mas acerbos, torturas mas atroces, ni espiaciones mas terribles que las que nos espusieron en la Mendiga y María Juana.

Cuando á penas hemos trazado las sombras de ese vasto cuadro en que la gran Pezzana se destaca, cuando mil imágenes se agolpan á nuestra imaginacion, ya nos es forzoso concluir por que le faltan colores á nuestra paleta é inspiracion á nuestro pincel, impotente para trasladar al apoteótico lienzo el génio divinal de esa artista, personificacion escelsa de la brillante escuela romántica, de la escuela de Schakspeare y de Byron, de Victor Hugo y Lamartine, sus hermanos en la gran familia de los ungidos por el Creador con el óleo santo de los ingénios inmortales.

SECCION CIENTÍFICA

El calor, como fuente de vida.

II.

Por causas agenas á mi voluntad, ha pasado, señor Director, un espacio de tiempo demasiado largo entre mi primero y mi segundo artículo sobre el calor vital. Tal vez sea ya importuna la publicacion de este segundo; pero estaba empeñada una promesa, y debo cumplirla.

Los alimentos, dije en el anterior artículo, son el incesante combustible de nuestra caldera nutritiva; el comburente, es el oxígeno del aire atmosférico; los productos de esta combustion son, de una parte, los residuos que escretamos por la perspiracion pulmonal, por la cutánea y demas escreciones, y de otra, los escedentes que se depositan en nuestras células y tejidos, contribuyendo al crecimiento del cuerpo en la primera edad, á su sostenimiento y vigor en la edad adulta, y á la reparacion del escesivo desgaste orgánico en la edad de consuncion.

Dos destinos, pues, igualmente importantes tiene que cumplir el alimento en nuestro organismo; uno que puede llamarse estático, sostenedor de la parte material constitutiva del cuerpo; otro que puede llamarse dinámico, animador del fuego vital. Toda la infinita variedad de sustancias que en tan distintas formas y bajo tan diversas preparaciones culinarias usamos, para contentamiento y regalo de nuestro paladar, vienen á reducirse en último resultado, despues de las primeras operaciones del aparato digestivo, á dos grandes órdenes: unas de composicion mas sencilla é inestable, de grande avidez para el oxígeno, que se descomponen fácilmente á su contacto, y se queman con rapidez; otras de composicion mas variada y mas estable, de descomposicion, ménos fácil y rápida, y de combustion mas lenta y complicada. El tipo de las primeras es la grasa; el tipo de las segundas es la carne. Es lo mismo que sucede en nuestras combustiones ordinarias: la grasa y los aceites, que tan fácilmente se queman formando la base de nuestro alumbrado; la carne, de tan difícil y casi imposible combustion.

Pero al primer órden, al de los combustibles directos, no sólo corresponden las grasas y los aceites, sinó además todas aquellas sustancias que, despues de introducidas en nuestro cuerpo, se convierten fácilmente en grasa á su vez. Entran en él, todas las féculas de que tanto uso hacemos, que forman la base principal de nuestros alimentos vegetales, como el arroz, las patatas, el pan, etc. etc., y que pueden representarse por el almidon comun. Entra en él tambien todo el azúcar, que, absorbemos, ya en sustancia, ya formando parte de nuestros sabrosos frutos y de muchos vegetales.

Las féculas y el azúcar se parecen á la grasa, en la cual se transforman en parte dentro del cuerpo, por su composicion y por su destino fisiológico. Como ella, son de composicion sencilla, no conteniendo mas que tres elementos: oxígeno, hidrógeno y carbono;—como ella, carecen de azoe, que es el distintivo de las carnes y el fundamento de los tejidos animales; como ella, son ávidos de oxígeno y directamente combustibles.

Por la accion especial de ciertos jugos digestivos, las féculas se convierten en azúcar de uva, y así penetran en el torrente circulatorio. Despues, parte de ellas se convierte en grasa y se deposita, como combustible almacenado para las futuras necesidades del organismo, y otra parte, en su avidez por el oxígeno, lo va absorbiendo directamente y quemándose, pasando sucesivamente por los estados de ácido láctico, de ácido oxálico, y por fin, de ácido carbónico, espelido por la respiracion. Iguales modificaciones sufre, y el mismo camino sigue, el azúcar tomado en sustancia ó mezclado con los alimentos.

Estas diversas oxidaciones constituyen ya un poderoso foco de calor. Pero el combustible por escelencia son las grasas. Ya sean ellas absorbidas directamente, ya sean el resultado de la conversion de los feculentos y de los azucarados, se queman rapidamente al contacto del oxígeno, dando lugar á la formacion de varios ácidos grasos, cada vez mas oxigenados, y reduciéndose al fin en ácido carbónico y en agua, espelidos por el pulmon y por la piel. Si el acúmulo de grasas en nuestro organismo es superior á los gastos ordinarios de la respiracion, se depositan los escedentes infiltrando los tejidos; si es inferior, se reseca el cuerpo gastándose todas las que pudieran existir de mas ó menos tiempo acumuladas. Esta es la causa principal del adelgazamiento notable de los convalecientes despues de una larga y penosa enfermedad; por esta misma razon son generalmente mas enjutos y resecados los individuos dedicados á fuertes trabajos corporales, que exigen grandes gastos respirativos, que los de vida tranquila y de epipara y regalada mesa. De aquí la necesidad de mayor y mas suculenta alimentacion cuando arrecia el frio, para atender á las cantidades de calórico que perdemos por el contacto de la atmósfera á bajas temperaturas, y de aquí la necesidad y el gusto que sienten los pobladores de las regiones polares, como los Lapones y otros, por el aceite de foca y demás grasas animales, que tanto nos repugnan á nosotros, habitantes felices de climas mas templados y benéficos.

La otra clase de alimentos, la de los azoados, constituye tambien otro foco inagotable de calor. Es cierto que sus combustiones son mas lentas, mas oscuras, menos conocidas hasta hoy; pero en cambio son mas fundamentales. Son como los tizones de nuestros hogares, que arden á fuego lento, pero dejando brasas sólidas que recalientan por mucho tiempo las habitaciones durante los crudos y sombríos dias de invierno. Entran en esta clase, no solo las carnes, que son el tipo, sino muchas otras sustancias, como los huevos, la leche, el pescado, la parte mas nutritiva de la harina de trigo, de habas, de guisantes, de maiz, etc., etc. sustancias todas que contienen en sus elementos, además del oxígeno, del hidrógeno y del carbono, el azoe, algunas el azufre, otras el fósforo y algun otro principio.

El término comun de todos estos alimentos, una vez introducidos en el estómago, es su conversion en una sustancia soluble, llamada peptona que, despues de absorbida y pasada á la sangre, se convierte en verdadera albumina, para ir sufriendo por la accion del oxígeno diversas oxidaciones, que dejan por residuos, eliminados por la orina y otros puntos, las que llamé, en el artículo anterior, escorias del fuego vital. Las transformaciones de todas estas sustancias toman en la ciencia nombres raros, que no servirian aquí mas que para embrollar la inteligencia y la memoria del lector. Por otra parte, no son aún del todo conocidas, á pesar de los trabajos del ilustre Berthelot, que marcha con paso firme por el oscuro camino de la termo-química, esta ciencia nueva que tanta luz viene difundiendo sobre el mecanismo interno de las operaciones orgánicas.

Todas estas distintas combustiones, que no he hecho mas que indicar someramente, son las que sostienen el fuego incesante de nuestra vida, que puede evaluarse, por término medio y en 24 horas, en 3,200 calorias.

No he hablado del agua ni de las sales que entran en nuestra alimentacion, porque no contribuyen tan directamente á la produccion del calor, si bien son de absoluta necesidad para el libre desempeño de todas las funciones del organismo.

¿Pero para qué sirve esta enorme cantidad de calor que en nosotros de una manera incesante se engendra? En primer lugar, cada 24 horas, por efecto de la evaporacion que se verifica por los pulmones y por la piel, perdemos unas 700 calorias; le quedan, pues al cuerpo unas 2,500 calorias disponibles, que además de servir para resguardarnos de la influencia del frio esterior en momentos dados, tienen otro destino mas fundamental, y que encierra el secreto de una de las mas hermosas prescripciones de la naturaleza. *El calor producido por los animales es el origen de todos sus movimientos*, ó en otros términos: *el trabajo mecánico que ellos efectúan es una transformacion pura y simple de la actividad térmica que los mismos desarrollan.* El trabajo mecánico ejecutado por el animal es muy complejo. Independientemente de los movimientos musculares visibles, hay todos los cambios de lugar de los órganos internos, la traslacion contínua de la sangre, las contracciones y dilataciones de un gran numero de partes; y estos actos no son posibles sinó en tanto que los fenómenos respiratorios se verifican en la region activa. Impidamos que llegue la sangre arterial á un músculo, con lo cual impediremos que se verifique en él la combustion y perderá desde luego la facultad de contraerse. Los trabajos de Beclard, de Onimus y de otros ilustres fisiólogos han establecido claramente las relaciones entre el calor y la fuerza muscular.

Bajo este punto de vista el sér viviente, dice Mr. Papillon, puede en parte ser asimilado á una máquina de vapor. En ambos casos el calor es engendrado por combustiones y transformado en trabajo mecánico por una série de órganos mas ó menos complicados; en ambos casos está al principio en estado de tension, desarrollando y movimiento á medida que es solicitado para la ejecucion de un trabajo cualquiera; pero el sér viviente es un aparato mucho mas perfecto. Mientras que las máquinas de vapor mejor construidas no utilizan mas que doce centésimos de la fuerza disponible, el sistema muscular dá, segun Mr. Hirn, un rendimiento de 13 centésimos. Además, el motor animado tiene de particular que las fuentes de calor y los mecanismos están en él confundidos: que el calor se produce como de una manera difusa por los órganos en movimiento, y que este á su vez se transforma en calor, complejidad admirable, cuyas sencillas leyes no ha podido descubrir la ciencia moderna mas que á precio de los esfuerzos y recursos reunidos de la física, de la química y de la biologia.

Los adelantos de la física en su incesante progreso hácia la unidad de accion y de fuerzas en la naturaleza, tienden á demostrar la identidad completa entre estos dos elementos, calor y movimiento, consideradas antes como dos potencias abstractas en el Universo, así como tienden á demostrar igual semejanza entre todas las llamadas fuerzas naturales, calor, luz, electricidad, magnetismo, atraccion molecular, atraccion universal etc. etc. reduciendo todas ellas á simples manifestaciones en los cuerpos de una sola y esclusiva propiedad fundamental, que es el movimiento.

No existirán aun, si se quiere, pruebas materiales patentes de esta identidad; pero es tal la analogía que entre todos estos elementos se encuentra, se confunden tan á menudo unos con otras sus manifestaciones, y son tan similares las circunstancias que concurren á su produccion, que es lógico considerarlas como sencillas variantes de una misma propiedad fundamental. El rayo, fenómeno eléctrico, vá acompañado de luz intensísima que ciega nuestros débiles ojos, y de un ruido atronador producido por el movimiento; muchas combustiones desarrollan calor, luz, electricidad y movimiento; las auroras boreales, fenómeno magnético de la tierra, se acompañan de luz que disipa en parte, en ciertas épocas del año y en las regiones polares las eternas tinieblas de esa noche de 5 meses, al mismo tiempo que producen variados efectos eléctricos en nuestra atmósfera; el calor engendrado en una máquina se convierte en movimiento, y este á su vez se transforma en calor en la bala de cañon que choca contra un obstáculo que la detiene; la luz se trasmite por medio de las ondulaciones vibratorias de las moléculas etéreas, etc., etc.

Por otra parte, la naturaleza especial de los cuerpos, su distinta composicion química, el número y cantidad de principios que entran en combinacion, son otras tantas causas que deciden la aparicion de uno ú otro de aquellos elementos imponderados en distintos casos. Póngase en contacto agua y ácido sulfúrico, y se desarrollará calor; añádase á esta mezcla una plancha de zinc y otra de cobre, y aparecerá electricidad.

El dia que la física llegue á la realizacion completa de estos problemas, el dia que trasforme prácticamente la electricidad en movimiento, que la aplique á la locomocion, como ha aplicado ya el calor, lanzará á la humanidad con vertiginoso empuje á las cumbres del progreso; el hombre, ese sér débil y raquítico por su físico, pero grande por su potencia intelectual, realizará dentro de su corta y fugaz existencia hechos tan grandes y maravillosos, que dejen atónitas de pavor á las generaciones futuras. Indudablemente la inteligencia del hombre no será nunca poderosa para dominar las inconscientes y brutales sacudidas de la naturaleza que le destruyen y aniquilan en su vida personal; pero lo es bastante para comprenderlas y modificarlas, dentro de ciertos límites, en provecho propio. Nosotros podremos ser siempre juguete de la naturaleza; nuestra forma, nuestra vida actual podrá desaparecer de contínuo en el inmenso torbellino de las transformaciones cósmicas; pero si no podemos dominarla con nuestras débiles fuerzas físicas, podemos modificarla en sus efectos con nuestra fuerza intelectual, que ha llegado á arrancarle sus secretos y el oculto mecanismo de sus operaciones.

Pero volviendo al objeto concreto de este artículo, repitamos como síntesis la proposicion enunciada al principio, esto es: *que todo el trabajo mecánico y todos los movimientos del organismo no son mas que una transformacion pura y simple de la fuerza térmica en el mismo desarrollada.*

Si las cantidades, pues, de esfuerzo muscular y de calor orgánico están en una relacion constante, y si á su vez el calor es engendrado por los alimentos, cuanto mejor alimentado esté el obrero, mas cantidad de trabajo mecánico producirá. Hé aquí bajo otro punto de vista probada la necesidad de una buena alimentacion en las clases trabajadoras, y los beneficios que podria reportar la sociedad de esta mejora, aun considerada bajo el punto de vista puramente utilitario y egoista, cuando no la obligaran á ella las eternas leyes de la caridad, de la moral, de la dignidad y de la personalidad humana.

Gran número de argumentos de otro órden, demuestran el orígen del calor animal como producto de las combustiones. Los animales invernantes, que á la aparicion de los frios no encuentran con tanta facilidad como antes los insectos y sustancias vegetales que constituyen su alimentacion propia, producen menos calor, no pueden neutralizar la baja temperatura de la atmósfera que los rodea, y caen sumergidos en un letargo especial, con entorpecimiento de todas las funciones, hasta la primavera próxima, que les restituye los alimentos, y con ellos el calor de que carecian.

En el sueño natural, la respiracion es menos enérgica; absorbemos de consiguiente menos oxígeno, y producimos menos calor. Por esto es mas baja nuestra temperatura durante el sueño que durante la vigilia, y por esto es necesario que nos cubramos en el lecho con cuerpos malos conductores del calórico, como la lana y la seda, para no irradiar á la atmósfera el que nosotros producimos.

En los animales que mueren de inanicion, baja la temperatura hasta 18 grados. Por esto los vemos pálidos y macilentos, tiritando de frio bajo sus destrozados vestidos, sobre todo en los grandes centros populares, á estos pobres y abandonados séres, á quienes niega la sociedad lo que á las fieras no niega la naturaleza. Faltos del alimento necesario que sostenga su fuego interno, faltos de vestidos que aislen su miserable cuerpo de las influencias esteriores, caen bajo la ley fatal del equilibrio de temperatura, y mueren sobre el pavimento de la calle en una fria y tenebrosa noche de invierno, mientras tal vez á su alrededor baila y se divierte la sociedad, satisfecha de sí misma, al suave y confortante calor de las bujías, de bien templadas estufas y de opíparas y bien servidas mesas.

Hay mucho que reformar en el órden social; falta mucho para que este sea, segun una frase gráfica y ya vulgar, el mejor de los mundos posibles. Ya sé que no son estos ni el momento ni el lugar oportunos para hacer el moralista ni el reformador; pero dado el egoismo de los hombres, tengo el convencimiento de que mas se adelantará por esta senda con la vulgarizacion de ciertas verdades científicas, que lleven al ánimo de todos, el convencimiento de las utilidades prácticas que de ellas pueden reportarse, que con todas las tiradas de moral y de elocuencia de los mas grandes publicistas y oradores.

Esto será muy triste, pero desgraciadamente es verdad. Que se repitan y propaguen los hechos á imitacion del de Mr. Talbot, que cité en el artículo anterior, y se obtendrá una gran reforma en el angustioso estado social que nos aniquila y destruye, y que constituye un grave peligro para la sociedad misma, sobre todo en las capitales de Europa.

F. Suñer y Capdevila.

INTERIOR

Las Colonias

VIII

Consideramos conveniente ocuparnos en este artículo, del resultado comparativo de las cosechas, para que se vea la diferencia estraordinaria en el rendimiento—que se esplica—por la calidad de las tierras, y muy principalmente por el trabajo de ellas, mas ó menos esmerado; y el empleo de los instrumentos modernos de labranza y cosecha, que ejercen una evidente influencia en el resultado final sobre la cantidad y calidad. El señor Wilcken no nos dice en cada caso, qué clase de útiles se han empleado y todo lo demas que nos conduciria á la averiguacion y constatacion de las causas; hace una simple relacion de los diversos rindes del trigo, maiz y tabaco; y dice: «Para que se vea la variedad del resultado, voy á esponer con toda exactitud, algunos datos sobre cosechas; unas muy buenas y otras malas; datos autenticados por mi mismo, ante los Jueces de Paz de las Colonias.

Trigo.—Giovani Baravalle, declara haber sembrado 7 y cosechado 300 fanegas, lo que dá 43 por 1.

Robert Zehnder, sembró 24 almudes (1 almud tiene 18 libras) en 21 juchartz de terreno, ó sean 5 cuadras, cosechando 94 fanegas de 15 á 51 por 1.

Y. Weidmann, sembró 33 almudes y tuvo 125 fanegas—45% por 1.

Fracre, sembró 10 cuadras con 5½ fanegas y tuvo 200—37% por 1.

Pastore, sembró 20 fanegas y cosechó 300—15 por 1.

Tomas Moore, sembró 10 acres y tuvo 96 fanegas—30 por 1.

El mismo obtuvo en 1870 una cosecha de 122 fanegas en 27 acres—35 por 1.

La colonia de «San Cárlos» bajo siembra de 18,125 juchartz, ó sean 3,900 cuadras, obtuvo 30,235 fanegas, ó sean 20 por 1.

Colonia «San Agustin» sembró 96 fanegas y cosechó 2,192—26 por 1.

Colonia «Frank» sembró 35 fanegas, cosechó 895—25% por 1.

«Las Tunas» sembró 104 fanegas, cosechó 2592—25 por 1.

«Carastas», sembró 74 fanegas—obtuvo 2500—33% por 1.

«Guadalupe», obtuvo únicamente 10 por 1.

El maiz se siembra desde Setiembre á Enero, y su resultado depende absolutamente de la manera de cultivarlo, de la estacion y estension de las lluvias—Estando á los informes de los Norte-americanos, colonos mas prácticos y capaces de darse cuenta de la mas pequeña de sus operaciones agrícolas, un acre rinde por término medio 3 fanegas de 16 arrobas en grano, lo cual equivale á 16½ fanegas mas ó menos por cuadra.»

Respecto del cultivo del tabaco, llamamos la atencion especialmente por lo que se vá á leer.

«Los hermanos Henriet ocuparon un espacio de ½ de cuadra con 7.000 plantas, cosechando 2.500 libras que se vendieron en la Colonia á 1 $ Boliviano libra.

Resulta de los informes obtenidos, que una cuadra de buena tierra, preparada con esmero, puede producir 200 arrobas de tabaco, que al ínfimo precio de 3 $ arroba, dan 600 $. En las mejores circunstancias, no podria prometerse un resultado semejante del cultivo de 10 cuadras sembradas de trigo y maiz.»

Algunos ensayos sobre este cultivo se han hecho con buen éxito en el país, donde parece haber terrenos para producirlo de excelente calidad.

En Cerro Largo se cultiva y se prepara el tabaco imitacion al negro del Brasil, que hemos visto muy bueno. De hoja, muy semejante al de Corrientes, cultivado por nuestro consocio D. Ricardo B. Hughes, en Paysandú; y finalmente, aquí en el Departamento de la capital, hemos visto diversas muestras, pero no sabemos de ninguna plantacion en grande escala—Participamos de la opinion ilustrada del señor Wilcken, quien agrega «que conviene estimular de todos modos el cultivo del tabaco, hasta que se haga el convencimiento de su utilidad y sea tan general su cultivo, como el que hay ya respecto del trigo y maiz, y hasta que se familiaricen con la produccion, provocando siquiera que se alterne el cultivo de estos cereales con la planta del tabaco, cuyo consumo aumenta siempre.»

Encontramos seguidamente una descripcion sumamente interesante sobre máquinas é instrumentos de agricultura, con que vamos á entretener la atencion de nuestros lectores, dándoles un estracto esencial.

«Efectivamente asombra el lujo, diremos, de máquinas y de toda clase de instrumentos agrícolas que poseen las Colonias Argentinas. Allí se encuentran de todos los paises y de los mas modernos sistemas—y no sabemos esplicarnos cómo pueda confiarse á manos tan bisoñas, el manejo de máquinas complicadas. Pero decimos ¿quién compone y cuida de esas máquinas en el desierto?

Deben existir muchas inutilizadas, sin haber prestado el servicio equivalente de su importancia.

El Sr. Wilcken nos dice: «que lo que puede asegurar es que, es difícil encontrar un país colonizable en que la generalidad de los terrenos, por lo regular de sus planicies, por la limpieza de troncos, piedra y toda otra materia, sean mas adaptables al cultivo perfeccionado de la maquinaria.

«En efecto, jamas el mas leve obstáculo impide la accion y movimiento de cualquier máquina aunque sea movida á vapor.

Son, pues, una escepcion los terrenos llanos, desnudos de piedra y limpios de todo obstáculo opuesto al movimiento de las máquinas y útiles de mecanismo complicado.

«El inmenso costo que en otros paises tiene la preparacion del terreno para colocarlo en estado de ser cultivado por medio de máquinas, ya sea desmontando, destroncando, desempedrando ó nivelando está ahorrado (en la República vecina) por la naturaleza, que tiene preparado el suelo, de manera que el arado y el mas delicado instrumento, pueden operar sobre él con la mayor facilidad, aun en los terrenos de pasto duro.»

Es esencial usar de las máquinas apropiadas á la naturaleza de cada terreno, y tener bien presente las dificultades del manejo y conservacion. El olvido de estos consejos suele pagarse muy caro y producir un mal mayor que la pérdida material del dinero—el desaliento y el abandono.

Arados—Entre los que mas aceptacion han tenido en las colonias, se encuentran el Americano, el Hohenheim, (de Wurtemburg) el arado doble de acero de Ransom y Sims.—Usanse á mas de estos entre los agricultores Norte-americanos é ingleses, el Ipswich Price Plough, sea el arado de Ipswich, el arado Howard, Beaford y el Gang-Prough; pero el que mas servicios presta para romper el suelo virgen, es el Americano chico.

Máquinas de segar.—Las mas conocidas prácticamente y que tienen hasta hoy la preferencia, son las de Buckeye núm. 2, introducidas por la casa de los señores Belisario Roldan y Lanus. Y esta preferencia es tan general, que casi constituye una esclusiva opinion en las Colonias, pues en Abril último, habia en todas 336, en la proporcion siguiente: Sistema Buckeye núm. 2—316—Wood 20.

Máquinas de trillar—El uso de las máquinas para trillar, no es ni puede ser general, por los inconvenientes que ofrecen, siendo su trabajo mas perfecto, pero mas caro que por el método antiguo de las yeguas—Por otra parte la adquisicion no está al alcance de cualquiera, por su elevado costo, y la falta de obreros necesarios para arreglar los desperfectos.»

Las máquinas serán aprovechables y de un uso universal, el dia en que la agricultura alcance el grado de perfeccionamiento siquiera aproximado, al de los paises donde son casi esclusivas las de vapor ó de fuerza móvil de sangre, como en Francia y Bélgica, donde se usa el malacate movido por caballos.

En las Colonias Argentinas existen 16, de las cuales 6 son á vapor, 1 descompuesta y 9 movidas por caballos ó mulas. Dice el señor Wilcken, que en la Colonia Alexandra prefieren las de Robeg—y que no ha visto funcionar las de Ramson y Sims, mas con éxito las que existen entre nosotros y que trabajan con el mejor éxito.

«Los colonos en general, se resisten á hacer uso de las máquinas trilladoras, porque no han podido palpar en moneda el resultado de su utilidad y ventajas. No pueden desconocer que las máquinas dejan el trigo en perfecto estado de limpieza, y que esta circunstancia mejora el precio de la especie en 2 y hasta 4 reales bolivianos por fanega, sobre el trigo trillado por yeguadas; pero hay que tener en cuenta (y esta es la preocupacion del colono), los gastos que ocasiona la trilla por máquina en conduccion de agua y combustible, dando por resultado en dinero, la siguiente proporcion: trilla de máquina, 11 reales fanega; idem yeguas, limpieza y gavilla, 6 reales. La diferencia positiva es de 8 reales, al paso que la del mejor precio es de 4. Resulta, pues, una pérdida real de 4 reales por lo menos, para el agricultor, pérdida, que, causará eternamente la proscripcion de la máquina trilladora, si las ventajas económicas que ella entraña no son mejor apreciadas por el comercio, que en definitiva es el llamado á dar el verdadero mérito y valor á las cosas, para hacerlas servir á sus transacciones.»

«Para apreciar y constatar debidamente la superioridad de las máquinas, seria necesario hacer operaciones comparativas y simultáneas con una misma sementera de trigo, lo que hasta hoy no se ha practicado en la provincia de Santa-Fé.»

Para finalizar lo que dice el señor visitador sobre las máquinas, agrega que:—«ha notado en las Colonias la falta absoluta de dos máquinas, que tienen poco costo y son de grande ayuda para la agricultura—la *sembradora* y la *aporcadora*—especialmente una que sirve á la vez para siembras de trigo y para la de porotos y habas. La introduccion de estas máquinas, regularizaria mucho el sistema de siembras y promoveria el de algunos de los cereales cuyo cultivo se echa de menos en las Colonias.»

Si del estudio de las máquinas pasamos al de las gentes, encontramos, los datos interesantes que van en seguida:

«Hallanse en estado de colonizacion 153⅓ leguas cuadradas, repartidas:

En la Provincia de Córdoba 8 leguas; Entre-Rios 10; Santa Fé 135⅓—75 leguas se encuentran pobladas por 3185 familias, compuestas de 16,678 individuos, resultando por legua una poblacion de 222 personas, lo que no es general en nuestras campañas indígenas.

Son 16 las nacionalidades de qué se componen las Colonias, en la proporcion siguiente: 5875 suizos, 4157 italianos, 2364 argentinos, 1889 franceses, 1483 alemanes, 186 ingleses, 215 españoles, 82 norte-americanos, 54 belgas, 42 daneses, 15 brasileros, 11 chilenos, 10 suecos, 6 polacos, 5 paraguayos, 2 orientales—De esta clasificacion estadística, surgen naturalmente las siguientes observaciones.

Primera—que la nacionalidad que mas agricultores nos suministra es la suiza—Segunda, que despues sigue la italiana, con la particularidad de que los colonos son generalmente lombardos y piamonteses; pues los napolitanos no llegan á las Colonias, á menos que no vayan con algun organito — Tercera, que la poblacion argentina que sigue en tercer término, en una proporcion de mas de una octava parte, es compuesta de hijos de los colonos ya nacidos en el país.

Estas 3.185 familias poseen el número de 67.368 cabezas de ganado, siendo—bueyes, 11.767—vacas y ganado de cria, 33.561—caballos 11.958—cerdos, 5.457—ovejas, 4.625. De esta demostracion resulta que los bueyes y caballos que son los animales de trabajo y servicio en la agricultura, están en la proporcion de 23.525, ó sea en mas de un tercio del total del ganado colonial. Que el ganado de cria está en la proporcion de casi la mitad, lo que manifiesta que las dos industrias mas fuertes, son el pastoreo artificial y la agricultura.

La cosecha del año, fué 201.263 fanegas de trigo y 62.668 de maiz.

Cada legua de terreno colonial mantiene 421 colonos y 898 animales que les pertenecen y produce en trigo y maiz 3519 fanegas solamente, dando muchos otros productos como cebada, porotos, habas, papas, etc. etc., quesos, manteca, aves, cuyos valores se estimarán mas adelante.

No es menos interesante la relacion de las máquinas é instrumentos de agricultura que poseen las 31 Colonias—4131 arados, 2795 rastras, 693 desterronadoras, 327 aventadores, 318 máquinas de segar, 16 de trillar y 2165 carros de 4 ruedas—total 10430, en cuya relacion no se cuentan los millares de otros utensilios del labrador.

En edificios tienen 15 casas de material, de 2 pisos, 772 de azotea, 189 techo de teja, 44 de zinc, 1051 de paja, 1012 ranchos, 311 casas de madera, haciendo un total de 3605.

«Para complementar los datos referentes á las 34 Colonias y formarse una idea de la importancia que entrañan esos núcleos de poblacion laboriosa, formados en un territorio que hace 20 años eran yermos campos, en su mayor parte guarida de salvajes, preciso es recapitular los valores, principiando por la tierra y terminando por los instrumentos destinados á su elaboracion.

Entre animales, instrumentos y enseres, edificios particulares y públicos, capitales en giro y efectivo, inclusive el producto de la última cosecha, todo estimado con criterio, representan 11.186,216 pesos bolivianos, de los cuales corresponden á cada familia de colonos, pesos 3512—Si se considera el estado de pobreza en que vinieron al país, es realmente próspera la situacion de las colonias Argentinas, y lo que tiene de mas esperanzoso es el porvenir de ese núcleo poderoso de poblacion que establece la corriente precursora.»

La base moral y religiosa de las colonias no parece muy sólida, y es de lastimar un olvido semejante de intereses fundamentales:

Existen en todas las Colonias 13 templos, 8 católicos y 5 protestantes—de estos, tres no tienen pastores, y los colonos no se preocupan de llenar la necesidad.

«No debe perderse de vista si de veras se desea la colonizacion del país con inmigrantes de moralidad y de buenas costumbres, que la mejor gente que puede venir á él de de la Suiza, el centro y norte de la Alemania, de la Alsacia, Lorena, profesa en su mayor parte la religion protestante. Costear ó ayudar á costear el servicio de su culto, es adelantar muchísimo en el camino de los medios atrayentes.»

«Las 30 colonias de Santa Fé, con sus 13 635 habitantes, tienen solamente 16 escuelas, á que asisten 610 niños, lo que equivale á 4 1/11 p% — 20 colonias carecen absolutamente de instruccion primaria. Estos hechos no se esplican, en un país donde tanto afan se manifiesta por la educacion popular. Las dos colonias de la Provincia de Entre Rios con una poblacion de 2.851 habitantes, costean 6 escuelas, en que se educan 480 niños, lo que equivale al 17 p% es decir 300 p% mas que Santa Fé.»

Despues de quejarse amargamente el Sr. Wilcken del abandono de los Gobiernos y de la desidia criminal de los pueblos que desatienden intereses del órden moral, base de las sociedades modernas—agrega que es un rasgo característico del agricultor europeo, sea suizo, francés, aleman ó italiano, negarse á concurrir para objetos de culto ó de instruccion pública. Jamás suelta un centavo, sino bajo apremio ó presion de alguna autoridad. No solo no quieren contribuir con dinero para la fundacion de escuelas, sinó que creen que ya es demasiado sacrificio el que se les impone de mandar los niños á la escuela, cuando pudieran estar cuidando el ganado, ó con la mancera del arado en la mano.»

«Es una cuestion séria la difusion de la educacion en la campaña allí como aquí, á causa de las distancias y del despoblado. Seria preciso multiplicarlas en los reducidos núcleos de poblacion, facilitando el transporte de los niños y sus alimentándolos para que la asistencia fuera frecuente y continuada, principalmente en la estacion de las lluvias. Sin alicientes poderosos que oponer al egoismo de los padres, nada se conseguirá, y hasta será ineficaz la ley que haga obligatoria la educacion en la campaña. Es que sin el empleo de medios de transporte y el alimento, la resistencia tiene su justificacion legítima.—¿Cómo se manda un niño á caballo á la escuela, que dista por ejemplo 2 ó mas leguas? ¿Y si el tiempo es lluvioso y frio? ¿A cuántos peligros se exponen principalmente las niñas?

«Hay que redoblar los gastos y las precauciones, recojiendo los niños en carros cubiertos, que lleven 20 ó 30, al cuidado de un hombre de confianza; y hay que darles en la escuela una ligera colacion. Creemos que habiendo buena voluntad de hacer popular y estensiva á todos la educacion pública, no es ningun imposible. En último resultado, los crecidos gastos que ocasione, los remunera el Estado con usura, y sin esfuerzo, cualquiera lo comprende—Basta recurrir á la estadística criminal, para saber en qué proporcion enorme se encuentra el crimen representado por la ignorancia. Y si este incalculable beneficio social no fuese bastante, que lo es mas que suficiente; dedúzcanse las consecuencias y los males infinitos que produce infaliblemente la carencia de instruccion, fuente inagotable de trastornos políticos y de catástrofes sociales.

Estas son cuestiones de aplicacion universal, pero que interesan en mayor grado á los pueblos cosmopolitas y á los desiertos de la América.

J. R. Gomez.

(*Asociacion Rural.*)

EXTERIOR

Buenos Aires

Recibimos *El Nacional* del Lúnes á la tarde en el cual encontramos lo siguiente:

Los Clubs que han trabajado intentando llevar á la presidencia al general Mitre convocan á sus parciales, á una reunion en Variedades, el jueves 14 del corriente á la una del dia.

Con tal motivo se agitan en la onda popular, múltiples y diversas versiones.

Unos dicen, que esa reunion no tiene mas objeto que hacer ostentaciones de fuerzas humanas.

Otros agregan que los mitristas van á reunirse para iniciar una suscricion popular y cubrir así el gran déficit originado por el viaje de emisarios políticos á las provincias de Cuyo.

Finalmente no fa la quien diga esto; en la reunion del Jueves se tratarán dos cosas.

1.ª *Entrañar á los presentes diversos manifiestos de electores de diez ó once provincias, en que aseguran votarán por el Sr. Mitre para Presidente de la República.*

2.ª Comprometer á los manifestantes para que trabajen por la candidatura del Dr. D. Eduardo Costa, para futuro Gobernador de la Provincia, en premio de los supremos esfuerzos que este abogado ha hecho intentando hacer Presidente al General.

—Pasado mañana, á las 2 de la tarde, tiene lugar la apertura del Congreso.

—Hoy tuvo lugar la apertura de la Legislatura Provincial.

—Ha sido nombrado Presidente del Senado por una gran mayoría de votos el coronel D. Alvaro Barros.

—Ha sido igualmente nombrado Vice-Presidente segundo D. Ventura Martinez.

—Por un telégrama dirigido al señor Ministro de la Guerra, se sabe que el desembarque de los cañones monstruos ha quedado terminado en el puerto de Zárate.

—Para hoy á las tres de la tarde estaba citada la Cámara Provincial á fin de hacer el nombramiento del senador que debe integrar el Congreso Nacional, en reemplazo del general Mitre.

El Emperador de Austria y el Papa, y las leyes confesionales

Amortiguada ya la satisfaccion que produjo en todas las clases del Imperio austriaco la visita hecha por el Emperador Francisco-José á la Córte de Rusia, satisfaccion justa y legítima, porque en este acto vieron una demostracion patente de las buenas relaciones que existian entre los dos soberanos, la atencion pública se ha fijado en otro acontecimiento no menos importante, que lejos de producir la satisfaccion que aquel produjo, tiene, al contrario, agitados los ánimos porque se teme, no sin justos motivos, de que sea precursor de trastornos y perturbaciones graves.

Referímonos á las leyes confesionales votadas ya por las dos Cámaras, tales como el gobierno las ha presentado, y á los temores de persecucion religiosa que se vislumbran en el aire.

Si en la entrevista de los dos soberanos, ruso y austriaco no se vió ninguna combinacion o predisposicion hostil contra la Alemania, sino que se consideró este acto como una demostracion de la independencia con que obra el gabinete austriaco en su política esterior, que quiso dar á entender que ni desea infeudarse ni subordinar su libertad de accion á la Rusia ni á la Prusia, sino que quiere prevalecer lo mismo contra el panslavismo que contra el pangermanismo, para ejercer en el Continente el humanitario y honroso papel de mediador pacífico; esta actitud podrá difícilmente conservarla en los Estados austriacos.

Esa mision de guardian del equilibrio europeo y defensor de los intereses generales, es una mision que conviene en estremo á un gobierno tal como el austriaco, que desea la paz para sí mismo y para los demás Estados, en especial para aquellos con quienes tiene mas cercano contacto.

Pero es el caso, que el Austria-Hungría, que no piensa en engrandecimientos ni conquistas, que todo su interés está concentrado en el dia en mantener la buena armonía entre los diversos pueblos que constituyen el imperio, tarea no poco difícil en las actuales circunstancias; no parece sino que, arrastrado el gobierno por una corriente irresistible, ó movido por el deseo de mostrarse mas fuerte de lo que le parece y en realidad es, y sin que le hayan arredrado los graves desórdenes que están produciendo en Prusia y en Suiza las cuestiones religiosas, en vez de ocuparse en consolidar sus fuerzas actuales, en promover el desarrollo de sus recursos materiales, y en unificarse, en fin, y hacerse un imperio mas homogéneo y compacto, ha ido á buscar él mismo, sin que nadie lo obligara á ello, una causa de perturbacion que necesariamente ha de debilitarlo.

Si los magyares de Hungría, los tcheques de Bohemia, los alemanes de Austria, los rusos de Galitzia, los eslavones, los dálmatas, los croatas y los tiroleses, se mantienen reacios para la unificacion tan deseada y necesaria, sus oposiciones puramente políticas y sus aspiraciones autonómicas, léjos de calmarse, podrán hacerse mucho mas irritantes si llegan á complicarse con cuestiones religiosas hasta ahora no promovidas.

El establecimiento del régimen constitucional ha dado ya lugar á bastantes dificultades, y estas, lejos de haberse resuelto todas satisfactoriamente, como decimos, han venido á agravarse; de modo que si aquellas dificultades eran grandes, y no han podido ser resueltas todavía, ni el imperio se halla completamente organizado y pacificado en el interior, y en el dia se han hecho mayores y toman el carácter de un sério conflicto.

El establecimiento de aquel régimen ha traido la consecuencia, si bien no necesaria, de querer abolir las relaciones entre la Iglesia y el Estado, pero en realidad, mas bien, y para no andar con ambages, de querer sujetar la Iglesia al Estado, y de que lo que es de institucion divina ceda el paso y se someta á las instituciones humanas. Las relaciones que existian entre ambos poderes se hallaban definidas y arregladas por el concordato intervenido entre el Austria y la Santa Sede en 1855. Verdad es que cuando se firmó ese tratado el emperador Francisco-José gozaba de mayor plenitud de su poder y se aprovechó de él para hacer concesiones á la Iglesia que en el dia les han parecido demasiado latas á los constitucionales, de lo que resultó que en el concordato, pasó á ser como una letra muerta, y se introdujo la mayor confusion entre las relaciones del poder civil y el eclesiástico.

Para que estas relaciones volviesen á ser definidas y arregladas, se presentaban dos medios: ó el de negociar otro nuevo concordato, ó bien el de que el Estado las arreglase á su antojo y como fuese mas de su agrado. Este último es el que se ha adoptado, ó imitando su conducta y manera de obrar el gabinete austriaco, al canciller del Imperio aleman y al Gobierno cantonal suizo, satélite de la estrella bismarquina, ha presentado á las Cámaras los proyectos de leyes llamadas confesionales.

Tan luego como fueron presentadas, provocaron una grave intervencion por parte del Soberano Pontífice, intervencion que ha tenido el doble carácter de intervencion pública y privada. La primera por medio de una Encíclica dirijida al episcopado austriaco y que hemos dado á conocer en estracto; y la segunda por medio de una carta dirigida al emperador y cuyo contenido ignoramos, pero que de seguro podria afirmarse que no es mas que la corroboracion de la protesta que en la Encíclica hace contra las tales leyes, y una abjuracion al emperador para que no se estravíe por la senda que Bismark ha trazado.

«Aunque las tales leyes parezcan á primera vista, dice Pio IX, mas moderadas cuando se las compara con las leyes prusianas, están dictadas, sin embargo, por el mismo espíritu que aquellas, y producirán los mismos resultados, cuales son la violacion de los derechos de la Iglesia y su ignominiosa servidumbre y sujecion al poder civil.» Lo que indigna mas particularmente al Santo Padre, es que el gobierno austriaco se haya propasado á anular por sí y ante sí el concordato, sin contar con el jefe de la Iglesia Católica para nada, y que haya dado por pretesto para escusar ó motivar un paso tan aventurado cual es el de ruptura semejante, «la definicion de las enseñanzas de la fé, publicadas y confirmadas por el concilio ecuménico del Vaticano.»

Cosas estupendas, en verdad, se han oido en la discusion de estas leyes, así por parte de los ministros, como por la de ciertos diputados encargados de defenderlas y apoyarlas. Al hablar del concordato y su ruptura, M. Soss esclamó: «Aquellos que se quejan de esta abolicion, no comprenden la naturaleza de esos tratados. El concordato no es un tratado bilateral, y los que lo crean no tienen mas que recordar lo ocurrido con el emperador Napoleon I.» En virtud de los principios que este ilustre orador sigue esponiendo, dice que el Estado no debia considerarse mas ligado con la Iglesia que este con el Estado, y no admite la separacion á medias de los dos poderes, que el ministerio mantiene, porque á sus ojos, dice, la Iglesia Católica no es mas que una sociedad como otra cualquiera, y el gobierno tiene el deber de ejercer su autoridad sobre ella, á fin de que no llegue á tomar una situacion privilegiada; quiere, además, que como tal sociedad, se halle sujeta y subordinada á las leyes del Estado.

Hablando despues de los progresos que han hecho en Austria las ideas ultramontanas, como él llama á las ideas religiosas, «Se dice, ha añadido, que en esto hay un peligro para la ciencia y para el libre exámen; yo no lo temo, por que la ciencia no está solo limitada á los paises católicos, y si está oprimida en estos paises, ellos son los que sufren, y no la ciencia. La razon de esto no es difícil de hallar, si el gobierno que ha hecho tantas citas, hubiese citado á Zeller, habria podido repetir con este autor: «La razon es el don divino del hombre, y el hombre elevado no admitirá nunca el orígen divino de una religion que rechaza ese don.»

Pero no se ha quedado solo en el racionalismo que tan de moda está en el dia, sino que al hablar de las clases elevadas y de las clases inferiores, ha seguido diciendo: «En una carta célebre que data del tiempo de la revolucion francesa, Metternich escribió al cardenal Consalvi: «Son los reyes los que hacen los Jacobinos»; y hoy dia, añadió, «yo digo que son los papas los que hacen los ateos.» palabras que fueron muy aplaudidas.

Basta para esta ligera muestra, para dar una idea de cuáles sean los sentimientos que animan á los miembros de la Cámara, y á los del gobierno, y de cuán lejos se está de que las concesiones [illegible] llegaran á tomar [illegible] proporciones mayores, y dan lugar á que estalle otra guerra encarnizada contra el catolicismo, cual la que viene promoviéndose en Prusia y en Suiza.

A pesar de algunas tendencias que vencer todavía, y de algunas dificultades que aplanar, puede ahora parecer seguro que el Austria es susceptible de ser gobernada constitucionalmente, y que la diversidad de nacionalidades que forman el imperio no opone obstáculos insuperables á este sistema; y con un poco de tacto, de longanimidad y de paciencia, puede esperarse racionalmente el que llegará un dia en que todas aquellas acepten franca y lealmente el sistema liberal, suficientemente centralizado, para asegurar al Estado, así la influencia legítima de su poder en Europa, como el desarrollo de los intereses morales y materiales propios de una sociedad en vías de progreso.

Pero si á las dificultades que son inherentes al establecimiento de este nuevo género de gobierno, y á las que nacen de las rivalidades, de las envidias y de las pretensiones autonómicas que existen entre los elementos heterogéneos que componen el imperio, vienen á unirse las que resultan de la perturbacion de las conciencias, y llega á romperse la paz religiosa que hasta ahora había reinado en el imperio, mucho es de temer que esta complicacion desgraciada venga á ser una rémora que retrase notablemente el movimiento empezado, sino que haga retroceder sobre el terreno adquirido.

En esta nueva situacion difícil, nadie debe de hallarse mas embarazado que el emperador, y el caso no es para menos. Mientras que como soberano constitucional tiene que seguir la corriente de las prácticas de este sistema, y conformarse con ellas, se ve al mismo tiempo en lucha quizás con su conciencia y con sus convicciones religiosas y sobre todo, con las tradiciones de su casa y de su imperio, tradiciones que recuerda el Soberano Pontífice en su Encíclica: «Si hoy gentes, dice, que abandonan la religion católica bajo tan fútiles pretextos, el augusto monarca [illegible] y sola la casa imperial, le han permanecido fieles, y no la abandonarán.»

Si solo se tratase de la conciencia y de los sentimientos religiosos del emperador, las esperanzas del Papa no se verían frustradas, pero al lado de estos sentimientos están los deberes del soberano constitucional, y el emperador Francisco José, desde que inauguró este sistema, ha sido un observador escrupuloso de él, casi hasta la nimiedad y hasta el exceso. No es presumible, pues, que á pesar de lo que se dice en la Encíclica, á pesar de lo que Su Santidad le haya dicho en la carta particular, se arriesgue y se decida á hacer uso de la prerogativa del Veto, despues de haber sido discutidas y votadas estas leyes por el Parlamento, porque si así lo hiciese, esto traeria en primer lugar la retirada del ministerio, bajo cuya responsabilidad han sido presentadas, y el descontento y oposicion de la Asamblea; produciría en fin, un conflicto político de malas consecuencias; y por otra parte, si da su sancion á estas leyes, como lo dará probablemente, es inevitable tambien un conflicto religioso, en vista de la actitud que ha tomado el episcopado austriaco declarando, que si bien acepta y no se opondrá á las leyes del Estado relativas á la Iglesia, esta aceptacion y esta no oposicion lo sería en tanto que las disposiciones del gobierno marchen acordes con lo estipulado en el concordato que el episcopado considera vigente.

Sea como quiera, triste es la situacion religioso-política de los actuales tiempos. Hé aquí al Austria que tambien forma parte de los Estados que hacen la guerra mas ó menos activa ó pasiva á la Santa Sede. Al ver lo que está sucediendo, diríase que en vez de progresar, retrocedemos á los primitivos siglos. El hecho es que jamás desde entonces, el Pontífice se ha visto en hostilidad con tanto número de gobiernos europeos.

Noticias de Europa

Las noticias del Poitou, llegado ayer, poco adelantan á las ya conocidas. Son del 16 del pasado.

—Continúan los fuertes temporales en el Norte donde no ocurre novedad—Las comunicaciones telegráficas algo bastante interrumpidas.

—Se espera una numerosa embajada annamita que se ha enviado á Francia.

—El huracan que ha reinado en el Mediterráneo ha obligado á la mayor parte de los vapores á refugiarse en Tolon y en los puertos de Argelia con averías. No ha habido ningun naufragio. Todos los vapores han continuado su viaje.

—El tribunal de Marsella ha fallado la causa formada contra una sociedad secreta para fomentar los desórdenes civiles.

—Rochefort se embarcó en Melbourne el 11 para California. El capitan del buque en que se evadieron los deportados cobró una considerable suma.

—Aunque se haya querido ocultar, ya no es un secreto para nadie que el motivo de la crisis en España consistió en haberse hecho los últimos nombramientos militares por iniciativa del duque de la Torre que para ello se puso de acuerdo con el ministro de la Guerra. Así se lo ha de nuestro dato á sus demas compañeros que quedaron plenamente satisfechos de sus explicaciones.

—Al fin el partido republicano histórico parece que dará algun paso que satisfaga la aspiracion de los mas impacientes. Se habla de un manifiesto que será firmado en tres grupos distintos: el del señor Castelar, Sr. Salmeron y el señor Figueras. El manifiesto dicen que es un documento notable.

—El tercer cuerpo de ejército que se está organizando se compondrá de 18,000 hombres.

—Se asegura que se enviará á Nueva Caledonia al contra-almirante Ribour con encargo de abrir una informacion sobre la fuga de Rochefort y de sus compañeros.

—El general Concha continuaba en Santander con su Estado Mayor.

Se remitieron al Norte tres millones de reales para gastos de guerra.

—El Osservatore romano confirma que el Papa ha pedido que se retire el Orenoque.

—Ha fallecido en Lóndres el marqués de Clanricarde.

—El presidente Grant ha recibido á M. Bartholdi, embajador de Francia. Ambos se han expresado en términos muy amistosos.

—El vapor «Egypt» llegado á Queenstown ha traido la noticia de que el vapor francés «Europe» de la Compañía trasatlántica se ha ido á pique.

Los periódicos de Santander dicen que allí estaban los generales señores Concha (D. Manuel), Echagüe, Loma, Vega Inclan, Martinez Campos, Villegas y otros de los de alta graduacion, y que el estado del mar impedía hacer los embarques.

—Cartas particulares confirman la muerte del cabecilla vizcaíno Aspiazu.

—El titulado general carlista Cevallos se ha trasladado desde Guipúzcoa á Vizcaya, acompañado de un batallon.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Miércoles, Ntra. Sra. de los Desamparados y San Pedro Regalado. Témpora.

Sale el sol á las 6 h. 53 m. y entra á las 5 h. 7 m. Luna—cuarto menguante.

Vapores—El Saturno [?] sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

El Júpiter sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

Regata—El fuerte viento del Oeste que reinaba ayer, favoreció los deseos de los hombres de mar, supuesto que tuviese lugar la anunciada regata [illegible] en la que las mas afamadas lanchas que surcan nuestra rada.

En efecto á la 1 del día, entraban en liza, despues de los preliminares del sorteo y otras condiciones que se habían impuesto los competidores, las balandras Atrevida, Portuña, Roma, Coquimbo, Dalmira, Cecilia, Mariquita, 1.o de Febrero, y Rio [?].

El vapor del Rey [?] con los espectadores á su bordo, había ido á colocarse á 7 millas, distancia que debían recorrer las embarcaciones.

Un inmenso número se interesaba en la regata y de curiosos permanecía poblados los muelles y todos los sitios elevados de la Aduana, sin exceptuar los pescantes que estaban como racimos.

Al poco rato de la partida, un inmenso clamor se elevó entre aquella multitud que seguía ansiosa la marcha de las balandras: la Coquimbo había conseguido doblar la primera por la proa del Rayo y tomado [illegible] segunda á corta distancia por la Portuña, la Roma y la Atrevida, llegando todas á la meta en el mismo órden.

La Coquimbo perteneciente á D. Gerónimo Pittamiglio (a) Tasquilo [?], obtuvo, pues, el primer premio de 40 $, la Portuña de D. Juan Seguí el 2o de 20 $, la Roma de Sorrentini el 3o de 20 $ y la Atrevida de Sosía [?] el 4o de 10 $.

En esta regata las apuestas han sido numerosas y algunas de consideracion, pues se ha jugado de afuera hasta por dos mil pesos.

Los gananciosos estarán á esta hora felicitándose todavía, y los que pierden.... ¡Qué [illegible] fatal!

Algo de Paysandú—Poco encontramos en los diarios recibidos ayer de Paysandú hasta el 11.

«A La Tribuna Oriental pertenece lo que sigue:

—Vemos que algunos vecinos han sido obligados á abrir calles en sus terrenos.

¿Por qué no se obliga á otros á cerrarlas?

—A pesar de la falta de dinero, algo se edifica en Paysandú.

—Habiendo elevado su renuncia de Comisario de la segunda seccion el capitan D. Ruperto Zorrilla, se ha nombrado para reemplazarlo al teniente 1o don Julio Debevy [?].

—Dos paradas se anunció la llegada de Europa de todo lo que debe servir de adorno á nuestro teatro.

Nada hemos vuelto á oir decir.

Probablemente estén empatados en Montevideo.

Lo que hoy de cierto es que este año tendremos que pasar las noches de invierno metidos en nuestras casas al lado de la estufa; es decir los que la tengan, esperando á que amanezca para entregarnos á nuestras ocupaciones ordinarias.

¡Qué triste invierno el que nos espera!

—Por estos lados fué ayer bárbaramente asesinada una mujer llamada Rosa Echagüe, por otra cuyo nombre se ignora.

El cadáver tenía 5 puñaladas.»

Colegio Náutico Nacional—Nos aseguran que el Gobierno está dispuesto á la creacion del Colegio Náutico Nacional, autorizado por la Ley de 28 de Mayo de 1862 [?], y que al efecto ha acordado la indicacion del Sr. Capitan del Puerto, para encargarse de la direccion de ese Colegio, á uno de los marinos mas inteligentes y acreditados, no solo por sus conocimientos, sino tambien por su amor al país donde reside desde hace muchos años y del cual ha hecho su segunda patria.

Nos felicitamos de que al Gobierno del Dr. Ellauri toque la gloria de dotar al país de una escuela de Náutica, á cuyo estudio podrán dedicarse tantos jóvenes compatriotas y formar el núcleo de nuestra marina Nacional.

Cable sub-marino—Se lee en el diario de Rio, del 29 del pasado:

En el Camoens llegó el Sr. Carlisle y nueve empleados mas para la Estacion telegráfica del cable submarino.

El vapor que se emplea en la colocacion del cable se hallará hasta el sábado, en la barra, para tomarlo.

Dentro pocos dias, pues, tendremos realmente comunicaciones telegráficas con la córte.

Desde aquí seguirá el vapor para el Chuy á ligar el cable con el que viene de Montevideo.

Que se castigue—Los motivos de un suceso sangriento ocurrido antenoche frente á la Aduana, en el que intervino un soldado de la guardia de la Capitanía, el Estado Mayor General ha trasmitido la siguiente órden á los gefes del 1.o y 3.o de Cazadores:

«Siendo frecuentes los escándalos de los soldados que se envian de guardia á la Capitanía del Puerto, [illegible] y hacen cuestiones con los guardianes aduaneros, faltando así á las órdenes terminantes que tienen de este E. M. G., para respetar en sus puestos á los encargados del órden público, se les recomienda á los señores Gefes de los batallones 1.o y 3.o de Cazadores, que los Sargentos nombrados para la guardia de aquel punto, sean aquellos que por sus antecedentes, respondan á la confianza que en ellos se deposita, dándoseles con órden y disciplina en la delicada mision que se les confía y haciéndoles comprender que serán seriamente apercibidos por la menor falta que se cometa por los soldados á sus órdenes.»

Otra acusacion—Ayer fué acusado un artículo aparecido en nuestra colega La Idea, como se verá por el siguiente escrito:

Sr. Juez L. del Crímen.

Juan J. Megget, por mí, y por D. Antonio Lasarga y D. Julio Mara, segun el poder especial y bastanteado que con la debida solemnidad presento, ante V. S. comparezco y digo:

Que en el periódico La Idea se contiene un artículo calumnioso é injurioso, á nuestras personas como suplentes de Alcalde Ordinario en el Departamento de Paysandú, que sucesivamente en el caso de impedimento del titular, desempeñamos el Juzgado y que lo hemos desempeñado en el juicio seguido entre don Constante G. Fontes y D. Juan Larrey.—

Cumpliendo mi deber ineludible, vengo en mi nombre y en el de mis representados, á acusar ante el Jurado el citado artículo de La Idea y en su mérito—

A V. E. pido que habiéndome por presentado en el tiempo y forma, y por acusado el artículo que se contiene en el núm. 10 del periódico ya citado que acompaño, se sirva mandar practicar las diligencias preparatorias del juicio, y fecho constituir el Jurado con arreglo á la Ley.—Es justicia etc.

Juan José Megget.

La prensa periódica—En un curioso estudio sobre el periodismo y los periodistas encontramos estos apuntes que se refieren á los primeros pasos de la prensa periódica en el antiguo continente:

Se ha dicho que el primer periódico fué impreso en Lóndres; otros creen que fué en Venecia. Aseguran estos que el Gazeta (cuyo nombre proviene de una pequeña moneda italiana por la cual se vendia el número del periódico) se imprimió en Venecia en 1570, y pretenden algunos que se encuentran ejemplares de este periódico en Lóndres.

Si debemos creer al Mensajero de Galignani, ni Venecia ni Lóndres tienen derecho á reclamar la honra de haber publicado el primer periódico.

Segun el Mensajero, se publicó en Nuremberg, Baviera, un periódico con el nombre de Gazette, en el año 1457, cinco despues que Pero Schæffer fundió sus primeros tipos.

Habia una imprenta en Copenhague, en 1493; no tenemos conocimiento de que en dicha ciudad existiese algun periódico en aquel tiempo. En 1499 fundó Ulric Zell la Crónica en Colonia. Habia en esta última ciudad el año 1598 una hoja suelta con el nombre de Mercurio Gallo Belgicus; dicho periódico apareció en Francfort siete años despues.

A la Alemania pertenece la gloria de haber dado al mundo, no solo los primeros impresores y la primera imprenta, sino tambien el primer periódico impreso. Alemania fué igualmente la primera que empezó á publicar un diario. Die Frankfurt Oberpostamts Zeitung: todavía existe. Pocos son los periódicos que hayan tenido mas de un siglo de existencia.

El mas antiguo es el que acabamos de mencionar; tiene doscientos cincuenta y ocho años.

Con el descubrimiento de la imprenta salió el mundo del estado de abyeccion en que se encontraba; la ilustracion empezó á difundirse, la civilizacion reemplazó á la barbarie.

Hé aquí los primeros periódicos que aparecieron despues de la introduccion de la imprenta en 1438:

NOMBRE	CIUDAD	AÑO
1 Gazette	Nuremberg (Alemania)	1457
2 Chronica	Colonia, idem	1499
3 Gazette	Venecia (Italia)	1570
4 Die frankfurter Oberpostamts Zeitung	Frankfort (Alemania)	1615
5 Weekley News	Lóndres (Inglaterra)	1622
6 Gazette de France	Paris (Francia)	1631
7 Postoch Inrikes Tidning	Estocolmo (Suecia)	1644
8 Mercurius Politicus	Leit (Escocia)	1653
9 Courant	Harlem (Holanda)	1656
10 Publick Occurrences	Boston (Estados Unidos)	1690
11 Posts Occurrences	Dublin (Irlanda)	1690
12 Gazette	San Petersburgo (Rusia)	1703
13 News letter	Boston (Estados Unidos)	1704
14 Gaceta de Madrid	Madrid (España)	1704
15 Mercury	Filadelfia (Estados Unidos)	1719
16 Gazette	Nueva-York (E. Unidos)	1725
17 Gazette	Anápolis, Md. (E. Unidos)	1727
18 Gazette	Charleston, S. C. (E. U.)	1731
19 Gazette	Williamsburg, Va (E. U.)	1736
20 Gazette	Calcuta, (Asia)	1881

Se publicaban otros periódicos en Europa y en los Estados-Unidos antes de la revolucion de 1776; los veinte nombrados eran las principales antorchas que iluminaban el camino de la civilizacion.

Ocurrencias locales—El Gefe del servicio nocturno, comunica no haber ocurrido novedad alguna digna de mencion.

El Comisario de la 5.a seccion comunica que hallándose en una pulpería unos individuos, tuvieron una discusion bastante acalorada por cuestion de un vaso yéndose á las vias de hecho N. N., el que hirió de un balazo en el vientre á N. N. saliendo N. N. herido por este.

Serán puestos á disposicion del Juez competente.

El comisario de la 4.a Seccion comunica haber remitido preso á N. N. por robo de una chaira.

El mismo comunica haberse presentado á la Oficina N. N. denunciando haberle sido robada de su casa, sita en la calle de Convencion núm. 42, varias piezas de ropa y loza, sin que sospeche quienes hayan sido los ladrones.

El Comisario del Miguelete comunica haber sido herido N. N. por otro individuo el que será puesto á disposicion de Juez competente.

Han entrado diez presos y cuatro salieron en libertad.

Piden justicia—Algunos vecinos del Cordon repiten hoy sus amargas quejas por la lentitud con que la Junta E. Administrativa lleva el pedido contra el proyecto de trasladar las basuras á aquel barrio.

Nos dicen que con el anuncio de esta medida, se han suspendido muchas obras que estaban contratadas y se han despoblado algunas habitaciones, temiendo sus moradores ser víctimas del insalubre foco de inmundicia que se quiere depositar en el Cordon.

Insistimos, por nuestra parte en lo que ya tenemos dicho mas de una vez.

La Junta debe examinar y atender estas reclamaciones, y esperamos que lo hará á la brevedad posible.

D. Dermidio De María—Se nos ha asegurado ayer que el Gerente y Cronista de La Idea, D. Dermidio De-María, había sido nombrado Oficial 1o de la Gefatura Política.

Sin embargo, no nos consta que el Sr. De-María, haya aceptado ese importante empleo, para cuyo desempeño tiene reconocidas aptitudes.

Una ballena—Las aguas del Plata han recibido una importante visita.

En el sitio frente Punta Chica, costa de San Fernando, ha encontrado el individuo D Manuel Gaitán, una gran ballena que mide 25 varas de largo y mas de 3 de alto.

La ballena apareció el jueves de la semana pasada, pero sobrevino posteriormente una tormenta y el enorme pescado desapareció.

Dos ó tres dias despues fué hallada á poca distancia, por el mismo Gaitan.

El Sr. Perotti—Ayer llegó este acreditado artista lírico, á bordo del paquete francés Poitou. Sigue para Buenos Aires donde está contratado para trabajar en el Teatro de la Opera.

Con Perotti llegaron tambien otros artistas de la misma Compañía.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Echagüe, de tienda y ropa hecha, Ibicuí 113 de día y de noche.

Por Favaro y Perera, de muebles, Cámaras 41, á las 12.

Por Reissig y Rodriguez, de loza y cristales, Ituzaingo 113, á las 7 de la noche.

Por Romaña, de vino blanco, depósito Herrera núm. 2, á las 12.

Por Sorraco, de alhajas, ropa, lavatorios etc. Treinta y Tres 136, á las 7 de la noche.

Por el mismo, de una fonda, Andes 156, á la 1.

Por G. Merterio, de mercaderías, Rincon 125 y 130, á las 12.

Por Amaro, de artículos de tienda, alhajas etc. 18 de Julio 362, á las 12.

Por Castellanos, de mercaderías, Sarandí 153, á las 12.

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Rincon 51, á las 12.

Por Espeleta, de acciones del Fomento Territorial, vestíbulo de la Bolsa, á la 1 de la tarde.

Por J. P. Romaña, de comestibles, Colon 43 y 45, á las 12.

Por el mismo, de yerba paraguaya, Colon 43 y 45, á las 12.

Por el mismo, de alhajas, 25 de Mayo 236 [?], á las 8 de la noche.

Monedas falsas—Están circulando en la plaza del Salto monedas falsas de 20 francos.

Aquí hemos visto tambien algunas de la misma especie, por lo que conviene abrir los ojos á fin de no ser clavados.

Bergara y comparsa—Nos consta, dice La Situacion del Salto, que este pájaro con unos 58 hombres, salió hace tres dias de Paypaso, Cuareim arriba, en direccion á Cuaró.

Tambien nos consta que nuestro Gefe Político, que se encuentra en Santa Rosa, ha desprendido varias partidas en observacion, y ha tomado otras varias medidas para contrarestar cualquiera intentona del tal Bergara y Ca.

Secretaría del Senado—Montevideo, Mayo 12 de 1874 — La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana á las dos para dar cuenta y considerar en primera discusion el repartido núm. 17.

Aguilar y Leal. Secretario.

Secretaría de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Mayo 13 de 1874.—La Cámara se reune hoy á las 6 ½ de la tarde para dar cuenta y considerar en discusion general el repartido n.o 19 que se adjunta.—Missaglia.

Auxilios á España—3.a lista de la 2.a Seccion á cargo de los señores D. Pedro Bernat, D. Agustin Ungo, D. Federico Fernandez Calvet y D. Eloy Perillon:

Pedro A. Bernat $ 10.00, Pedro Villalecante 10.00, Juan Ruidos y Pons 10.00, Dos Españoles 10.00, Lucio Rodriguez 1.00, N. N. 1.00, Juan Hut 1.00, J. M. Giralt 1.00, Miguel Alvarez 10.00, Ricardo Goodall 2.00, Adolfo D. Cabrejo 2.00, Adolfo Ortega 1.00, Rafael de Pons 1.00.—Suma 60.00.—Total de esta seccion $ 1,074.00.

LISTA DE LA COMISION DE LA 1.a SECCION Á CARGO DE DON JUAN C. BUELA, DON ENRIQUE RISSO, DOCTOR DON FRANCISCO SUÑER Y CAPDEVILA Y DON DOMINGO ZUNIGA.

Suma anterior ps. 131.52—Diego Coronado ps. 1.00, Alberto Toll 10.00, Cristóbal Anglada 1.00, H. G. Jeus é hijo 10.00, Miguel Ramirez 2.00, Federico 1.00, Martin Ruiz 1.00, Juan Castro 1.00, A. F. T. 10.00, T. y Z. 5.23, Jaime Tremoleda y hno 20.00, José M. Arboleya 1.00, Simon H. Haurie 2.00, Arthurst Towers 10.00, Crosa, Borelli y Ca. 10.00, Antonio Juan Oña 2.00, Juan Bargo y Vidal 1.00, Manuel Castro Pastoriza 5.00, Francisco Lema y Pose 1.00, José Telleria y hno. 2.00, Onofre Trias 10.00, Joaquin Santo 1.00, Barreto y Quiñones 10.00, Antonio Gallego 1.00, Ramon Riego 1.00, José Viqueira 2.00, Cabilla Rodriguez y Ca 10.00, un español 1.00, Arsamendy y Ca 10.00, Benito Baz 1.00, Ramon Iglesias 2.00, José Vazquez 1.00, Juanita Arriaga 1.00, G. Buquini [?] y Lamaison 10.00, Caprile y Picasso 5.00, Mazzini y Greco 1.70, Blas Quito 1.00, Enrique Barrejo 10.00, Cristóbal Roló 6.00, Alfredo Roló 1.00, Julia Roló 1.00, Eduardo Roló 1.00, Manuel Mendez 1.00, Un aleman amigo de España 1.00, Juan Aterresagaste 4.70—Suma $ 377.20

COMISION DE LA 1.a SECCION; LISTA Á CARGO DE LOS SEÑORES D. MIGUEL DE PINO, D. JOSÉ ANTUÑA, DON PATRICIO PUERTOLAS Y D. AMBROSIO CORZ.

Dr. M. Montes de P. $ 5.00, Autúrquin y Ca 4.70, Una Sociedad 10.00, J. Helmitas [?] y Ca 2.00, E. Romero 4.70, Cabilla Rodriguez y Ca 10.00, J. N. Villalba 4.70, Anónimo 2.35, H. Garcia 5.00, J. L. T. 3.00, R. G. 3.00, A. Israel 2.00, L. Israel 2.00, Butler y Frias 10.00, C. Stewart y Ca 4.80, Cirlos M. Escalada 4.70, Luis Capurro 4.70, A. Gabrwat [?] 4.70, J. J. de V. 2.00, Miguel Covar 4.70, Cornelio Guerra 4.70, Antonio Barreiro y Perez 10.00, E. Fynn y Ca. 10.55, Tomás de Urrutia 10.00, Mercedes G. de Urrutia 10.00, Juanita de Urrutia 2.00, Juan M. Tubino 4.70, Juan Capdeviele 4.70, Juan Shaw 3.40, Juan Roquero 2.00, Francisco Lavalleja 10.00, Pedro de Souza 4.70, A. Maggiolo 4.70, Martinez Hs. 3.73, Miguel de Pino 25.00, Suma, $ 213.24.

Muerto á bordo—Antesayer falleció á bordo de su buque el Comandante del Lorydon Mr. W. J. Coolier.

El Lorydon llegó á nuestro puerto el dia nueve procedente de Southampton, habiendo tocado en Rio Janeiro.

Dícese que el Comandante Coolier ha muerto de fiebre amarilla y que hay 4 enfermos mas á bordo.

Con motivo de este alarmante suceso, se reunió ayer la Junta de Sanidad del Puerto. Pero hasta la hora en que escribimos, no sabemos aun á ciencia cierta lo que habrá determinado.

Parece que la mayoría de la Junta es de opinion que debe aumentarse la cuarentena á las procedencias de Rio Janeiro, fijada actualmente en 10 dias desde la salida de aquel puerto.

El incidente policial—El Gobierno ha comisionado al oficial mayor del Ministerio de la Guerra, D. Daniel Granada, para levantar una informacion sobre el incidente ocurrido en la policía entre el Sr. Gefe Político y el jóven Eneas.

Proyecto de Ley—En la sesion celebrada anteanoche por la Cámara de Representantes, presentó el Diputado Sr. Vazquez Sagastume el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.o Autorízase al P. E. para comprar la Empresa de Aguas Corrientes con todos los terrenos, edificios, máquinas, cañerías, materiales de servicio, derechos y acciones que tenga ó pueda tener.

Art. 2.o La adquisicion de esa Empresa podrá hacerse hasta por la suma de cinco millones de pesos, moneda nacional.

Art. 3.o El pago de las cantidades en que se verifique la compra se hará en títulos de Deuda Municipal de la ciudad de Montevideo.

Art. 4.o Esos títulos de Deuda Municipal no podrán emitirse á tipo menor de 78 p. %, y serán garantidos por la misma propiedad y por el Estado.

Art. 5.o Los títulos de la Deuda Municipal de la ciudad de Montevideo, gozarán un 6 p. % de interés anual y uno por ciento de amortizacion acumulativa.

Art. 6.o El servicio de la Deuda Municipal se hará trimestralmente, en cualquier plaza del esterior, donde se localicen todos, ó parte de los títulos, y la amortizacion se hará semestralmente por sorteo y á la par.

Art. 7.o Al firmarse el contrato de venta de las aguas corrientes, los vendedores entregarán al gobierno los novecientos y tantos mil pesos, recibidos en letras ó pagarés, que correspondan á mensualidades no vencidas.

Art. 8.o Adquirida la propiedad de las aguas corrientes por el Estado, el P. E. nombrará una Comision de cinco ciudadanos, que se encargará de su administracion, bajo la superintendencia de la Junta E. Administrativa.

Art. 9.o El precio del agua para el consumo del Pueblo, lo establecerá la Comision administradora, de acuerdo con la Junta E. Administrativa.

Art. 10. El producto de la venta de agua, será aplicado principalmente al servicio y amortizacion de la Deuda Municipal.

Art. 11 Mientras el producto de la venta de agua, no alcance á cubrir el servicio y amortizacion de la Deuda Municipal, el Gobierno llenará el déficit, de las rentas generales, con calidad de devolucion por parte de la J. E. A.

Art. 12 Tan pronto como el Estado adquiera la propiedad de la empresa, el P. E. propondrá una ley para que el empleo de las aguas corrientes, satisfaga todas las necesidades higiénicas de Montevideo.

Montevideo, Mayo 11 de 1874.

José Vazquez Sagastume.

Adela Lacueva—Falleció anteayer esta distinguida señorita de nuestra sociedad.

Si sensible es siempre la pérdida de un ser querido, mucho mas sensible debe serlo, cuando, como en el presente caso, han bastado pocas horas para arrebatarlo de este mundo en la flor de la vida.

Al asociarnos al intenso dolor que hoy embarga á su familia, no es nuestro intento mitigar su afliccion. Sabemos por experiencia que el tiempo, ese bálsamo consolador, es el único que puede mitigarla, ya que no borrarla completamente.

Sociedad de Amigos de la Educacion Popular—Damos á continuacion los nombres de las personas suscritas á la Sociedad de Amigos en el Cordon, y la lista de nuevos suscritores, remitida por la Comision Auxiliar nombrada en aquella Localidad para promover nuevas suscriciones.

Contribuyentes los Sres. Don Andrés Lopez, D. Felipe Lorente, D. J. Chapora, D. F. Del Campo, don Antonio Lemos, D. A. Sapello, D. S. Meneses, don Sixto Arce, D. A. Rebagliate, Da. María M. de Marquez, D. B Martinez, D. Juan Marquez, D. S. Sejtun [?], D S. Delpino, D. S. Banafur [?], D. J. Pizzoni, don P. Brun, D. Vicente Cópola, D. José Demarqui, don J. Tisoni, D. N. Sierra.

Lista remitida por la Comision Auxiliar del Cordon.—Sres. D. Otto Schulz, D. Ventura Torres, D. Francisco Safori, Sres. Roig y Hermano, D. Nicolás Olivera, D. A. Pacheco, D. Manuel Llambí, D. Antonio Olloniego, D. Eulogio de los Reyes, D. M. A. Navajas, D. Anselmo Basaldúa, D. Nicolás Migone, D. José Andrés Cincunegui, D. Francisco Fabre, D. Gaudencio Guglielmetti, D. Macedonio N. Fernandez, D. S. Robela, D. Juan Fernandez Silva, D.ña Mercedes M. de Mamera, D. Buenaventura Ferrer Sans, D. G. Antheman, D. Eugenio Fourcade.

Han donado una cuota para el fondo los Sres. Don G. Olloniego, D. S. Schippara, D. P. Olloniego y D. M. Puso.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina Central Directiva de Inmigracion, calle Colon 132:

Españoles, 2 dependientes; prusiana, 1 ama de llaves ó sirvienta; francés, 1 cervecero; italianos, 1 confitero, 2 zapateros, 1 carnicero, 1 pintor.

Los que deseen labradores, peones, cocineros, mucamos, etc., los encontrarán en la oficina de la 1 á las 2 de la tarde para tratar.

Un benefactor de la humanidad—Ha muerto en Baltimore John O. Hopkins, que era el hombre mas rico de aquella ciudad. Tenia setenta y nueve años de edad, y desde 1812 se ocupó activamente de negocios en Baltimore, identificándose de una manera prominente en todas las grandes empresas comerciales mercantiles, bancarias y ferrocarrileras, formando así su inmensa fortuna. Fue un ciudadano muy respetable por su conducta honrada y sus sentimientos filantrópicos y humanitarios.

En Marzo del año último cedió una propiedad valuada en cuatro millones de pesos para fundar un hospital gratuito, dedicado á los enfermos pobres, sin distincion de sexo, edad ó color, con una escuela adyacente para formar enfermeras. Dotó tambien con suma liberalidad un asilo para huérfanos de color, capaz de contener 300 ó 400 niños, y proveyó á la fundacion de una Universidad cerca de Baltimore, donando con tal objeto 15,000 acciones del Baltimore y Ohio Railroad, valuadas en dos millones de pesos. Los grandes actos de caridad de John O. Hopkins, colocan su nombre al lado de los de George Peabody, Peter Cooper y otros benefactores de la humanidad.

Juicio Moyano-Carve—Ayer se presentó este último señor en el Juzgado del Crímen para asumir la responsabilidad del artículo acusado por el coronel Moyano.

En consecuencia y hoy están citadas las partes para el sorteo de jurados.

De Buenos Aires, por telégrafo—Por esa vía se recibieron ayer las siguientes noticias:

Tuvo lugar hoy la apertura del Congreso.

Mañana presentará Sarmiento su mensaje, en el que ataca fuertemente á la prensa.

Se forma quorum para efectuar el escrutinio á causa de hallarse enfermo Varela.

[illegible] prevenido con multas.

Creíase revolucion segun el lenguaje de los diarios, sin embargo se ha desvanecido todo.

Dos noticias—El vapor Tenedo [?] en viaje de este puerto al Salto varó á la altura de Chapicuy.

—En breve se dará principio á los trabajos para la construccion de un gran dique en la costa del Cerro.

CAMPO NEUTRAL

Impuridad hecha visible—Lo mismo que el aire despedido debajo del agua sube en burbujas á la surfax, así el veneno en la sangre sale á la superficie del cuerpo y se desenvuelve en alguna forma de inflamacion. Que esta forma sea [illegible], llagas vivas, hinchazones de las coyunturas, tumores, erupciones postilosas, ó cualquier otra cosa, es la señal visible exterior de la corrupcion en la sangre. El atajar estos síntomas con aplicaciones externas, es rechazar el mal en su orígen. El administrar la Zarzaparrilla de Bristol como remedio, erradica el gérmen y la semilla juntos. Preguntar cual de los dos es el modo mas juicioso, sería un insulto al sentido comun del lector. Como los desarreglos interiores generalmente acompañan los males externos, una dosis de vez en cuando de las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol es muy útil. 359

Gran librería y papelería de Lastarria—Unica y especial casa en Montevideo que tiene constantemente artículos en general para los escritorios y casas de comercio—GRAN SURTIDO—132 calle del 25 de Mayo 232. m 12-15.

Al público—La Agencia de Mensagerías Comerciales se ha trasladado á la calle de Mercedes nº. 65 esquina de Convencion n. 99. m10-10

Betun privilejiado por el Superior Gobierno de la República Oriental—Especialmente destinado para cimientos, frisos y escaleras de casas, reboques de aljibes, paredes, cloacas y caños, pisos para caballerizas, cocheras, patios y pisos de azoteas, para construccion de [illegible], obras sub-marinas é infinidad de otras aplicaciones.

Este Betun ha sido reconocido el mejor para impedir las filtraciones y garantir de la humedad. Por mas detalles ocurrir calle Uruguay núm 229 A, casa del Sr. Cárlos Gray ingeniero constructor. m3-9

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 344 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de El Siglo.

¡¡Asombrosa rapidez!!—Admirable es la facilidad con que se sacan los retratos de niños en la fotografía de Fleurquin y Ca calle del Rincon número 55.

Los mas inquietos y que habían recorrido la mayor parte de los establecimientos de esta clase sin poder conseguir nada, se han hecho allí magníficos retratos, esta es una especialidad de la casa lo mismo que las reproducciones de cualquier retrato por pequeño y borrado que sea, al tamaño que se quiera. s11-perm.53

Estudio de abogado—El Dr. D. Juan Cirlo [?] Blanco, ha vuelto á abrir su estudio de abogado en la calle Colon núm. 129. m21-perm

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofáes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Calle Rincon, 178. s3-perm 52

SOLICITADAS

Agradecimiento

Señor Director.

Agradeceré á Vd. se sirva dar publicidad á unas líneas de agradecimiento que dedico al Sr. D. Antonio Serratosa, médico que fué de la goleta española Ceres.

Es una manifestacion espontánea que debo hacer pública, aun cuando para ello tenga que ofender la modestia del facultativo á que me refiero.

Desde hace cerca de un año, padecía horriblemente de unas úlceras malignas en la garganta y la lengua, habiendo avanzado á tal punto la enfermedad, en los últimos momentos, que se hacía inevitable una terrible operacion, en la que, dado caso de salvar la vida quedaría condenada á una eterna mudez.

Mi espíritu vacilaba ante tan cruel alternativa.

Yo había agotado todos los recursos de que dispone la ciencia, cuando, perdidas las esperanzas, la Providencia me deparó al Dr. Serratosa, quien sin ocultarme la gravedad de mi estado, se propuso emprender la curacion, advirtiéndome previamente que los tratamientos empleados anteriormente por otros facultativos, eran los empleados en semejantes enfermedades, y que solo iba á hacer una nueva tentativa, de cuyo resultado dependería si se practicaba ó no la terrible operacion.

Alimentada por una esperanza que volvía á renacer en mi alma, adopté el tratamiento del Dr. Serratosa y esa esperanza se avivaba diariamente con los progresos de la mejoría.

En fin, Sr. Director; básteme decir que en tres semanas de asistencia con el Dr. Serratosa, las úlceras han desaparecido casi totalmente, mi cuerpo postrado por tantos sufrimientos, recobra la actividad de sus funciones y mi espíritu abatido renace á la vida tranquila del hogar.

Tantos beneficios se los debo á la divina Providencia y al Dr. Serratosa, quien, inspirado talvez por ella, ha encontrado en su ciencia el alivio á mi desgracia.

Reciba el Dr. D. Antonio Serratosa esta débil muestra de mi gratitud, de la cual participan y participarán tambien siempre los miembros de mi familia.—Saluda á Vd. S. S.

María Gomez de Mansilla.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Mayo 12 de 1874.

DEUDA INTERNA 2.a SÉRIE

20,000 $ para fin de mes	59	p% de su valor
10,000 » idem idem	59	»
10,000 » para fin de Junio, con opcion de pedir 10,000 mas	62	»
30,000 » para fin de mes	59	»
20,000 » para fin de Junio	61	»
10,000 » para fin de Junio, con opcion de pedir 10,000 mas	62	»
50,000 » id. id. con opcion de pedir 50,000 $ mas	62	»
150,000 $		

FOMENTO TERRITORIAL (en liquidacion)

10 acc. al contado . . . 20 % $ cada una.

Tomamos de El Telégrafo Marítimo lo siguiente

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Se han pasado algunas cantidades sobre Lóndres á 51 ¼ d por peso corriente.

EXPORTACION

Las transacciones que se han conocido hoy de alguna importancia, fueron en cueros vacunos salados y sebo de varios establecimientos del Uruguay.

De los establecimientos de la capital están en via de arreglarse algunos contratos en los mismos productos. He aquí las ventas que conocemos:

Cueros vacunos salados—Los saladeros de Casa Blanca y Santa Cándida contrataron 7 á 8,000 cueros de novillo á 84 rls. y 6 á 10,000 de vaca á 67 rls. puestos á bordo.

Sebo—Los mismos establecimientos contrataron 600 pipas grasa á 11¼ rls. fza. arroba puestas á bordo.

Tasajo—El saladero Quemado vendió en los últimos dias un cargamento de tasajo para la Habana á 27 rls. fs. qq. á bordo.

Lanas—603 arrobas mestiza ordinaria á 3 50 arroba en barraca, 700 id. id. criolla lavada á 4.40 id. id.

Cueros vacunos secos—2000 cueros al barrer existentes en una de nuestras barracas con 8 p% de pesados á 7.60 en barraca.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 12.

Buenos Aires el 10 del corriente, bergantin-goleta español «Jóven María», de 173 tons. cap. J. Umber con 10 de trip., á J. Cibils é hijos en lastre.

Paysandú el 1o del corriente, bergantin brasilero «Claudio», de 250 tons. cap. Juan B. Onetto con 9 de trip., á la órden con carne.

Mercedes el 4 del corriente, polacra española «Higinia», de 183 tons., cap. Maristany con 13 de trip., á Salterain, Ayala y Ca. 139,979 kilógramos carne tasajo.

Buenos Aires el 11 del corriente, vapor nacional «Rio Uruguay», de 500 tons. cap. Buscaoevich con 50 pasageros, á A. Lapierre con—á E. Vinelli 14 bultos mercancías, á Menet y Ca. 4 cajones id.

Génova el 11 de Abril con escala en Marsella, Barcelona y Gibraltar, vapor francés Poitou, á M. Llamas y Ca. con pasageros y carga general.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 11 del corriente, vapor inglés «Sdex» [?], de 330 toneladas, capitan Goldie con 63 pasageros, á M. L. Barreto y Ca. con—á E. E. Gomez 4765 cueros vacunos salados, 117 bolsas lana, 29 id. cerda, á Correa Seijo y Ca 256 cueros vacunos secos, 3 fardos cueros lanares, 1 idem cerda, á Everett y Ca. 255 cueros vacunos secos, 4 atados cueros lanares, 1 idem idem de venado, 8 bolsas lana; á Trabucatti y Ca. 9 cajones mercancías, á la órden 4 caballos en pié.

AVISOS OFICIALES

Aviso de Policía

Los que se consideren con derecho á dos mulas, una zaina y otra gateada, un macho pardo, una yegua oscura, un toro barcino overo, y un caballo oscuro mala-cara vejano, que han sido encontrados en distintas secciones de la capital, pueden pasar á esta Gefatura á reclamarlos, que les serán entregados justificando su propiedad.—Montevideo, Mayo 11 de 1874.

m13-3 — P. S.—E. Ferreira.

Licitacion

La Contaduría General recibirá propuestas cerradas hasta el dia 15 del corriente á las dos en punto de la tarde, para la impresion y encuadernacion de 206 ejemplares en 4o mayor, del informe, estados y cuentas de la recaudacion é inversion de las rentas públicas en el ejercicio último.

Las proposiciones determinarán el precio por pliego de ocho páginas en papel de buena calidad, cuyas muestras adjuntarán los proponentes, comprometiéndose á entregar prontos, cuando menos cien ejemplares del volúmen en todo el mes de Junio.

Las dichas propuestas serán abiertas y elevadas á la Superioridad á la hora indicada, hallándose ó no presentes los interesados los cuales podrán aproximarse antes á tomar los datos que precisasen.

Montevideo, Mayo 9 de 1874.

m10-5 — La Contaduría General.

Colecturía General

AVISO

Con autorizacion superior se llama á licitacion para la reparacion de los techos del depósito Herrera núm.

El pliego en que estén detalladas las obras que se han de construir, están de manifiesto en la Colecturía para los interesados en hacer propuestas.

En las propuestas se debe fijar el precio total de las obras que se vá á construir.

La obra será vigilada por persona que determine la Colecturía para ese fin.

En las propuestas debe fijarse el tiempo en que se dará pronta la obra y designarse fiador [illegible] y plano á satisfaccion de la Colecturía.

Las mismas deben ser presentadas en papel sellado correspondiente al dia 15 de Mayo próximo á las 12 del dia y serán abiertas en presencia de los proponentes para ser sometidas á la aprobacion de quien corresponda. g.25-16

Comision de Salubridad

Se previene á los que se ocupan en hacer la limpieza de depósitos de letrinas por medio de bordalesas, que á los tres meses contados desde esta fecha queda prohibido el hacer ese servicio en la forma que se practica, siendo únicamente permitido el uso de cajas de fierro inodoras, cuyo modelo se halla en esta oficina á disposicion de los interesados.

Montevideo, Febrero 27 de 1874.

f.28-3 meses. El Secretario.

Comision de Obras Públicas

AVISO

Autorizada esta Comision por la Junta E. Administrativa, se avisa por tercera y última vez á los propietarios de esta ciudad: Que en el improrogable término de sesenta dias á contar desde esta fecha, han de estar hechas las veredas y cercos, como á continuacion se espresa.

1o Se obliga á los propietarios de la Vieja Ciudad, á cercar sus terrenos con pared de piedra ó ladrillo, debiendo ser de dos metros de alto. Así, como construir veredas de piedra, losas, etc., como las que comunmente se usan; componer las que hubiese hechas, y conservarlas en buen estado.

2o Se obliga á cercar, tambien con piedra ó ladrillo, y de dos metros de alto, los terrenos de la Nueva Ciudad; desde la calle Florida Este, hasta la de Montevideo Oeste; y desde la de Rivadavia Norte inclusive, hasta la de Ceballos Sur, tambien inclusive.

Previniendo, que los que no dén fiel cumplimiento á lo arriba ordenado, esta Comision lo hará por cuenta de los propietarios.

Colonia, Mayo 4 de 1874.

Manuel C. Perez, vice-presidente—Luis Cerro—Saturnino Bernascone.

m8-15

Junta Económico Administrativa

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

Por disposicion Superior se previene á los contribuyentes que el plazo para la declaracion y pago del impuesto, vence el 30 del presente mes, improrogables.—Montevideo, Mayo 6 de 1874. m.7-8

Comision C. de Cementerios

Debiendo procederse á la remocion de los restos existentes en el suelo, entre el cercado de alambre contiguo al Cementerio del Paso del Molino—Se previene á los deudos ó interesados, que concurran á aquella administracion en solicitud de licencia para la exhumacion que deberán hacer dentro del término improrogable de 15 dias, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, vencido que sea el término designado serán remitidos al osario.—Montevideo, Mayo 6 de 1874.—El Secretario. m7-15

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

GRAN COMPAÑIA DRAMATICA ITALIANA

Dirigida por la eminente Actriz

Sra. PEZZANA DE GUALTIERI

FUNCION ESTRAORDINARIA

Para el jueves 14 de Mayo

Se pondrá en escena la tan acreditada tragedia en 5 actos:

GIUDITTA

En el papel de protagonista, la Sra. Pezzana ha adquirido una fama sin igual.

A las 8.

NOTA.—Se está ensayando para ponerse en escena el sábado el grandioso drama «La Africana», que por primera vez se representa en esta ciudad, y que será decorado con todo el aparato escénico que requiere su espectaculoso argumento.

OTRA.—Los trenes de la Union, del Este y Central, estarán como de costumbre á disposicion del público.

OTRA

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

DIRIGIDA POR EL ESTIMADO MAESTRO

DON EDUARDO BONETTI

Debe llegar de Europa del dia 25 del corriente al 4 de Junio

Queda abierto un abono para 30 funciones pagadero 15 al inscribirse y las otras 15 despues; al debut de la Compañía con una rebaja de 10 p%.

El abono se verificará en la Secretaría del teatro, ó en el escritorio de la Empresa calle Ituzaingo 187 desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde y en el Teatro las noches de funcion.

Los señores abonados en la temporada pasada tendrán preferencia en sus respectivas localidades hasta el dia 20 del corriente.

Se darán algunas Operas nuevas no conocidas en Montevideo ademas de otras de mucho tiempo no representadas.

PRECIOS—Palcos balcones $ 10, id. bajos $ 8, id. altos $ 6; Sillones y tertulias $ 1,50; Lunetas y cazuelas 1.

NOTA—Con el primer vapor que llegue de Europa tendrá exacto conocimiento el público del personal completo de que se compone la Compañía Lírica.

Montevideo, 8 de Mayo de 1874.

La Empresa.

BAILE DE SOCIEDAD

PARA EL JUEVES 14

EN EL ESPACIOSO SALON «JUVENTUD MONTEVIDEANA»

Calle 18 de Julio, 257 (antigua Cancha Valentín)

Entrada para caballero 1 $. id. para señoras y señoritas gratis

REMATES

Reissig Rodriguez y C.a

A las 7 en punto de la noche—En nuestra casa calle Ituzaingo 113.

HOY miércoles 13 del corriente á las 7 en punto de la noche, daremos principio á la venta de un variado surtido de loza y cristales. Acto continuo venderemos cantidad de muebles nuevos y usados.

Admitimos á comision toda clase de artículos para ser vendidos de noche. 3770-m12-2

Martinez y Castaño

Importantísimo de ricos vinos de Oporto y Jerez, por liquidacion de negocio—en el depósito, calle del Rincon 210.

El Viernes 15 y Sábado 16 del corriente, á las 12 en punto, daremos principio á la venta de todas las existencias que existen en dicho depósito—cuyo detalle es como sigue:

Vino Oporto diferentes marcas.—Idem Jerez id. id. Coñac Martel, vino Sauterne, id. Laffitte, id. Margau, id. Chambertin, id. Curaçao, id. Anicete, idem Kuche, id. Viter y una gran cantidad de cigarros de hoja.

Llamamos la atencion á los interesados de este importante remate que no falten, que venderemos por lo que dén. 3544-m5-7

J. P. Romaña y C.a

Importante de comestibles.—En su casa, Colon, números 43 y 45.

HOY miércoles 13 del cote., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda.

Su inmenso detalle por los carteles de costumbre. 3761-m10-3

Por el mismo

Importante de 40 tercios yerba paraguaya, desembarcados del vapor Comercio, llegado de la Asuncion—En su casa, calle de Colon 43 y 45.

El Miércoles 13 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de 40 tercios yerba paraguaya, desembarcados del vapor Comercio, por órden de una casa introductora, y cuenta de quien pertenezca. 3315-m13-1

Ignacio Echagüe

REMATE PERMANENTE

En su casa de remate y comisiones, Ibicuí 113

Todos los dias, de 7 á 10 de la mañana y de 6 á 9 de la noche, se venderá en detalle ó en lotes al gusto del comprador, un inmenso surtido de tienda y ropa hecha por cuenta y órden de varias casas.

NOTA.—Todo artículo que salga á las tablas será quemado por lo que dén. 3511-m3-lines [?]

Ricardo Sienra

JUDICIAL—Para pago de hipoteca á favor del señor D. Francisco Costa.—En la calle de los Treinta y Tres núm. 151; entre Rincon y Sarandí.

El miércoles 20 del corriente á las 2 de la tarde en punto se venderá de órden del Sr. Juez Letrado Civil de 1.a Seccion; al contado la ya citada propiedad compuesta de 5 metros 533 milímetros de frente por 11 metros 90 centímetros de fondo formando una área de 65 metros 44 centímetros.

La propiedad está tasada por los peritos Sres. Martinelli y Ponte en la cantidad de 4150 $ 80 cs.

No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de su valor que es 2767 $ 20 cs.

La propiedad está actualmente alquilada en 40 $ m/c. mensuales.

Para mas pormenores pueden los interesados ocurrir á la escribanía del Juzgado, Plaza Constitucion donde están todos los antecedentes. 3525-m13-6

Olivera y Silva

De comestibles y bebidas.—En su casa calle del 25 de Agosto núm. 107 y 109.

El Viernes 15 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos de almacen cuyo detalle se omite. 3832-m13-2

Roane y Gomensoro

De varios artículos—Por comiso.

En el despacho de la Aduana.

El viernes 15, á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura, por órden de la Colecturía General y por comiso de los siguientes artículos:

12 kilógramos y 900 gramos seda italiana, 48 ramos flores artificiales, 3 pañuelos de lana, 2 carpetas, 5 paños crochet, 1 corte zapatillas, 2 sombreros para niños, 150 gramos pelo en bruto, 1 velo de punto negro, 2 baberos y 3 juguetes.

En seguida.—Por cuenta de quien corresponda y con permiso de la Colecturía General, desembarcado del «Ceriaco» [?].

K H—11 atados palos averiados. 3791-m13-3

Por el mismo

De 100 barriles vinagre español.—En el depósito Caporro.

A TODO PRECIO

El lúnes 15 del corriente á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura, por órden y cuenta de quien corresponda y en lotes al gusto de los compradores.

100 barriles vinagre español. 3835-m13-1

Bartolomé Crosa y Ca.

Importante remate en la estacion del Tren del Este, en Punta de Carretas.

El domingo 17 del corriente, á la 1½ de la tarde, procederemos á la venta de una hermosa casilla y una perra de cuatro ruedas de acarrear ladrillos; la casilla está al lado de la estacion, contiene tres hermosas piezas, techo de fierro, una cocina con techo de idem, construidas con buenas maderas.

Acto contínuo.—Venderemos dos cocinas económicas, armazon y mostrador, y una rinconera que existen en la misma casilla.

Así es que el que quiera hacer pichincha, no falte á la hora indicada, que se vá á quemar por cualquier precio. 3787-m12-5

Por el mismo

Importante remate; buena colocacion de dinero. Orden terminante de vender. Títulos de primer órden.—Casa calle Convencion, 273.

El sábado 16 del corriente, á las 4 de la tarde, venderé la bien situada propiedad arriba indicada, conteniendo 14 varas de frente por 14 de fondo, con dos piezas de material y una pieza de madera con cocina y patio correspondiente. Hay que venderla á cualquier precio. Se recomienda la hora indicada. Para mas informes, escritorio, Misiones, 121. 3786-m12-4

Romaña y C.a

De 30 barriles vino Sauterne blanco.—En el depósito Herrera n. 2.

HOY miércoles 13 á las 12 en punto se procederá á la venta, por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, de 30 barriles vino blanco. 3791 m12-2

Por el mismo

De comestibles en la casa Cerrito 136

El Viernes 15 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras un completo surtido de artículos de almacen, ferretería etc.

El detalle se dará por los carteles de costumbre. 3776—m12-8

Agustin Sorracco y C.a

Notable remate de una finca situada en la calle de Mercedes esquina á la de Olimar con un frente de 10 metros 700 milímetros sobre la calle de Mercedes y 10 metros 416 milímetros de fondo sobre la de Olimar con Tren-Via á la puerta para mayor comodidad del comprador y situada en parage lo mas sano con cuatro piezas edificadas á todo costo, con patio de mármol, aljibe, cocina, etc. La casa es hecha á la moderna y con los mejores materiales. El remate tendrá lugar el Jueves 14 á las 4 de la tarde

Así pues, pichincheros, ojo, mucho ojo con el dia. Jueves 14 del corriente á las 4 de la tarde.

Por pormenores casa de los rematadores calle de los Treinta y Tres núm. 136. 3697m8-6

Por el mismo

Importante—De una casa conventillo, situada en la calle de Ballo [?] núm. 2, (Aguada).

El Domingo 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde se venderá infaliblemente la casa conventillo arriba espresada con once espaciosas piezas de madera y construida con los mejores materiales, aljibe, cocina, letrina recien concluida; edificada en un terreno de 7 varas de frente por 41 1/3 de fondo con títulos de lo mejor. Para mas pormenores verse con los rematadores, calle de los Treinta y Tres, núm. 136. 3725 m.9-6

Por el mismo

De muebles en su casa calle 33 n. 136.

El viérnes 15 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mas alta oferta un variado surtido de muebles cuyo pormenor es el siguiente, á saber:

Aparadores de guindo, roperos de caoba, camas de id, lavatorios, cómodas, mesas de noche, escritorios, bibliotecas, mesas de comedor, sillas americanas, sillones de hamaca y muchos mas muebles cuyo estenso detalle se omite.

Acto continuo se venderá 1 rica alfombra propia para sala. 3793-m12-3

Por el mismo

Importante de una fonda, sita en la calle de los Andes núm. 156, perteneciente al Sr. Tranquillo Curti segun arreglo hecho con los acreedores por órden de la comision de los mismos y por cuenta de quien corresponda.

El miércoles 13 del corriente á la 1 en punto se venderán sin falta las existencias de dicha fonda en un solo lote ó parcialmente á gusto de los interesados con accion á la llave, por mas informes verse con los rematadores calle 33 núm. 136. 3827m13-1

Benito Lusiardo

Grandiosos remates de alhajas.—En la platería, joyería y relojería, calle 25 de Mayo, 220; por haber órden terminante de Europa para venderlas al mas alto precio.

HOY miércoles 13 y jueves 14 del corriente, á las 7 en punto de la noche.

NOTA.—Se recomienda la puntual asistencia. 3757-m10-4

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa, Misiones, núm. 160.

El viernes 15 del cote., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un grande y variado surtido de mercaderías propias para la estacion. El detalle por los carteles. 3723-m9-5

Nicolás Chápores

Importante remate Judicial — En Guadalupe

De la tienda y almacen de la fallida D.a María Guerra de Calero.

El domingo 17 del corriente, á las 12 del dia, se empezará la venta de todas las existencias de la referida casa por disposicion del Sr. Juez Comisario y síndico del concurso, empezando la venta por los efectos del almacen.

Su detalle se dará oportunamente. 3525-m13-4

Eduardo Amaro y C.a

Importante de artículos de tienda y mercería.—En el depósito sito en la calle 18 de Julio, 362.

HOY miércoles 13 á las 12 en punto se dará principio á la venta á dinero de contado, de dichas facturas de tienda y mercería que no se detallan por su mucha estension.

Acto contínuo.—Se venderá gran cantidad de alhajas y comestibles. 3792-m12-2

Emilio Castellanos y C.a

De mercaderías—En nuestra casa calle Sarandí 153.

El lúnes 18 del corriente, á las 12 en punto venderemos por órden de dos casas introductoras, un completo surtido de mercaderías. 3531-m13-4

Por el mismo

De comestibles en el depósito calle de las Piedras núm. 62.

El Martes 19 del corriente mes, á la 1 de la tarde, venderemos por órden de una casa introductora, con condiciones que se estipularán en el acto de la venta de lo siguiente:

5 medias bordalesas vino Burdeos.
174 cajones aceite fino en botellas.
45 barriles de 10 litros coñac.
50 cajones de 12 botellas curaçao.
105 « conservas alimenticias.
74 « vino en botellas.
20 « coñac.
161 « champagne.
4 « de 100 latas Patés truffés Strasburgo.
60 « bitter E. de May.
5 « velas de cera.
1 « incienso.
23 « coñac Racolatt.
8 « champagne B. et E. Perrier.
62 « coñac Matard n.o 4.
12 « « Lynch fréres.
12 « « Seguin.
12 « « J. et A. Lalou.

3523—m13-5

Cerruti y Victorica

De una linda casita á la moderna situada en la calle de Colombia (en la Aguada).

El jueves 14 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos al mejor postor y dinero de contado una linda casa situada en la calle Colombia, que es la mas ancha de la Aguada, á treinta varas de la calle de la Agraciada por donde pasa el tram-vía del Paso del Molino, y á una cuadra de la elegante plaza General Flores. La mejor posicion de toda la Aguada; de allí se domina todo el puerto y la ciudad. Es el barrio mas sano de toda la poblacion.

La casa se compone de 7 hermosas piezas con pisos de tabla, 2 patios embaldosados, aljibe, cocina y demas comodidades. Tiene 12 ½ varas de frente á la calle de Colombia por 35 varas de fondo al este, formando una área total de 437 ½ varas cuadradas.

Los títulos son de primer órden.

Por mas pormenores, los interesados pueden dirigirse al escritorio de los rematadores calle de Zabala n. 55. 3563 m3-9

Por el mismo

Judicial.—Por órden del Sr. Juez de Comercio—De los efectos de tienda traidos de Canelones, pertenecientes al Concurso de Angel Zárate.—En la calle [illegible]

El dia [illegible] á las 12 en punto de la mañana se dará principio á la venta á dinero de contado de todas las existencias cuyo detalle en parte es el siguiente:

Bombasí, casimir [illegible], bordado varias clases, crea rosado, percalina, géneros para vestidos, sombreros para hombre, señoras y niños, pañuelos de cachimir, batas de señora, madapolam, fajas de seda, rebozos de merino, medias para hombre, señora y niños, colchas blancas, [illegible], cuadros, chalecos, cortes de muselina, ponchos de verano, camisetas de crimea, vestidos de lana, tartan, frazadas, brillantina, puntillas, pañuelos de seda, cambray, merino, negro y de color, granadina, damasco de lana, poplins, cajas perfumes, botines para hombre, señora y niños, camisas muchas clases, corbatas, agua florida, tónico oriental, aceite de la sociedad, restos de [illegible], frazadas de lana, tul de seda, crespon de colores, lienzo, bramante, boas de lana y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Nota—Por mas pormenores escritorio de los rematadores Zabala 55. 9740-m9

Por el mismo

Importante de alhajas, elegantes aderezos y ricas joyas de brillantes.—DE NOCHE.—En la calle del 25 de Mayo, 236, esquina de Treinta y Tres, por órden del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, y por cuenta de quien corresponda.

El viernes 15 del corriente, á las ocho en punto de la noche empezaremos la venta á dinero de contado, á la mas alta oferta, y sin retirar lote, de los elegantísimos aderezos y demas valiosas joyas que mas abajo indicamos, por órden del Sr. Gerente del Banco de Lóndres y Rio de la Plata y cuenta de quien corresponda.

Todo lote que ofreceremos en venta, será vendido al mas alto precio, pierda ó gane el vendedor, así que el público tendrá la seguridad que todas las alhajas serán vendidas infaliblemente.

Las alhajas que venderemos, garantimos ser brillantes legítimos.

Estarán espuestas en el local del Remate desde las 10 de la mañana del dia de la venta, para que el público pueda apreciarlas, y saber lo que compra.

Dos ricos aderezos completos de brillantes.
Un elegante y valioso collar de id.
Dos preciosas rositas de id.
Una hermosa pulsera con ópalo d. id.
Un lindo anillo con perlas é id.
Carabanas, prendedores, anillos, alfileres, todo brillantes.

Hay como elejir los hombres de plata, los de buen gusto, los joyeros no deben faltar á este Remate, pues raras veces se ofrece tan buena ocasion de hacer una buena compra, una pichincha.

Las señoras están invitadas á visitar de dia nuestro almacen, elejir la joya que mas le guste, y encargarnos luego que los maridos no falten al Remate, que nosotros nos encargaremos que no vuelvan á sus casas sin llevarse en el bolsillo un formal boleto nuestro, de venta.

Por mas informes, á los Rematadores, Zabala núm. 55. 3825-m13-2

J. Favaro y Perera

DE NOCHE

De porcelanas y Cristales; por órden de una casa introductora.—En nuestra casa, Cámaras, 79, entre Rincon y 25 de Mayo.

El [illegible] del corriente, á las 7 en punto de la noche, se dará principio á la venta y á dinero de contado, de un buen surtido de estos dos artículos.

La casa recibe en comision artículos en general. 3459-a30-

Por el mismo

Judicial—De muebles y una mesa de billar, depositados en la calle de las Cámaras núm. 41.

HOY miércoles 13 del cote., á las 12 en punto, se procederá á la venta de todos los muebles que existen en dicha casa.

A SABER

MUEBLES DE SALA—1 juego de caoba con asiento de crin, compuesto de un sofá, 12 sillas y 2 sillones, 1 mesa de centro con piedra mármol, 1 rico espejo de cristal, marco dorado, 1 sillon de amaca tapizado en crin, 2 galerías doradas con cortinas y cenefas, 1 reloj de sobre mesa, 2 rinconeras caladas, 4 cuadros oleografía, 1 rica alfombra de tripe cortada, lámpara, adorno, etc., etc.

MUEBLES DE APOSENTO—1 cama camera caoba con sus colchones correspondientes, 1 cómoda de escritorio con piedra de mármol, 1 armario de caoba con escultura, 1 lavatorio de caoba con piedra y espejo, 1 mesa de noche con mármol, 6 sillas de caoba tapizadas en reps, 2 cuadros oleografía, un alfombrado de tripe, etc., etc.

2.o APOSENTO—1 cama de caoba con sus colchones completos, 1 lavatorio, 1 armario de caoba, 1 cómoda de caoba con mármol, 1 mesa de noche con mármol, 6 sillas americanas, 2 cuadros, alfombras, etc., etc

3.o APOSENTO—1 cama de fierro completa, 1 armario de guindo, 1 cómoda de caoba, 1 mesita costurero, 1 mesa de noche con mármol, 6 sillas, etc., etc.

ESCRITORIO—1 escritorio—ministro 1 biblioteca, 1 sofá tapizado de damasco, 4 sillas, 2 papeleras, 1 mapas, 1 ropero para guardar papeles, cuadros, etc.

COMEDOR—1 aparador de caoba con piedra mármol, 1 mesa de comedor de 12 cubiertos, 1 sofá, 1 juego de loza completo, cristales vinos cubiertos de cristal 42, sillas de roble, 1 reloj, 4 cuadros, lámparas etc. etc.

NOTA—A las 2 de la tarde, 1 rica mesa de billar con todos los útiles de la misma. 3773-m12-2

Por el mismo

De un conventillo situado en la calle del Daymán núm. 178, entre Soriano y Canelones.

El Domingo 24 del corriente mes de Mayo á las 2 en punto de la tarde se venderán los derechos de dichos conventillos con contrata por seis años, con 21 piezas, aljibe, letrina, aguas corrientes, etc. etc.

Para mas pormenores casa de los rematadores, Cámaras 79.—No olviden tan brillante negocio, pues es un buen alquiler. 3521-m13-10

J. G. Previtali

BRILLANTE COLOCACION DE DINERO

Magnífica oportunidad de compra. Tres bien situados solares, con frentes en la calle Piedras y 25 de Agosto.

Barraca conocida por de Mac-Eachen.

Perteneciente á la sucesion de D. Juan Mac-Eachen.

Para division de testamentaría.

El Jueves 14 del corriente Mayo, y á las 3 1/2 en punto de la tarde, se venderá indispensablemente este precioso terreno, perfectamente situado y con dos frentes, á la calle Piedras y 25 de Agosto, lindando con propiedad de la sucesion de D. Antonio María Marquez Guimaraens, y con la sucesion Aguilar.

Estos lindos solares están divididos del modo siguiente:

Solar núm. 1.—12 varas frente sobre la calle Piedras y 11 varas 52 d. tambien frente sobre la calle 25 de Agosto, teniendo de fondo 40 varas 71 por un costado y 35 por otro, formando un total de 433 varas cuadradas 28 d.

Solar núm. 2.—12 varas frente sobre la calle Piedras y 12 varas 45 tambien frente á la calle 25 Agosto, teniendo 35 varas por un costado y 31 varas 29 d. por otro, formando un total de 403 varas cuadradas 11 d.

Solar núm. 3.—12 varas frente sobre la calle Piedras y 15 varas 09 tambien frente sobre la calle 25 de Agosto, teniendo por un costado 31 varas 27 d. y 37 varas 42 d. por otro, formando una área de 401 varas cuadradas 99 d.

Nada agregamos para recomendar este terreno; pedimos solamente pasen á visitarlo antes del dia del remate, seguros que les gustará.

Puntualidad á la hora indicada.

Sucesion de D. Antonio Marquez Guimaraens.

CALLE DE LAS PIEDRAS — CALLE 25 DE AGOSTO

Sucesion Aguilar.

3582-m3-10

Por el mismo

Importante colocacion de dinero

TERRENOS CONOCIDOS POR

PRIMER RECREO DEL CORDON

Magnífica localidad y de gran porvenir

PRECIOSO EDIFICIO CON TERRENO PARA UN JARDIN que se venderá al mismo tiempo.

Entre las calles Yaro, Charrua, Constituyente y Gaboto.

El domingo 17 del corriente Mayo, A LAS 3 EN PUNTO de la tarde, venderemos INFALIBLEMENTE algunos solares perfectamente situados QUE HAN QUEDADO SIN ESCRITURAR POR FALTA DE LOS COMPRADORES, los que se precisa venderlos nuevamente á la mas alta oferta.

Tambien venderemos al mismo tiempo la PRECIOSA CASA donde existía el Recreo con una fraccion de terreno propia para jardin.

Títulos de primer órden como se podrán ver en la escribanía del Sr. Castarailla donde se han escriturado los demas compradores que no se arrepintieron de la buena compra.

Es un lindo paseo por el tren del Este, así que convidamos para ese dia á los pobres y ricos. 3582-m5-11

Por el mismo

Importantísimo de los mejores terrenos que existen en los alrededores de Montevideo.—EN EL REDUCTO: FRENTE Á LA QUINTA DEL SEÑOR DON ATANASIO AGUIRRE, entre los caminos Burgues y Millan.—Terrenos donados por la señora Rita Olegaria Perez para la construccion de la Iglesia del Reducto—De órden de la Comision de edificacion.

El dia 25 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta, y á la mas alta oferta una fraccion de terrenos divididos en varios solares, convenientemente fraccionados, al alcance de todos los bolsillos.

Estos preciosos terrenos con tram-way por su frente, próximo á la estacion del Reducto está convidando á comprar aunque sea un solo solar.

La conveniente division por calles que tienen estos terrenos en comunicacion del camino Burgues con el de Millan les hacen mas recomendables.

LA VENTA SERÁ REPETIMOS Á LA MAS ALTA OFERTA SEGUN ÓRDEN ESPRESA RECIBIDA DE LA COMISION.

Oportunamente se repartirán planos. 3553—m5-17

Valdez Piriz y C.a

Grande é importante remate de mercaderías por órden de una casa francesa, en nuestra casa calle del Rincon núm. 51.

HOY, miércoles 13 se procederá á la venta, de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion recientemente desembarcadas y cuyo estenso detalle se omite. 3817-m5-7

Por el mismo

De un cajon [illegible].—En el despacho de aduana, con autorizacion de la Colecturía General de aduana.

El sábado 15 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de lo siguiente, desembarcado del vapor inglés «Humboldt», procedente de Liverpool

D H 3292 1 cajon conteniendo 20 docenas [illegible]. 3831-m13 3

Miguel de Pino y C.a

Importante—De 2 fracciones ó 4 solares, situados en el Cordon.

El domingo 17 del corriente, á las 3½ de la tarde se procederá á la venta,

A LA MAS ALTA OFERTA

de los solares situados en el Cordon, cuyo detalle es el siguiente:

1.a fraccion, en la manzana núm. 216, calle de Gaboto, entre Rivera y Lavalleja, 1 cuadra y media de la plaza de Artola al Sud, próximo al recreo del Cordon, pero en mejor posicion por ser mas céntrica, se compone de 24 1/2 varas de frente, aproximadamente por 63 de fondo cercado y empedrado, pago, situados

frente al Este y rodeado de buenos edificios, arrimo al Norte pago.

Una ídem calle de Rivera entre Gaboto y Magallanes, 25 varas aproximadamente de frente al Norte por 50 varas de fondo al Sud, empedrado pago.

La última oferta hecha tiene derecho á elegir solar de 12½ varas de frente con el fondo respectivo ó el todo de cada fraccion.

CONDICIONES DE PAGO.—⅓ al contado y ⅔ á dos meses sin interés ó con el descuento del 1 p% al mes.

Títulos inmejorables. Las banderas indicarán el local. 3788-m12-5

Por el mismo

SOLARES DEL PUEBLO «VIALE»

Oportunamente se designará el dia y hora en que se quemarán los pocos solares que quedan por vender en dicho pueblo. 3527-m3-....

Gerardo Moralorio

Importante de mercaderías Inglesas, Francesas y Alemanas, en su casa calle del Rincon números 128 y 130.

HOY Miércoles 13 del cte., á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un extenso y variado surtido de mercaderías de estacion. 3790-m12-2

Salustiano Ezpeleta

JUDICIAL—Por órden del Sr. Juez de Comercio—En el vestíbulo de la Bolsa—De 230 Acciones del Fomento Territorial.

HOY miércoles 13 á la una en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez Letrado de Comercio venderé al contado 230 Acciones de la Sociedad Fomento Territorial en liquidacion, tasadas á 30 $ cada una; no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. 3797-m12-3

AVISOS FÚNEBRES

†

LA Sra. D.ª EUSTAQUIA GARZON
(Q. E. P. D.)
Falleció el 17 de Enero de 1874

La Sra. D.ª Angela Ferriol de Garzon y D. Martin Cavia, cuñados Vicente y Eujenio Garzon, Martin, Luis y Eugenio Cavia, sobrinos carnales, José María Obregon sobrino político y demás deudos de la finada, invitan á las personas de su amistad para el funeral que por descanso de su alma se celebrará el Miércoles 13 del cte., á las 10 1/2 de la mañana, en la iglesia de la Matriz, favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despide á la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Ceferina Soriano, Concurso Buzarrot, Tabé con Rebollo, Espalterros Pontevedra, Novoa con Magariños, Lalane con Bonilla, Bonilla con Lascorrine, Gotuso con Juneyo, Ruo Guerrero, Caceres con Benites, Testamentaria Pedro Torres, Victoriana J. de Raymond, Ponce con Lenst, Graciana Dinasa, Obiondini con Fraga, Novoa con Charon, Josefa con Garcia, Rumayon con Grau, Francisco Mauria, Manuel Borques, Rommualda Leguisamond, Cordero con Puglieste, Catriso con Perez, Pelegrina Mosallo, Zaragoza con Pacheco, Rosero con Roncko, Pedro Q. Correa, Juan T. Fernandez, Gerretzen Ambrosi, Cordero con Pugliese, Barthe con Calo, Isabelino Canaveo, el Fisco con Nogueira, Testamentaria España, Delosgiogo con Bruni, Escarsa con Ferro-Carril, Rodolfo García, Pedro Larrosa, Dacharte con Fernandez, Torres con Etcheçon, L'Eleoré con Carbonifera, Clementina G. de Sivera.—Montevideo, Mayo 12 de 1874.

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1a. Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 837 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Dn. Sebastian Yedra á efecto de que se presenten ante este Juzgado los que se consideren acreedores de esa testamentaria.—Montevideo, Mayo 11 de 1874.—Julian Nuñez, Escribano Público. m15-5

—De mandato de D. José María Bustos Juez Comisario del Concurso formado á D. Cristobal Acuña cito, llamo y emplazo por segunda vez á todos los acreedores del mismo para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de créditos, tendrá lugar en el escritorio del que suscribe, [illegible] el dia veinte del corriente á las doce.—Montevideo, Mayo 11 de 1874.—Justino Gonzalez, escribano público. m12-3

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion Dr. Hipólito Gallinal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 837 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Desideria Arizaga á fin de que se presenten ante este Juzgado los que se consideren con derecho á ella.—Montevideo, Mayo 8 de 1874.—Julian Nuñez, escribano público. m10-3

Por disposicion del señor Juez de Comercio, D. Juan A. Vazquez hago saber que el dia trece del corriente, á la postura del sol, tendrá lugar á las puertas de esta oficina, Zavala 128, la venta en almoneda pública de un terreno con todo lo en él edificado, sito en el Arroyo Seco, y basado en ochocientos pesos que son las dos terceras partes de su tasacion. Este bien que forma parte de las existencias pertenecientes al concurso de D. Juan Bouza, se venderá para con su producto satisfacer á D. Dionisio Espinel, el crédito que ejecuta á dicho Concurso.—Montevideo, Mayo 6 de 1874.—Justino Gonzalez, escribano público. m10-5

JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION.—Misiones 201.—Por el presente cito llamo y emplazo á D. Francisco Peralta, á fin de que comparezca en este Juzgado dentro del término de diez dias por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y expensado á estar á derecho en el juicio de fuerza que le ha promovido D. Octavio Nicora; bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará defensor que lo represente en derecho.—Montevideo, Mayo 8 de 1874.—Fermin Avero, Juez de Paz. m10-3

De mandato de D. Julio Piñeyro, Juez Comisario del concurso formado á D. Lorenzo Aparicio, cito, llamo y emplazo á todos sus acreedores para la reunion que con objeto de la verificacion de créditos tendrá lugar por última vez en la oficina del Juzgado de Comercio, Zavala, 128, el dia diez y ocho del corriente á las doce.—Montevideo, Mayo 8 de 1874.—Justino Gonzalez, escribano público. m10-5

Por disposicion de D. Arsenio Lermitte, Juez Comisario del concurso formado á D. Ventura Nuñez, cito, llamo y emplazo á todos sus acreedores para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, Zavala, 128, el dia veinte del corriente á las doce.—Montevideo, Mayo 9 de 1874.—Justino Gonzalez, escribano público. m10-2

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, y á los efectos del art. 837 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de Don Carlos Vidal, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Mayo 8 de 1874.—Benito Rentaldo, Escribano Público. m10-10

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del artículo 837 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Juan Batalla y Soria, á fin de que, todos los que se consideren acreedores á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Mayo 8 de 1874.—Benito Rentaldo, Escribano público. m10-20

Por disposicion de D. Arsenio Lermite Juez Comisario del concurso formado al Banco Franco-Platense, cito, llamo y emplazo á todos sus acreedores para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar en la oficina de este Juzgado Zabala 128 el dia doce del corriente á las doce.—Montevideo, Mayo 5 de 1874.—Justino Gonzalez, Escribano Público. m5-10

Por el presente de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del artículo 837 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de D. Manuel Alves de Cunha, citándose á la vez, á los que se consideren acreedores á ella para que dentro del término de quince dias deduzcan sus derechos.—Montevideo Abril 17 de 1874.—Benito Rentaldo, escribano público. m24

De mandato de S. Sr. el Sr. Juez Letrado de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Sanchez, [illegible], se deben presentar con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado, D. Federico Eugenio Balparda, en la calle San José núm. 27, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Mayo 6 de 1874.—Justino Gonzalez, escribano público.

JUZGADO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO.—De conformidad con lo mandado por este Juzgado en auto fecha de hoy el dia once de Mayo próximo desde las nueve de la mañana hasta la puesta del sol se celebrarán almonedas y remate de varias construcciones de maderas destinadas para plaza de toros de esta localidad que han sido tasadas en mil seiscientos noventa y cuatro pesos cuarenta y nueve centésimos. Los que se interesaren y quieran imponerse de las tasaciones pueden ocurrir á la oficina de este juzgado donde se tendrán de manifiesto.—Florida Abril 20 1874.—Francisco de Errazquin. m7-4

JUZGADO ORDINARIO—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, y á los efectos del artículo 837 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de D. Serapio Kobegeno, á fin de que todos los que se consideren acreedores de ella se presenten á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias.—Montevideo Mayo 2 de 1874.—Benito Rentaldo, Escribano público. m5-10

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez y á solicitud de D. Eduardo Dávila en pleito que sigue contra D. Ramon Dominguez por cobro de cantidad de pesos se ha trabado ejecucion en una casa y sitio con todo lo en ella edificado, presentado al embargo por el deudor Dominguez, como de su propiedad, situada en el barrio del Retiro, esquina de la Aguada, con frente á la calle de Sierra. Ignorándose el área de terreno y los demás linderos, y como no se han presentado los títulos de propiedad, [illegible] hasta el dia 23 de Mayo [illegible] ley de 15 de Mayo de 1856 [illegible].—Montevideo, Abril 23 de 1874.—José M. Rodriguez, Escribano público. m5-10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Juan A. Vazquez, hago saber: que todos los acreedores del concurso de don José Bohn de Bernales, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado don Federico E. Balparda, en la calle San José núm. 27, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 28 de 1874.—Justino Gonzalez, escribano público. m5-10

JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION—Calle de Cámaras número 82—Montevideo, Abril 25 de 1874.—Por el presente se cita, llama y emplaza á Doña Luisa Fort, Rushel, para que en el término de veinte dias contados desde su publicacion comparezca á este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y expensado que la represente en el juicio de conciliacion que le ha promovido el Sr. Joaquin Salz como apoderado de D. Gabriel Burnado bajo de apercibimiento de lo que hubiese lugar en justicia.—Impl. Vega. m25-20

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital y á los efectos del artículo 837 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Esteban Pydorte, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Abril 24 de 1874.—Benito Rentaldo, escribano público. m25-20

Emplazamientos

LUCIANO L. NUÑEZ.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1a Seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á D. Luciano C. Rabot para que por sí, ó por apoderado [illegible] dentro del término de quince dias á estar á derecho en los autos que D. Ramon Mattos Gonzalves sigue contra D. Maria Anastasia Rodriguez de Pilastre, sobre reivindicacion de un terreno, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 11 de 1874.—Julian Nuñez, escribano público. m12-15

JUZGADO DE PAZ 2ª SECCION—Misiones 201—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Venancio F. Balsame á fin de que comparezca en este Juzgado dentro del término de diez dias contados desde la fecha de esta publicacion á estar á derecho por sí ó por medio de apoderado instruido y expensado en el juicio de conciliacion que le promueve D. Antonio M. Rodriguez, apoderado de D. Pedro Varela, y de no comparecer dentro del término indicado, se procederá á lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Mayo 8 de 1874.—Fermin Avero, Juez de Paz. m10-10

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION—[illegible] Mayo 6 de 1874.—Por el presente se cita, llama y emplaza á doña Ferra Rodriguez [illegible] para que, dentro del término de 15 dias á contar de la presente publicacion, comparezca en la oficina de este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y expensado [illegible] E. Nicolás Correa, [illegible] m5-12

JUZGADO ORDINARIO—Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la Capital, se cita, llama y emplaza á los herederos de Don Antonio Yanbal y á Don Juan Jancó á fin de que en el término de 20 dias se presenten, á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado sigue Don Francisco Costa como apoderado de Don Isidoro Ferrer contra Don Juan Bautista Berro, sobre cancelacion de hipotecas bajo apercibimiento que de no serlo se les nombrará Defensor de oficio.—Montevideo, Abril 17 de 1874.—Benito Rentaldo, Escribano Público. m21-20

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Hipólito Gallinal se cita llama y emplaza á Doña Susana Margarita Bremer, para que por sí ó por apoderado instruido y expensado comparezca dentro del término de cuarenta dias á contar desde la publicacion del presente Edicto, á tomar la participacion que le corresponde en el juicio de division y particion de los bienes quedados al fallecimiento de D. Jorge Kleimann, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio si no compareciese.—Montevideo, Abril 14 de 1874.—Julian Nuñez, escribano público. m15-40

Remates judiciales

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal se va á proceder á la venta en almoneda pública, el dia diez y seis del corriente, al ponerse el Sol, de una finca y el terreno en que está edificada, perteneciente á la sucesion de D. Juan Lacarrere con frente á la calle del Yaguaron número setenta y cinco, compuesta el terreno de [illegible] metros cuadrados, tasada en [illegible] doscientos diez y siete pesos y cincuenta y ocho centésimos, cuya venta se efectúa para pago de una hipoteca que ejecuta Da Apolinaria Fontes de Barrá. Los antecedentes se hallan de manifiesto en esta Escribanía de lo Civil de la primera Seccion donde tendrá lugar la almoneda.—Montevideo, Mayo 6 de 1874.—Julian Nuñez, Escribano Público. m7-8

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—De mandato del Sr. Alcalde Ordinario titular de la Villa y su jurisdiccion, Don José A. Yidal, se hace saber al público: que el dia doce del corriente por haberse aplazado á solicitud de los interesados, se efectuará la venta en pública subasta, anteriormente anunciada, desde las tres de la tarde hasta la entrada del sol, de una casa de la propiedad de D. Antonio Balsangicco, situada en el pueblo de San Ramon, jurisdiccion del Departamento, edificada en un terreno compuesto de trece metros, treinta y siete centímetros de frente al Oeste, [illegible] de San Ramon, y cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo; por donde linda con Don Pablo Bermudez, por el Norte con Don José Rosa y por el Sud con Don Brunio Perez; habiendo sido tasada la cantidad de tres mil ochocientos ochenta y ocho pesos, setenta y seis centésimos.

La venta se efectuará para pago de hipotecas y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su avaluacion quedando en la Oficina de Manifiesto los títulos y demás antecedentes.—Guadalupe, Mayo 2 de 1874.—Eduardo Leal, escribano público. m7-6

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos Y PRESTAMOS — Calle de la Ciudadela núm. 43, se precisan dependientes para la ciudad y campaña, siendo algo prácticos en almacen, tienda y ferretería, mozos para café, ídem para la fonda, ídem para sala, cocineros, mucamas y [illegible] para varios trabajos, tambien se precisan [illegible], dos ayudantes para un rancho y tres guarda-trenes, calle de la Ciudadela núm. 43. m-perm.

Al comercio El abajo firmado participa que ha comprado la fonda situada en la calle del Juncal número 133, los que tengan cuentas las presentarán en el término de tres dias pasado los cuales no habrá lugar á reclamacion alguna.—Montevideo, Mayo 12 de 1874—Luis Pesenti. m12-3

An english Woman wants, a situation as house maid, in an english family—Apply, calle de los Andes, last house opposite the gas. m13-3

Aquí! Se vende en 90 PESOS una máquina de imprimir papel, sobres y tarjetas, con surtido de tipos y en perfecto estado. Dirigirse á la calle Cámaras núm. 43. m13-3

Agencia de conchavos Calle Ciudadela número 162—Esta acreditada casa precisa 3 dependientes para tienda y 5 para almacen que sean prácticos en el ramo, cocineros y cocineras para casas particulares y de hotel, mucamos, sirvientes y sirvientas, hay casa tan pronto como la soliciten. Se precisan tambien 2 cocheros, 6 guarda-trenes, 20 peones para varios trabajos y 2 matrimonios para dentro y 3 para la campaña, calle Ciudadela número 162. m13-3

Al público El Sr. D. Juan Bonfiglio no puede vender ni hipotecar las construcciones que ha hecho en el terreno que dicho Sr. lleva en arrendamiento y propiedad de D. Carlos Machi situado en la Aguada, por hallarse gravadas á mi favor en garantía de un crédito segun escritura pública celebrada.—Por D. José Carrasco, G. Gonzalez. m12-9

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca para criar en casa de los interesados. Ocurrir Guaraní núm. 10. m12-3

Al Comercio La sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social Fernandez y Renovales ha sido disuelta en esta fecha de comun acuerdo quedando á cargo del activo y pasivo el Sr. D. Juan J. Fernandez.—Montevideo, 12 de Mayo 1874—Tienda de la Esmeralda—Rincon 181—Francisco Renovales.—Juan J. Fernandez. m12-5

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa calle de Santa Teresa núm. 121. m10-3

Al comercio Los abajo firmados avisamos al público que hemos comprado la fonda del Busan sita en la calle de los Andes 138 el que tenga cuentas que cobrar que lo haga en el plazo de 5 dias desde la fecha Mayo 3 de 1874.—Juan B. Unia y C.ª m10-3

Ama de leche Española, con leche fresca y buena, garantida por el Doctor, para criar en casa de los interesados, ocurrir calle Mercedes núm. 156, almacen. m10-3

Al Comercio Todos los que se consideren acreedores de D. Tranquilo Corti presentarán su cuenta á su apoderado D. Manuel Bobo Calle Durazno núm. 92 dentro del término de cinco dias y pasado este, no admitirá ningun reclamo.—Montevideo, 10 Mayo de 1874. m10-3

Abrazaderas Y GALERIAS DORADAS.—En la Colchonería y tapicería de la calle 25 de Mayo núm. 83 se ha recibido nuevamente un gran surtido; á precios sumamente módicos. m10-5

Agencia de conchavos RECONQUISTA Nº 170.—Se precisan cocineros, cocineras, mucamas, niñeras, 2 matrimonios para el campo, en la misma se ofrecen dos amas de leche fresca calle Reconquista núm. 170 frente al mercado. m10-3

Al comercio y al público Desde esta fecha queda establecida la cancillería del Consulado General del Paraguay en la calle del Rincon número 2, así como el consulado en la calle Cerrito número 163. Montevideo Mayo 8 de 1874.—J. A. Bayarrius Fortuna. m9-5

Antonio Dominguez Balanceador Público ofrece sus servicios al comercio calle Mercedes núm. 237. m5-1mes

Al comercio El poder que tenia D. Guillermo Barnes fer, para representar los negocios, de la casa de comercio de D. Carlos H. Escalada, firmando por poder, ha sido sustituido por escritura pública en todas su fuerza, á favor de D. Tiberio Passament con el consejo del Sr. D. José Soto Diaz, por el tiempo que dure la ausencia del Sr. Escalada.—Montevideo, Mayo 7 de 1874.—Pp. Carlos H. Escalada, Passament. m8-5

A los almaceneros AL MENUDEO.—En la Union [10 cuadras de la calle principal hácia el Buceo] se alquila la esquina conocida por de D. Juan Ianiero [illegible] de Piñeyro. Ocurrir en Montevideo 25 de Agosto nº 64. m7-15

Atencion especuladores Se vende una magnífica casa, en el pueblo de Las Piedras, á dos cuadras de la estacion del Ferro-carril Central, calle derecha á la plaza formando esquina; tiene de edificio 13 1/3 varas, por 25 en su fondo, [illegible], todo cercado de ladrillo, y un jardincito adentro—Es una de las mas importantes y mas situada propiedad de ese pueblo, y espléndida por su economía y con todas las comodidades necesarias para una casa de negocio y para familia—Para tratar en Montevideo, en la tienda de Pedro Crosa calle 18 de Julio, esquina Andes de 10 á 1 de la tarde, y en Las Piedras en la Fonda italiana de Mario Russo. m7-19

A los caritativos DE TEMPLOS—Se vende un lindo altar de mármol de diferentes colores, hecho con varios colores de mármoles del país, en la marmolería y yesería calle Juncal núm. 16, entre los dos mercados, y se encarga de hacer toda clase de trabajo concerniente á los dos ramos, y el mismo se [illegible] el altar por terrenos ó las terceras partes. m5-1mes

A los sastres Y AL COMERCIO—Se ofrece un cortador de sastre, que habla el español y francés, y [illegible] el italiano, la persona que [illegible] puede pasar [illegible] Hotel [illegible], sito en la plaza Independencia, de las 10 á las 4 de la tarde para hablar con el [illegible] informes de su conducta y de su profesion—Preguntar por las iniciales, G.R. m5-8

Al Comercio Habiendo admitido como socio en nuestra casa al Sr. E. Samuel T. Loader, participamos que desde la fecha giraremos bajo la razon social de Board, Loader y C.ª—Montevideo, 1 de Mayo de 1874.—G. C. Board y C.ª m1-15

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon social de Pedro Moretti y C.ª, ha quedado disuelta de comun acuerdo entre sus socios, los Sres. Pedro Moretti y Juan Maffia, quedando el activo y pasivo á cargo de don Pedro Moretti, quien seguirá en adelante en el mismo ramo de negocio, de vidrios, cuadros y espejos, bajo su sola firma en la calle del Rincon núm. 157.—Montevideo, 29 de Abril de 1874.—Pedro Moretti—Juan Maffia. m5-8

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO número 124 Gran bastillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del país, se acaba de recibir gran surtido de botines elásticos para hombre, de la fábrica de mi hermano Bart, que son iguales á los hechos en el país, [illegible] en la calle Rincon, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, [illegible]. Tambien [illegible] gran surtido de botines para hombre, trabajados en este país, de material superior, y hecho por oficiales de primera clase á 5 pesos; y un gran surtido de botines para señora, niñas y niños de todas clases, para vender á probar y quedar satisfechas [illegible].—S. S.—Juan Brown. c14-perm

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco se venden por arrobas en esta imprenta.

Al farolito del...... [illegible] El gran bastillo de calzado de Stansberry, calle del Rincon, 196 y 198, entre Cerro y Juncal ¿Quién no conoce el primero y único Bastillo, favorecedor de los pobres y consumidor de los ricos? Pues de hoy en adelante [illegible] al público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 25 p% de los precios de costumbre [illegible]. En dicha casa se encontrará un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—J. Stansberry. 12b-perm. 28

Asociacion Rural del Uruguay Por disposicion de la Junta Directiva y de conformidad con los Estatutos de la Asociacion, se convoca á los señores Asociados para las Asambleas generales que empezarán á tener lugar el 15 de Mayo próximo á las 7 de la noche en los salones de la Oficina, calle 25 de Mayo núm. 233.—Francisco X. de Acha, Secretario Gerente. m28-20

Al público Se hace saber al público que los intereses que pertenecen á Da. Vicenta H. de Silva, tanto en esta ciudad como en cualquier punto del país, están bajo la direccion de sus hijos D. Miguel y D. José Silva por ser únicos representantes de su señora madre [illegible], previniendo que todo asunto que se entienda con la señora quedará nulo y sin ningun valor.—Montevideo, Abril 21 de 1874.—José Silva. m25-15

Adivinadora En la calle del Rincon, núm. 38, se dan consultas de adivinanza, de las 2 de la tarde hasta las 9 de la noche. m23-1mes

A los que desembarcan EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO.—Pueden dirigirse á la Oficina Directiva de Inmigracion, calle de Colon núm. 128, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, donde se les darán gratis noticias para ocuparse en cualquier empleo y todos los datos posibles para su comodidad. m4-perm

Buena pichincha Se vende la acreditada confitería Franco-Oriental, sita del otro lado del Paso del Molino. Su dueño la vende por tener que atender su nuevo empleo. m13-3

Bailes Instruccion de este plazo, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, shotis y lanceros. Impresas en cartulina, se venden en esta imprenta.

Benito Lusiardo Se mudó á la misma calle, 172, con la casa de remate y comisiones.

Buen negocio Se vende ó se alquila con buenísimas condiciones el Hotel del Sol antes conocido por el Hotel del Norte situado calle Rampla Cabo del Norte núm. 72.—La Dueña de este Hotel Madama Sobrié no ha reparado ninguna clase de sacrificio para montar el Hotel que bien puede rivalizar con el primero de Montevideo, [illegible] proporcionándole al pasajero toda clase de comodidades; pero siéndole del todo forzoso á la dueña tener que ausentarse para Francia por asuntos de familia, ofrece vender dicho hotel con buenas condiciones, al que se interese puede pasar por el hotel mencionado, que la dueña está resuelta á ofrecer mucha ventaja al comprador. [illegible] la dueña admite la mitad de su importe al contado y la otra mitad á plazo, con un fiador, á el que quiera tambien se alquila con todo el [illegible] y útiles, bien montado [illegible] m10-1m

Cocinero Se ofrece uno, español, para casa particular, tiene buenas recomendaciones; ocurrir calle Orillas del Plata, núm. [illegible] m13-3

Clase de noche Enseñanza especial de Francés, por el profesor B. H. Oury, Bachiller en Letras, calle de Ituzaingó 163—Lecciones particulares, en casas de familias y Colegios de ambos sexos—Enseñanza simultánea de Francés y Español de todos los ramos que constituyen una buena educacion. Para mas informes, calle de Ituzaingó, 163 m13-1 mes.

Cartera de cirugía Se dará una buena gratificacion á la persona que entregue en la calle Piedras número 104, una cartera de cirujía, que se ha perdido. m13-3

Caballos á pension En Maroñas, á la derecha, frente á la estacion del tranvía del centro [illegible] en la calle, hay un campo alambrado, con buenos pastos de gramilla y agua de permanente. Hay tambien caballerizas para tener caballos á pension ya sea como simple pastoreo ó con algun grano [illegible].—Las personas que quieran aprovechar de esta ocasion ocurran al encargado Francisco Pastorque vive en la casita blanqueada al lado del rancho. m11-6

Con esta fecha hemos conferido poder especial para tratar nuestro negocio de casa introductora á D. Luis Juavo.—Montevideo, Mayo 9 1874.—Neyffre y Compañía m10 3

Compañía Inmobiliaria DE MONTEVIDEO—Por órden del Consejo de Administracion se destruirán por el fuego el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde en la oficina de la Compañía, Misiones 128 altos, las acciones rescatadas hasta la fecha por venta de terrenos. Queda invitado el público para presenciar el acto.—Montevideo, Mayo 9 de 1874.—El Gerente. m10-4

Clases de noche de los idiomas inglés y francés, dos de las seis; tambien se darán lecciones á domicilio. Ocúrrase calle Arapey núm. 85, primer piso desde la hora arriba indicada. m10-1mes

Compañía Inmobiliaria DE MONTEVIDEO—El Consejo de Administracion ha resuelto oir propuestas para la venta en particular de los terrenos que quedaron sin vender en las quintas Tulan y Garcia Weh en el Reducto. El pago se hará al contado en esta forma: dos terceras partes en acciones de la Compañía por su valor escrito; y una tercera parte en moneda corriente. Las propuestas se admitirán hasta el dia 15 del corriente, debiendo presentarse bajo sobre cerrado dirigido á la Gerencia, calle de Misiones núm. 128 (altos) en la cual se dan planos de terrenos y todos los informes que se pidan—Montevideo, Mayo 9 de 1874.—El Gerente. m10-6

Café Malakoff Plaza Independencia esquina calle 18 de Julio. Se vende este antiguo y acreditado establecimiento situado en uno de los mejores parajes de la ciudad.—Para tratar ocurrir á la misma casa. m9-5

Casa Se alquila la de la calle de Colon núm. 127, entre Sarandí y Washington, tiene 9 piezas, gas con sus accesorios en todas ellas, cuyo alquiler ocurrir 25 de Agosto núm. 65. m7-15

Corralones Se alquilan, cuatro espaciosos á precios muy módicos, situados en la esquina de las calles de Flores y Yacarreambó contiguos á los edificios de la sociedad Progreso Oriental. El que se interese por ellos hallará con quien tratar en la calle Sarandí 170. m5-15

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la causa animada de las enfermedades siguientes: diarrea, despeño y disentería y artrijia y cura toda indisposicion del estómago. Calle de [illegible], 28, tienda, dará razon, entre Buenos Aires y Sarandí. a57-per-50

Casa nueva de altos Se alquila en la calle 25 de Agosto núm. 130, entre Zabala y Misiones, una casa nueva de altos, con dos hermosas piezas, agua corriente, cocina, patios, etc.—Darán razon en el almacen por mayor que hay en los bajos. m5-15

Casas y terrenos Se venden ó se alquilan 2 casas con 2 piezas cada una, cocina, aljibe, vereda, jardín etc., recien construidas, en terrenos de 12 varas de frente al bulevar y 23 varas de fondo—á 3,500 $ cada una.—Los terrenos en solares al gusto del comprador con frente al Camino de Goes, y al Bulevar de 40 metros de ancho que circunvala la Novísima Ciudad.—Estos terrenos y casas están situados en el nuevo pueblo de la Figurita á dos cuadras del nuevo templo que se construye en el Reducto, y camino real para la Plaza de Frutos.—Para tratar calle Mercedes núm. 65. ab29-20

Comision Auxiliar DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA.—San Juan Bautista, Abril 24 de 1874.—AVISO—Todos los individuos que hayan hecho denuncias de terrenos ante esta Comision, deberán presentarse dentro del término de 20 dias contados desde la fecha, [illegible] de la concesion. Los que no se presentasen en ese plazo perderán el derecho á su denuncia, y el terreno que hubiesen solicitado se dará al primer denunciador que ocurra.—Juan A. Rodriguez, Vice Presidente.—Manuel Ferreira, Secretario. ab25-15

Cuartos amueblados Se alquilan una sala y dormitorio con balcon á la calle Ciudadela 124. m5-15

Dependiente Se ofrece un jóven para barraca de madera, con 5 años de práctica, como tambien para cualquier empleo de escribiente, con recomendaciones á satisfaccion del interesado; el que quiera darle ocupacion puede dirigirse á la barraca de los Sres. P. Echeparecorda y C.ª, plaza de Frutos de la Aguada, ó bien á la plaza de Artola, carpintería de D. Domingo Bertorreche, que hallará con quien tratar, pudiendo al mismo tiempo en dichas casas tomar informes de su conducta. m10-4

Dr. C. J. T. Rugnitz Consultas de 3 á 6 de tarde en su casa calle 25 de Mayo, 181. Especialidades: Sífilis y Parto. a16-un mes

En esta imprenta Del Siglo se vende papel [illegible] y de oficio, desde la clase inferior hasta la mas superior.

Eucaliptus y Acacia Hay para vender una gran cantidad de eucaliptus y acacia, de uno y dos años, en el Jardin del Siglo, frente á la Iglesia de la Aguada, tambien se venden plantas de flores y árboles para jardin, semillas de eucaliptus y de flores de varias clases, se hacen ramos de todos tamaños y gustos, tierra vegetal para camelia rododendrum etc. las plantas compradas en esta casa se entregan á domicilio todo esto se vende á un precio bastante moderado.—Pessiro y Barbano. m11-1mes.

Esto sí que es un escándalo En la «Perla de la Serpena», 18 de Julio núm. 180, encontrarán los caballeros botines hechos en el país, punta cuadrada, y taco alto, que se venden á 6 $ al increíble precio de [illegible]. Hay un selecto surtido de calzado para caballeros, señoras y niñas á precios muy módicos.

OTRA SORPRESA.—Para señoras, botas abotonadas al contado [illegible], botines [illegible] á 22 rs. par [illegible]. Figúrese si los precios que [illegible] no convencerán que solo en esta casa se puede comprar á estos precios.

A LOS QUE PRECISEN ZUECOS POR DOCENAS—Se les ofrece un surtido de zuecos del país y extranjeros, á precios que no encontrarán en ninguna parte. Tambien hay una gran partida de calzado hecho en el país, para campaña. La sucursal en la misma calle núm. 218, sigue realizando sus existencias de calzado.

Nota—Estas dos casas tienen bandera de banquillo. m3-perm

Eucaliptus y Acacias De varias clases en macetas y en cajones, como para mandarlas á campaña, se venden baratos, calle Soriano 42. m5-15

Fuegos artificiales En la calle Misiones núm. 156, se hallan en venta, recientemente importados de Lóndres, sujetos surtidos de fuegos artificiales como para fiestas particulares en quintas etc. [illegible] 25 de Mayo [illegible] m5-15

Grandes ventajas A los propietarios de casas, terrenos, chacras, campos, muebles, mercaderías y frutos del país, etc., así los que ofrece el rematador Felipe Baena (hijo) ya sea en venta particular ó en remate público en el cual ofrece mayores ventajas en el ramo que las ocurrentes, contando con una buena clientela de compradores [illegible]. Calle Buenos Aires núm. 260 (altos)

Gregorio Ibarra (hijo) Y CARLOS LACALLE bajo la razon social de Ibarra y C.ª han establecido su escritorio de remates y comisiones en la calle Piedras 122. 13-5

Hipotecas Sobre casas y terrenos situados en la Capital, hay dinero para facilitar [illegible] calle de Buenos Aires, núm. 229 (bajo los arcos de la Paisa) m1-perm

Hotel del Sol (antiguo del Norte), calle Rampa Cabo del Norte, número 72, se alquilan cuartos amueblados por mes y por dia. a14-15

Inglés y aleman El abajo firmado, profesor de primeras letras (antes director del colegio inglés, aleman y español) se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. [illegible] todos los ramos que constituyen una buena educacion. [illegible]—BACHARTH KAUFMANN.—Calle de la Florida núm. 154, segundo piso. 25-perm. 40.

Juan A. Ramirez Se encarga de la tramitacion de asuntos ante los Tribunales, ante el Gobierno, Junta E. Administrativa, y demás autoridades recibiendo al efecto poderes de los interesados—Calle del Cerrito núm. [illegible] m13-15

Je previens Tous les Français et Alsaciens que depuis le dimanche [illegible] le café du Belfort rue Cerrito [illegible] m10-3

Julian Etcheverry BALANCEADOR PÚBLICO. Ofrece al público sus servicios. Recibe órdenes en el Almacen de Ucar y Etcheverry, calle del Cerro, 145 y 147, Montevideo. m7-perm

Lecciones de francés Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. H. Oury, Bachiller en letras, calle de Ituzaingó, número 163.—Lecciones particulares en los colegios de ambos sexos, en casas de familias y en las quintas—Clase de noche para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de Ituzaingó, 163. C. a14-1mes

Matrimonio español sin hijos se ofrece [illegible] Ocurrir calle Canuay 255 [illegible] m13-4

Mandataires de Édouard Besnatte [illegible] Société de Bienfaisance française de Montevideo [illegible]—François Reynaud—Victor [illegible] ouvriers peintres.

Mueblería y tapicería DE GERMAN ENGEL calle del Sarandí 142. Entre Zabala y Misiones.—Por liquidacion definitiva [illegible] de dicho establecimiento se venden [illegible] para salas, dormitorios y comedores á precios muy reducidos.

Mucama Que sepa bien planchar y coser, se necesita una en la calle de Rincon n.º 153 [illegible]

Manuela Gomez Su hermano Patricio Gomez, vecino de la Florida, desea saber donde vive esta señora, por asunto de una herencia que [illegible] corresponde. [illegible] puede dirigirse al dicho Patricio Gomez en esta Villa.—Florida Mayo 6 de 1874. m5-6

Miguel de Pino C.ª Han trasladado su casa de remates y comisiones, á la misma calle de las Piedras núm. 96 [entre Zabala y Solís] m5-15

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientes de uno y otro sexo; calle del Durazno 71.—Vende y compra muebles en la misma casa. m5-15

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en la calle [illegible] número 75, y en la calle de Juncal 189.

Nicanor García DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA.—Ha abierto su consultorio en la calle del 25 de Mayo n.º 143 altos, consultas públicas de 12 á 1 de la tarde. m5-15.

Oficina de conchavos LA PROTECTORA.—Calle Cerrito núm. 68—Esta casa recien establecida y bien relacionada, en esta ciudad y campaña ofrece sus servicios á todo el que solicite colocacion sea cual fuere su profesion [illegible] honrarán con sus pedidos. Por el momento se precisan [illegible] 2 dependientes para tienda y 4 para almacen, 3 mucamos [illegible] 6 cocheros [illegible] 2 matrimonios para la ciudad y 4 para campaña, [illegible] y 10 peones para varios trabajos. Calle Cerrito núm. 68. m13-3

Oficinas de colocaciones Se precisan 30 guarda-trenes para el [illegible] dependientes de tienda y almacen [illegible] almacen y cervecería, 2 [illegible] para Barraca y 2 dependientes de ferretería con prontitud. Ciudadela núm. [illegible]

Onzas cortas Se compran en la joyería de Andrés Carrasale, calle 25 de Mayo 289. a25-1m.

¡Ojo á la ganga! [illegible] Montevideo, [illegible] de reducir sus gastos, [illegible] un peon mensual por caballo y cinco reales [illegible]. Las señoras [illegible] pueden ocurrir á los hermanos Urta, Santa Teresa 31 [illegible]. a.16-1m

Practicante de botica Se ofrece uno para la ciudad ó campaña; el que lo necesite ocurra á la Rocaguista esquina Juncal, botica m13-3

Pizarras Se quiere comprar: ocurrir calle Uruguay 219 altos. m3-7

Panadería en venta Por tener su dueño que atender otros negocios, se vende la antigua y acreditada Panadería de la Figurita, con todos los enseres, útiles á dicho ramo y existencia-movil Para tratar ocurrir en la misma casa, calle Piedras núm. 126. m5-1mes

Para los constructores DE EDIFICIOS Y PROPIETARIOS. En la marmolería y yesería francesa que está situada al lado de los baños de Solís calle de Juncal nº 14 y 16 se encarga de hacer toda clase de trabajo concerniente á los dos ramos, como tambien hacer de tierra cocida, [illegible] de diferentes clases de 2 á 4 metros de alto, todo esculpido, macetas de diferentes tamaños, balaustres de frente, dibujos de un frente y de dos para azoteas, balcones y jardines, capiteles, ménsulas, medallones, caras, frisos para los frentes todo de tierra romana; se encarga de hacer cielos rasos de yeso con ornamentos, pisos de mármol, corabas, capiteles grandes y chicos, floreros, y tambien se vende un lindo altar de mármol hecho con diferentes colores de mármoles del país, estufas, lápidas, escalones, losas de mármol etc., y se encarga de hacer altares de yeso para todos los puntos de campaña y para la capital á un precio módico; [illegible] las muestras y dibujos de todos estos artículos. Se [illegible] obras en cambio de terreno. m5-1mes

Partera D.ª Catalina Carbone, aprobada en primera clase en Europa y en esta capital, ofrece al público sus servicios profesionales; Arapey, 81, entre Colonia y Mercedes. Consultas en su casa, de 11 á 1 de la tarde, teniendo buenas comodidades, recibe á pension. e29-1mes

Partera D.ª Virjinia C. de Balla ofrece al público sus servicios profesionales; [illegible] calle de las Piedras núm. 253, entre Cámaras y Cerro. 28-perm-7

Reosen Hopmann y Ca. calle Sarandí han trasladado su escritorio al lado, donde estaba antes la casa de Mac Lean Bohmm y ca. m13-5

Redoblar su capital Una casa-quinta y hermoso terreno donde uno se aprovecha con poca plata, á la vuelta del Colegio Elcio Fernandez, á distancia de 30 va. de la calle 18 de Julio á 2 cuadras antes de la casa volada se vende casi de valde por causa de retirarse su dueño. Para tratar en la misma casa. m12-15

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libros de 50 se venden en esta imprenta de «El Siglo».

Sampietro Baptista Avisa á las personas que le entregaron unas boletas en la fonda que tenía en sociedad con Andrea Mistral calle Piedras esquina Treinta y Tres, que pasen á recogerlas en el término de tres dias desde la fecha calle del Rio Negro número 86 así como los que quedaron debiendo á dicha venda vengan á pagar calle Rio Negro nuevo establecimiento del que firma. Montevideo Mayo 12 de 1874.—Sampietro. m13-3

Serafin Salgado Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo 141 (altos). m13-perm

Se compran MUEBLES USADOS. En la calle Cuareim nº 133 y en la de Andes 161. m-12 per.

Se vende Una fonda sita en la calle de Agraciada n.º 93. Para tratar en la misma casa. m12-6

Se precisa Una quinta con una cuadra mas ó menos de terreno, conveniente de una Tram-via, tomando contrata de 3 á 4 años. Ocúrrase calle Durazno 117. m12-3

Se vende Un terreno ubicado en el paraje denominado Tres Cruces con frente y formando esquina á la calle 18 de Julio y á la cual tiene 22 varas de frente por trescientas y cuatro de fondo, buenos títulos. Para tratar calle 1º de Mayo núm. 23. m12-3

Seguida al aviso del 28 Marzo del Sr. Rigoli' Guiseppe almacenero en la calle Soriano esquina Florida. Se avisa de nuevo al Sr. Aquile Delino [corredor] avelar pagare al Sr. Carlo Adami la suma de $ 16 emprestados gia da 2 años y mas—Non pagando, tendra su cuenta detallada con nuevo aviso en el diario.—Adami Carlo. m10-3

Sirvienta Se previene una para todo trabajo en la Botica del Paso del Molino. m10-3.

Se ofrece Un mozo italiano que desea colocarse para dependiente de almacen, peon ó mozo de fonda, de café ó para sirviente ó mucamo; tambien sabe un poco cocinar y tiene recomendaciones; puede dar garantías de su conducta; habla el español y francés, la persona que se interese, calle Durazno núm. 46 dará razon. m7-5

Se alquila Una bonita casa baja de 17 piezas con estufas, aguas corrientes, gas y todas las comodidades, en la calle del Juncal número 133. m8 5

Se vende el Restaurant Francés de la Lealtad Calle de la Ciudadela núm. 124 para tratar en la misma casa. m5-15

Se vende el negocio de fonda y café, sita en la calle Misiones núm. 20 y 22 por ausentarse su dueño del país, el que se interese ocurra á la misma casa en los altos. m3-8

Se vende POR POCA PLATA una hermosa casa en el pueblo de la Union, sita á una cuadra de la plaza y á dos cuadras de la estacion del ferro-carril, esquina, con 35 varas de frente al Norte y 53 de fondo al Este, compuesta de nueve hermosas piezas entre ellas un almacen de quince varas, un pozo [illegible] y un aljibe de 230 pipas. Para tratar, en Montevideo, calle Soriano esquina Ibicuí, ó en Las Piedras, en casa de D. Pio García. a23-15

Se alquila Una Casa-quinta en la Plaza Sarandí en el Arenal Camino de Goes, tiene 10 habitaciones y todos los necesarios para una familia, caballeriza y lugar para una Volanta para tratar en el Guía de la Capital Plaza Independencia. a25-15

Se alquila Una casa con comodidad para familia y el frente con vidrieras grandes como para casa de negocio, sita en la calle de las Cámaras núm. 144, al lado de la tienda inglesa de Amy y Roberston darán razon. ab23 15

Salvador Cazeaux Balanceador público y de mercado—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl.11perm.42.

Se alquila Una casa quinta á inmediaciones del Paso del Molino con jardin, árboles frutales etc.

La casa es muy espaciosa y se compone como sigue: sala, comedor, seis dormitorios, [illegible] despensa, [illegible] cuarto de baño, [illegible] otro para el servicio y cocina del país y económica—Ademas tiene una caballeriza con espacio para seis caballos, cochera, [illegible] para el servicio y un hermoso pozo para agua [illegible]. Por mas pormenores ocurrir calle 25 de Agosto núm. 205. e10-1m

Se ofrece una señora alemana para acompañar á alguna familia que se vaya para Europa. En la calle Florida núm. 22, altos, darán razon. a14-1mes

Testamentaria DE JUAN FERNANDEZ.—Se previene á todos los que se consideren acreedores de dicha sucesion, presenten los justificativos de sus créditos, dentro de los 15 dias de la fecha, al contador que suscribe, [illegible] 16, de 11 á 2.—Montevideo, Abril 25 de 1874.—José I. Juanes. a25-15

Tablas de reduccion De las monedas extrangeras á moneda nacional, cuidadosamente corregidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en cajones de madera, lata y barro, se vende en la imprenta de «El Siglo», á 60 centésimos libra.

Volantas [illegible] hechas, jardineras Libaris y diligencias nuevas y de medio uso. Se venden muy baratas en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra núm. 20 Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados [illegible] barato que en cualquier otra fábrica. Trabajo perfeccionado. a28-1mes

Estancia para arrendar

Se arrienda en el Departamento de Paysandú, á 15 leguas de su capital, entre el arroyo de D. Esteban Grande y la cuchilla grande de Hacedo, una estancia, teniendo una área de tres suertes de campo, cruzados en el medio por el arroyo de D. Esteban Chico, y teniendo además muchas aguadas buenas y permanentes.

La estancia tiene cuatro muy buenas casas de material, un galpon cómodo, una ramada con techo de tablillas, un pozo de balde con buena agua, una hermosa quinta de treinta cuadras cuadradas con mas de 4.600 árboles etc. etc.; ademas hay cinco puestos de material en buen estado.

Para mas informes, ocúrrase calle de Misiones números 157 y 161, en Montevideo, ó á la Mercería Alemana en Paysandú, calle 8 de Octubre, esquina á la de Comercio. m13-1mes

ESTUDIO
HISTÓRICO
DE BOLIVIA
ETC. ETC. ETC.
POR
RAMON SOTOMAYOR VALDEZ

Un tomo de 600 pájinas, perfectamente impreso, se vende únicamente en la
Librería de Lastarria
232—25 de Mayo—232
m3-10

1,700
Gruesas agujas para máquinas de coser de todos los sistemas

Gran rebaja al que desea comprarlo al por mayor, así como en máquinas de todos los sistemas, principalmente máquinas perfeccionadas que tanto llamó la atencion en la República por su buena construccion, solidez, sencillez y duracion en la costura; observar que el sello que trae al brazo de cada máquina viene con la inscripcion de [fabricados expresamente para Bartolomé Codina]. Estas máquinas se venden despachadas ó en depósito para reembarcar, como tambien piezas de recambio y útiles correspondientes al ramo.

Máquinas especiales para zapateros y talabarteros.

89 y 91—18 DE JULIO—89 y 91

m12-perm

Instruccion Secundaria
Y CIENTÍFICA
CARTA AL SEÑOR DON J. A. TAVOLARA
POR
ANGEL FLORO COSTA

Un folleto de 40 páginas; se vende á 20 cts. cada uno en la
Librería de Lastarria
232—25 de Mayo—232
m5-3

Planilla de reduccion
DE KILÓGRAMOS Á LIBRAS

En esta imprenta y en la librería de Lastarria se venden por mayor y al menudeo.

DROGUERIA Y FARMACIA
DE
A. DEMARCHI H.nos Y C.a
Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SE PREPARA **HIELO** Á CUALQUIER HORA

Polvos de POLLINI, específico infalible contra la sífilis inveterada

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

mzl-perm

AVVISO D'ASTA

Il giorno 16 del mese di Maggio 1874, in una delle sale dell' ufficio del consolato italiano in Montevideo, dalle ore 11 a. m. alle 12 meridiane, è sotto la presidenza del signor comandante la stazione navale, con l'intervento del signor console generale e del sotto commissario infrascritto:

Si aprirà incanto, per deliberare al miglior offerente il contratto per la provvista dei viveri ai Regi legni della marina italiana di stazione o che approdassero in Montevideo del 1mo. luglio 1874 al 30 giugno 1875.

Le qualità ed i prezzi dei generi, nonchè le condizioni particolari per la provvista e consegna dei viveri, sono indicate nel capitolato d'appalto che trovasi depositato presso l'ufficio del consolato italiano ove gli interessati potranno prenderne conoscenza.

L' asta seguirà a partito segreto.

Gli aspiranti all'asta dovranno depositare unitamente alla scheda segreta pezzi nazionali di Montevideo in oro 1,000 mille.

Il tempo utile per presentare un offerta di ribasso non inferiore al ventesimo del prezzo di aggiudicazione sarà di giorni quindici a contare da quello dell' avvenuto deliberamento, e s'intende scaduto al suonare dell'ora stabilita.

Montevideo li 2 Maggio 1874.

m3-11 Il Sotto Commissario, G. G. Boggiano.

DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA
TRAM-VIA AL BUCEO

Montevideo, Mayo 8 de 1874.

Habiendo resuelto el Directorio de la Compañía Tram-via al Buceo, en sesion de 30 Abril próximo pasado, dar principio al cobro de las acciones suscritas, se previene á los Sres. accionistas que el Sr. D. Máximo Nin está autorizado para verificar dicho cobro en la forma establecida por los estatutos cuyos artículos relativos son los siguientes:

«Art. 6º Las acciones serán pagadas en mensualidades de 10 p % sobre el valor de cada accion. La primera mensualidad empezará á correr desde el dia en que estos estatutos sean aprobados por el Superior Gobierno.

«Art. 7º Los suscritores de acciones firmarán diez vales á la órden del directorio de la sociedad, por el importe de las acciones que suscriban. La fecha de los vales será la de la aprobacion de los estatutos.

«Art. 8º El suscritor que quisiese anticipar el pago de alguna mensualidad ó el total de sus acciones, tendrá derecho á un descuento del 12 p % al año.»

m9-15 El Secretario.

PALABRAS
DE
UN AUSENTE
POR EL NOTABLE PUBLICISTA ARGENTINO
D. J. B. ALBERDI

Se han recibido algunos ejemplares y se venden á 50 cts. cada uno en la Librería de Lastarria, calle del 25 de Mayo, núm. 232. m1º-10

Cirujano-dentista de Lóndres
Dr. STOKES
GRADUADO DE FILADELFIA
Y APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO DE HIGIENE

Horas de operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde; calle del 18 de Julio, altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 125. m16-perm-41

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

Teodoro Reissig,
m15-3m-3ªpj Calle de Cámaras, núm. 82.

LA LEGALIDAD
COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS
MARÍTIMOS Y TERRESTRES
Capital, 1.000,000.00
APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 23 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873
Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores
D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente
D. A. Ferreira.

DOCTOR IN ABSENTIA

El profesor en artes, letras y ciencias, individuos del clero y magistrados, todo médico, cirujano, dentista y artista que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller, honorario, pueden dirijirse á Medicus, calle del Rei, 46, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

COLECCION
DE
LEYES, DECRETOS,
TRATADOS
Acuerdos y Estatutos
DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

GRAN ALMANAQUE
EL SIGLO
PARA EL CORRIENTE AÑO

2.ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Librería de Lastarria calle del 25 de Mayo, n.º 46 y 232.

A LOS ESPAÑOLES
LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto Hermanos, calle de Zavala, n.º 67. f9-perm

Jonas Simonson y C.º
DE
LONDRES, BRODFORD
Y MANCHESTER

Ejecutan órdenes á comision por todas clases de mercaderías fabricadas en las ciudades arriba espresadas.

Ordenes acompañadas por créditos de Bancos aprobados, serán ejecutadas á la mayor brevedad.

Referencias en el Rio de la Plata, el Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Montevideo, y Buenos Aires. a5-perm

Comision C. de Cementerios

Existiendo en el nicho n.º 1,236 del primer cuerpo del cementerio público de esta ciudad, propiedad del Sr. D. Francisco Repetto los restos de Catalina Novella de Massa, Juan José Giordano, y habiéndose cumplido con exceso el tiempo que dió permiso para su colocacion, se previene á los que se consideren deudos ó interesados hayan de ocurrir á esta administracion en solicitud de licencias para la remocion que deberán hacer dentro del término de ocho dias bajo apercibimiento que de no verificarlo así, vencido que sea el término designado serán remitidos al osario.

Montevideo, Mayo 8 de 1874.
m9-8 El Secretario.

COMPAÑIA DEL GAS
Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

10 m58-pmer-2ªpag.

Barraca Victoria
CARBON
CARBONILLA — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — Y HERRERO
125 Se lleva á domicilio SANTA TERESA 125

La Resp.·. Log.·. Luz

Se reune en Tenida Econ.·. el miércoles 13 del corriente mes, á las 7 horas de la noche en punto. Se invita á los herm.·. del cuadro.

m10-3 Por mandato, El Secretario.

LAGRIMA
DE 1815
PORTO N.º 1

Esta es la marca del mejor y mas generoso vino que se cosecha en el Douro y se importa directamente de Oporto, por el almacen del que suscribe, Cámaras 82.

Fíjense que el tapon y cápsula lleven el nombre del introductor.

Teodoro Reissig.

a14-3meses-dia por ½-3ªpág

IGNACIO ECHAGUE
REMATADOR PUBLICO
Y COMISIONISTA EN GENERAL

Recibe órdenes en su casa de remate y comisiones, calle de Ibicuí, n. 113.

Tiene actualmente para vender particularmente terrenos y casas en la vieja y nueva ciudad, en la Colonia del Sacramento, en Paysandú, Santa Lucía, Florida y Cerro Largo. No acepta ningun remate con límite, pues todo el que anuncie será vendido por lo que dén. m3-1mes-3ªpj

Schiedam
SCHNAPPS
AROMATICO
FABRICADO POR
UDOLPHO WOLFE
AGENTE EN MONTEVIDEO
CARLOS FRIBOLIN

LÁGRIMA
DE
1815
PORTO SUPERFINO
AMOROSO Y SECO

Este vino, el mas generoso que se cosecha en el Douro, se vende en casa de los abajo firmados, no habiéndolo mejor en Montevideo.

Orejuela y Muñoz
CALLE DEL 25 DE MAYO 125 b

De Jerez, recientemente recibido el GRAN JEREZ Oro y Pálido. a19-1mes 3ª pág

AVISOS MARÍTIMOS

Vapor «Onix»

Saldrá para el Salto y escalas el viernes 15, á las 5 de la tarde.—Recibe carga.—Agencia, Piedras, 110. m13-1

R. P. et F.
ROCCO, PIAGGIO ET FIGLI
SERVICIO A VAPOR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

Con los vapores siguientes:
COLOMBIA de 3,000 toneladas
Su capitan Francisco Merlani.

Saldrá el 16 de Mayo el vapor italiano
ESTER
Su capitan G. B. Villa

Para GIBRALTAR
MARSELLA
GÉNOVA
y NAPOLES

Por fletes y pasajeros ocurrir al corredor marítimo Sr. D. Cárlos R. Horne 6 ó á los consignatarios A. Piaggio y C.ª, calle Piedras, 152. m13-3

COMPAÑIA DE N. Á VAPOR
ITALO - PLATENSE
EL VAPOR PAQUETE POSTAL
LA PAMPA

comandante José Villa, saldrá de este puerto el dia 14 de Mayo á las 12 del dia con destino á GÉNOVA Y NAPOLES haciendo escalas en RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA y MARSELLA.

Para fletes y pasages ocúrrase á la administracion calle de Misiones núms. 54 y 56 ó á los corredores marítimos L. Sagory et fils.

Los agentes—Mazzini Gazzo y C.ª

En esta Agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. a25-16

COMPAÑIA REAL BRITÁNICA
DE PAQUETES Á VAPOR.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA
DOURO
Comandante THWAITES
De 3,319 toneladas

Saldrá el 16 de Mayo á las 6 de la tarde, llevando pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON

Se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, via Southampton.

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á vapor, ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasages:

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Para Rio de Janeiro	12 £	6 £	4 £
Idem Bahia	20 »	10 »	6 »
Idem Pernambuco	22 »	11 »	7 »
Idem San Vicente	32 »	16 »	10 »
Idem Lisboa	32 »	20 »	12 »
Idem Southampton	35 »	20 »	15 »
Idem Havre y Cherburgo, via Southampton	35 »	20 »	15 »

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta para Southampton válidos por un año, con un descuento de 25 p%.

Se hace deduccion de una sesta parte á las familias que paguen los precios mas altos, cuando dicha suma equivalga al importe de cuatro pasages.

Tambien se espiden boletos de ida y vuelta para Rio Janeiro con plazo de seis meses y con un descuento de un 25 por ciento.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la Agencia antes de la 1 de la tarde del dia de su salida; pasada dicha hora no se espedirán boletos de pasage.

Para mas informes y para tratar ocúrrase á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras núm. 121.

The United States and Brazil Mail Steamship Company
(Bajo contrato con los gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil)

Uno de los magníficos vapores de esta compañía saldrá de RIO JANEIRO para NUEVA-YORK, el [illegible] de Mayo y habiéndose hecho un convenio con la Compañía Real Inglesa de Paquetes á Vapor, para el trasporte de pasageros, etc. los abajo firmados están autorizados para espender boletos de pasage y recibir dinero á flete para

PARÁ
SAN TOMAS
y NEW-YORK

Hay camarotes reservados para los pasageros del Rio de la Plata, que serán conducidos hasta Rio Janeiro por el DOURO y de allí trasbordados libre de todo gasto al vapor Americano.

El DOURO saldrá el 16 de Mayo á las 6 de la tarde.

Para mas informes ocúrrase á
Humphreys y Clarke, agentes, calle de las Piedras núm. 121a, Montevideo.
Chs. Wm. Bean et C.º, 25 de Mayo, 49, Buenos Aires.
Lewis Joel, Cónsul de S. M. B., Rosario. m5-7

COMPAGNIE
DES
Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS
ERYMANTHE
Comandante JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el [illegible] de Mayo á las [illegible] de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO DAKAR y LISBOA.

Recibe pasajeros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES	1ª clase	2ª clase	3ª clase
Rio Janeiro	52 ptos.	24 ptos.	13 ptos.
Bahia	104 »	69 »	33 »
Pernambuco	112 »	84 »	33 »
Lisboa	180 »	120 »	60 »
Bordeaux	201 »	141 »	61 »

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p%, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p%.

Los bultos de encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia calle Cerrito 171, altos.

El Agente—O. de Fortis Ponce.

NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos. a3 perm. 43

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS
POITOU
DE 3,000 TONELADAS

Capitan BAZOULS, saldrá el 21 de Mayo para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Rio Janeiro	$ 43	$ 35	$ 19
Marsella	» 183	» 154	» 57
Barcelona	» 182	» 134	» 57
Génova	» 183	» 134	» 57
Nápoles	» 193	» 144	» 57

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 25 p%, válidos por un año.

Las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.
e28-perm 46 E. Lloveras y C.ª

P. S. N. C.
PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LÍNEA DE PAQUETES REALES
Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto, en este mes de Mayo:

PARA EUROPA
TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

John Elder Miércoles 6 de Mayo.
Aconcagua Miércoles 20 de Mayo.
Galicia Miércoles 27 de Mayo.

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaíso y demás puertos de costumbre hasta el Callao.

Puno Jueves 7 de Mayo.
Cotopaxi Miércoles 20 de Mayo.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 6 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por un año de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros para Europa.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—Farrow Batt y C.ª
Calle de Perez Castellanos 93, en Montevideo
Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

AGENCIA DE LA
NUEVA COMPAÑÍA SALTEÑA
DE NAVEGACION Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO EN VIGENCIA

Para Buenos Aires y Uruguay

Rio Uruguay sale los lúnes para Buenos Aires y Uruguay.
VILLA DEL SALTO sale los viernes para íd. íd.

Para Buenos Aires

Rio Uruguay los lúnes.
RIO DE LA PLATA los mártes.
Villa del Salto los miércoles.
RIO DE LA PLATA los jueves.
Villa del Salto los viernes.
RIO URUGUAY los sábados.
Rio de la Plata los domingos.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Para mas pormenores, ocurrir á la agencia, Maciel 40. a22-1mes

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Desde el dia lunes 20 de Abril, regirá el siguiente
ITINERARIO DE INVIERNO

Salidas de Montevideo

	1ª	2ª	3ª	4ª
Montevideo	7.10	10.15	1.20	4.30
Bella-vista	7.15	10.20	1.25	4.35
Yatay	7.23	10.28	1.33	4.43
Colon	7.31	10.37	1.41	4.51
Independencia	7.45	10.50	2.05	5.05
Viale	7.52	10.57	2.12	5.12
Piedras	7.57	11.02	2.17	5.17
Progreso	8.13	11.18	2.33	5.33
Suarez	8.32	11.37	2.52	5.52
Canelones	8.47	11.52	3.07	6.07
Santa Lucía	9.00	12.05	3.12	6.10
25 de Agosto	9.31	12.39	3.51	6.51

Salidas de 25 de Agosto

25 de Agosto	6.55	10.00	1.15	4.15
Santa Lucía	7.01	10.09	1.24	4.24
Canelones	7.38	10.43	1.54	4.54
Suarez	7.55	11.01	2.15	5.15
Progreso	8.13	11.18	2.33	5.33
Piedras	8.29	11.34	2.49	5.49
Viale	8.35	11.40	2.55	5.55
Independencia	8.42	11.47	3.02	6.02
Colon	8.54	11.59	3.14	6.14
Yatay	9.05	12.10	3.25	6.25
Bella-vista	9.10	12.15	3.30	6.30
Montevideo	9.19	12.24	3.39	6.39

a17-lmes

BARRACA SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO
Carbon de piedra para cocina
Se manda á domicilio á precios módicos
SAL DE CÁDIZ
11-perm

Dr. L. Le Besnerois
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR
MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO
Calle de Perez Castellanos, núm. 81
Consultaciones de 12 á 2 de la tarde
GRATIS PARA LOS POBRES
11-perm

ESCRITORIO DE CAMBIO
DE JOSÉ MAYAN
50—CALLE MISIONES—50

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

Cuenta corriente, á la vista	6	p%
Id. id. con ocho dias aviso	10	id.
Id. id. con quince dias aviso	12	id.
Cobra	18	id.

DEPÓSITOS FIJOS

A 1 mes, abona	10	p%
A 2 id. id.	12	id.
A 3 id. id.	13	id.
A 4 id. id.	15	id.
A 6 id. id.	15	id.

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.
Despacho de 10 y N á 3.
e1-perm. Enero 1º de 1874.

COMPAÑIA TELEGRAFICA
PLATINO-BRASILERA
Aviso á los accionistas.

Debiendo procederse en el entrante mes de Mayo á la distribucion de las acciones definitivas en cambio de los recibos provisorios, se previene á los señores accionistas que no hubieren aun satisfecho la última cuota, ó que adeudaren algunas cuotas vencidas, que deberán satisfacerlas á la brevedad posible y antes del dia 20 del entrante.

Montevideo, 27 de Abril de 1874.

El Banco Mercantil del Rio de la Plata.
Banquero de la Compañía.
a28-15

Cajonería fúnebre
PLAZA INDEPENDENCIA Nº 32.
Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias. Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.
33 m. 21-perm.

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	2 p%	anual
Depósitos á 3 meses	7	»
» 6 id.	8	»
» á retirar con 30 dias de aviso	7	»

Montevideo, Mayo 1º de 1874.
6-perm. 12 F. A. Weldon, Gerente.

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente ... 3 á 4 y 2 anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

3 meses	6 á 7 p%	anual
6 meses	7 á 8 p%	»
12 meses	8 á 9 p%	»

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON

7 dias de aviso	6 á 7 p%	anual
30 » »	8 á 9 p%	»

DESCUENTOS

Letras á dos firmas; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y CARTAS DE CRÉDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Europa, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.
31 A 7-perm.

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
Calle de los Treinta y Tres, n. 168

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	3 á 4 y 2	anual	
id. id. se cobra	12	»	id.
Depósitos á plazo fijo, 60 dias	7	»	id.
id. id. 12. 90 id.	8	»	id.

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 ¼ p. 8, y á 3 d/v. 49 ¾ p. 8.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 4.75 p. 8, y á 3 d/v., 4.75 p. 8.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.22 fr. p. 8, y á 3 d/v., 5.22 p. 8.

e.34 perm.-19 Montevideo, Febrero 12 de 1874.

BANCO NAVIA Y C.ª
BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1874

ACTIVO

Caja	$ [illegible]
Deudores por cuenta corriente	» [illegible]
Obligaciones á cobrar	» [illegible]
	$ [illegible]

PASIVO

Capital	$ [illegible]
Acreedores por cuenta corriente	» [illegible]
Emision	» [illegible]
	$ [illegible]

Montevideo, Mayo 8 de 1874.
pp. Navia y Cª—Luis A. Ribeiro.
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y 9 de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
m6-8 Vidal.—Velazco.

BANCO DE LÓNDRES
Y RIO DE LA PLATA
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1874

Activo

Valores á cobrar	$ [illegible]
Diversos deudores	» [illegible]
Caja, existencia en efectivo	» [illegible]
	$ [illegible]

Pasivo

Capital realizado	$ [illegible]
Diversos acreedores	» [illegible]
Emision en circulacion	» [illegible]
	$ [illegible]

S. E. & O.
Montevideo, 2 de Mayo de 1874.
V.º B.º F. A. Weldon, Gerente.
Conforme con el artículo 21 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de C. Público,
m6-9 Perez.—Vidal.

BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1874

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ [illegible]
Finca calle de Zavala y Cerrito	» [illegible]
Varios deudores	» [illegible]
	$ [illegible]

PASIVO

Capital integrado 3,000 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 127,804.97	$ 1.540,604.97
Fondo de reserva, cuenta nueva		» [illegible]
Emision en circulacion		» [illegible]
Varios acreedores		» [illegible]
		$ [illegible]

Montevideo, Abril 30 de 1874.
Pp. Banco Comercial, J. G. Inzaurralde.
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la *Ley de 4 de Mayo de 1870* y el art. 12 de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
m6-1mes Perez.—Velazco.

Banco Mercantil
DEL RIO DE LA PLATA

Habiéndose presentado una nota que carecía de la viñeta, se previene al público que este Banco no admitirá ó reconocerá billetes que hayan sido intencionalmente afeados ó mutilados.

W. Flowerdew, Gerente.
m3-1mes

TRASLADO
Nuestra casa al por mayor en la calle del Rincon, número 181, se trasladó al número 173 de la misma calle.
m9-15 *Vicente y José Cambroni.*

OJO - OJO
A TODOS INTERESA
A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderá UN 30 POR CIENTO MENOS que el precio que tiene en venta, por haber que mudarse del punto del Rastro de la acreditada zapatería del BOTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 232, entre las calles Cerro y Juncal.

Ademas precio, seguros que saldrán satisfechos por la estraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Ruiz Larry.*
m3-perm.

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO
Desde el 1º de Abril de 1874

Para San José, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Porongos, Chamizo y San Gregorio, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.

Para Durazuito, Guaycurú y Perdido, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 9, 19 y 29.

Para Mercedes, Guaycurú y Perdido por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.

Para Colonia y Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Florida por JUAN CHASO, todos los dias.

Para Durazno, por JUAN CHASO y CAMINO DE MACIEL, los dias 2, 10, 18 y 26.

Para Florida y Durazno, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 5, 11, 16, 21 y 26.

Para Tacuarembó, por SANTA LUCÍA, FLORIDA y DURAZNO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Rivera y Santa Ana, por SANTA LUCÍA, FLORIDA, DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 1, 11 y 21.

Para Treinta y Tres, por SANTA LUCÍA, CERRO-ATI y POLANCO, los dias 3, 10, 19 y 25.

Para Cerro-Largo y Artigas, por CANELONES, ILLESCAS, y PABLO PAEZ, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para San Carlos y Maldonado, por PANDO y SOLIS GRANDE, los dias 4, 11 y 21.

Para Rocha, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Minas, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
15-perm. Tomas Vidal, Gerente.

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 4, 10, 15, 22 y 26 y vice versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para la Florida de Juan Chaso la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, jueves y sabado. Agencia, 18 Julio, 2.

Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y Estacas, los dias 6, 15 y 25, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 12.

La América sale para **Santa Rosa y San Ramon,** los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.

Para Pando—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales
CALLE MERCEDES, N. 65, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para San José, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

Para San José, por SANTA LUCÍA todos los dias.

Para Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.

Para Mercedes, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ Y LATA, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para Porongos, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ Y SAN GREGORIO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Porongos, por JUAN CHASO, Y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 1, 11 y 21.

Para Florida, por JUAN CHASO, los dias lúnes, miércoles y viernes.

Para Durazno, por JUAN CHASO Y CAMINO DE MACIEL, los dias 6, 11, 22 y 30.

Para Durazno, por JUAN CHASO Y FLORIDA, los dias 1, 5, 8, 12, 15, 20, 24 y 26.

Para Polanco del Rio Negro, por JUAN CHASO, FLORIDA, POLANCO DEL YÍ Y CARPINTERÍA, los dias 5, 7, 15, 23, 25 y fin de mes.

Para Treinta y Tres y Artigas, por el TALA, los dias 15 y 30.

ESTUDIO FOTOGRÁFICO
DE
CHUTE Y BROOKS
ESPECIALIDAD

en los retratos de PORCELANA de todo tamaño y lo mejor que se trabaja en el país tanto en colorido como sin él. Se pueden hacer reproducciones sobre PORCELANA de cualquier retrato y tamaño, como ser de tarjetas, daguerreotipos por pequeños y desvanecidos que estén, igualmente los muy renombrados RETRATOS CAMEOS ABRILLANTADOS en tarjetas grandes y chicas que tanta aceptacion tienen por su hermosura y durabilidad. RETRATOS SOLARES, tamaño natural, en tinta de la India, aquarel ó crayon, reproducidos de cualquier retrato ó del natural, para lo cual tenemos dos artistas, con muchos años de práctica en este ramo.

278—CALLE 25 DE MAYO—278
a7-15-dia por ½

BAZAR ORIENTAL
DE A. MAGGIOLO
CALLE DEL 18 DE JULIO, N.º 85, ENTRE CONVENCION Y ARAPEY

Este establecimiento tanto por su variado é inmenso surtido, como por la novedad y superior calidad de sus artículos, reune para el comprador la ventaja de encontrar lo necesario en artículos de uso doméstico, moda y fantasía á precios módicos.

Gros negros italianos, franceses y españoles, paño de seda, gros de colores, rasos, foulares, reps, faille negro y de color, japoneses última novedad, clarín, tarlatana, flores finas, guias de flores, mantillas españolas, velos de Chantilly y de guipur, sevillanas, rebozos de punto Chantilly, de imitacion y de granadina, lisos y bordados con blonda, sombrillas chinescas, sombrillas finas y regulares, brocato, damascos de lana y de lana y seda, colchas de reps, colchas blancas adamascadas y de crochet, carpetas de reps tapizado, coronas de azahares con aderezo completo, velos para novias, camisas, batas, corsés, enaguas, calzones para señora y niñas, peinadores bordados y con valencianas, alemanisco para manteles, juegos de mantel y servilletas desde 6 hasta 24 cubiertos, telas de hilo y de algodon para sábanas, irlandas, pañuelos bordados, con Inglaterra y valencianas etc., abanicos de nácar de Oriente, de marfil y de ébano etc., merinos y muselinas negras, géneros para vestido, medias blancas y color para señora y niños, terciopelo negro y de color, ajuares para criaturas, faldones y vestidos con capa bordados, gorritas, camisitas; cortinas bordadas, servilletas, toallas, necesarios, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, cuellos, puños, corbatas, cigarreras de carey, boquillas de espuma de mar, ponchos de imitacion vicuña, ponchos de seda, guantes de cabritilla.

Especialidad en alfombras

TRIPES DRUSELAS, el mas variado y escogido surtido de gustos.
TRIPES CORTADOS: Los hay superiores en clase, y lindísimos gustos.
TRIPES RIZADOS: Es preciso verlos para apreciar su buena clase y baratura.
JERGON DE PURA LANA de 2 y 3 hilos, la alfombra de mas reconocida duracion.
Paños de alfombra, chuces anchos y angostos, hule para piso, hule para mesa.
m6-2p. por sem

COMPAÑIA NACIONAL
DE
LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR
Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicuí núm. 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala. Agencia.—Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.—Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135. A. carpintería.—Palacios Mendez, Ciudadela 170.—Cordon, 18 de Julio 514, barraca de Posse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 236, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas en cia las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.—PRECIOS MÓDICOS.
31 d7-perm

OCULISTA INGLÉS
Dr. STONARD EDYE

Médico cirujano de las facultades de Lóndres, Erlangen (Alemania) y Montevideo

ANTES CERRITO, 78
Se mudó, Cámaras, 127
Horas de consulta, de 12 á 2. — Gratis á los pobres
a15-1mes

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m.30-per. 25

CIRUJANOS DENTISTAS
Dr. Muridge y C.ª
25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)

Se hacen dentaduras con chapas de caouchut y oro sin necesidad de la extraccion de las raices.
Todo trabajo garantido.
27 a16-perm

Banco Comercial
Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 31º semestre.
a16-1mes Montevideo, Abril 15 de 1874.

COMPAÑIA TELEGRAFICA
PLATINO-BRASILERA
Estaciones abiertas al servicio público

HORAS DE SERVICIO
DE 8 DE LA MAÑANA Á 7 DE LA TARDE
Estacion Central, Rincon, 11

Montevideo.	Durazno.
Piedras.	Porongos.
Canelones.	Mercedes.
Santa Lucía.	Fray Bentos.
San José.	Paysandú.
Florida.	Salto.

TARIFA

De *Montevideo* á *Porongos* y demás estaciones intermedias:

Por las primeras 10 palabras sin contar nombre ni direcciones	$ 0.50
Por cada diez palabras subsiguientes	» 0.25

De *Montevideo* á *Mercedes* y *Fray-Bentos*:

Por las primeras 10 palabras sin contar nombre ni direcciones	» 0.80
Por cada 10 palabras sucesivas	» 0.40

De *Montevideo* á *Paysandú* y *Salto*:

Por las primeras 10 palabras sin contar nombre ni direcciones	» 1.00
Por cada 10 palabras sucesivas	» 0.50

De *Montevideo* á *Concordia* via Salto.—La misma tarifa que á este último punto mas un peso por la conduccion en bote del telégrama á Concordia.

Montevideo, Abril 27 de 1874.
Francisco A. Lanza, Inspector general.
a 28-15

LA UNIVERSAL
AGENCIA DE PRESTAMOS Y COMISIONES
238—CALLE DE LAS PIEDRAS—238

Se dá dinero sobre cualquier género que represente valor, compra y venta de artículos, comisiones de alquileres, y colocacion de personas de ambos sexos, y se reciben artículos para la venta particular.
En la misma se hace cualquier trabajo de modas para señora y se cortan vestidos á precios módicos, y se encarga de ir á casas particulares para hacer de nuevo cualquier trabajo de modas. m5-1mes

PARNASO
Chileno
Peruano
y Boliviano
RECOPILADOS
POR D. JOSE DOMINGO CORTES

Tres tomos perfectamente impresos y encuadernados.
Se han recibido algunos ejemplares y se hallan de venta en la
LIBRERIA DE LASTARRIA
232—25 DE MAYO—232

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.
Se dan en el escritorio de Deguerra y Cª, calle del Rincon, núm. 49.
28 en-perm.

FOLLETIN
58

ÚLTIMAS AVENTURAS DE ROCAMBOLE

LA CUERDA DEL AHORCADO
POR
PONSON DU TERRAIL

—Porque nos vá á abordar.
—¿Á qué fin?
—Para tomar los pasageros que lleva á bordo.
—No comprendo una palabra, dijo Mr. Bell echando fuego por los ojos.
—Y conduciros á Irlanda.
—¡Cómo! capitan! exclamó John Bell, cuyo rostro se enrojeció mas y mas, ¡no vamos á desembarcar por una hora ó dos en Douglas? ...... ¿Ignorais acaso que debo consultar aquí á una sonámbula famosa?
—¡Oh! en cuanto á vos, caballero, podeis bajar á Douglas cuando querais.
—¿Y los demas no?
—Vos y vuestros amigos.
—¿Y á qué hora volveremos á partir?
—En cuanto hayais consultado á la sonámbula?
—¡Ah! muy bien! dijo Mr. John Bell calmándose de pronto.
Un cuarto de hora despues, en efecto, el otro steamer, que había levado anclas, vino á abordar al del capitan Roberto Wallace.
Echaron un puente volante de un bordo al otro, y en poco tiempo se efectuó el trasbordo de los pasajeros.
Pero, en aquel momento, el capitan del segundo steamer se aproximó á Roberto Wallace y le dijo en dialecto irlandés:
—Yo tambien he recibido un despacho.
—¡Ah! exclamó el capitan.
—Viene de Liverpool y os está dirigido.
—Dadme......

Y Roberto Wallace alargó vivamente la mano.
El despacho estaba concebido en estos términos:
«Milon y yo acabamos de llegar á Liverpool. Advertid á Marmouset.—Recibireis órden de permanecer en la isla de Man.—No os inquieteis.—Todo vá bien.
[illegible]»
Roberto Wallace entregó el despacho á Marmouset.
Este lo leyó, y su rostro, ántes sombrío, se iluminó como por encanto.
—En fin, dijo, ¿podremos bajar á tierra?
—Sin duda.
—¿Cuándo?
—Dentro de una hora haré botar la chalupa, y podreis desembarcar en el muelle.
Mr. John Bell en tanto, acometido de una impaciencia indecible, iba de un lado á otro sobre cubierta, dando vueltas desordenadas como una fiera en su jaula.
Marmouset no lograba calmarlo.
—Todos estos entorpecimientos y retardos, decia el director de Bedlam, son una combinacion infernal inventada por Mr. Blount, mi colega, que envidia los altos destinos que me aguardan, y que ha tenido siempre el deseo de suplantarme y de quedarse solo, como director de Bedlam.
—Así, podeis estar seguro, añadió con exaltacion, mirando con ojos inflamados á Marmouset, tan luego como haya encontrado mis tesoros y recobre mi título de lord, lo primero que haré será destituirlo de su empleo.... ¡ya vereis!... ¡ya vereis.....
Y hablando así, parecia que sus ojos querian salir de sus órbitas.
En fin, el capitan dió sus órdenes y botaron la lancha al mar.
—Vamos, Mr. Bell, dijo Marmouset, ya veis que todo llega á tiempo al que sabe esperar. Ha llegado el momento de ir á consultar á la sonámbula.

LXXXVI

Démos ahora algunos pasos atras y volvamos á Lóndres.
De las personas que allí conocemos, por haber ya figurado en esta dramática historia, la mas alarmada sin duda en estos momentos era Sir Archibaldo, el padre de lady Evandale Pembleton.
El miedo que se habia apoderado del reverendo Patterson al convencerse de que el Hombre gris tenia puesta la mano en sus negocios, se habia propagado con muchos grados de aumento al honorable baronet, título que sir Archibaldo, al enlazarse con la familia de un lord, habia obtenido de la reina.
Este miedo llegó á dominarle de tal modo durante algunas horas, que ni siquiera pensó en interrogar al reverendo y pedirle cuenta de su extraña conducta.
No fué sino despues de haber figurado todo aquel dia y una parte del siguiente como simple espectador, ignorante de cuanto pasaba, que sir Archibaldo empezó á reflexionar, ó mas bien, que al fin recordó.
Recordó la extraña recepcion que le hiciera el reverendo Patterson, cuando bajando de su carruaje en Piccadilly, habia ido él, sir Archibaldo, baronet opulento y padre político de un lord, á saludarle y estrecharle la mano.
El reverendo le habia parecido muy ofuscado de la supuesta visita de lady Pembleton á lord William.
Ademas de eso, habia parecido inclinado á creer que sir Archibaldo y su hija trataban de sustraerse á los compromisos contraidos por lord Evandale respecto á la Sociedad evangélica.
Luego, de induccion en deduccion, acabó por fijarse en una idea que debia haber asaltado desde luego su imaginacion.
—¿Por qué, —se preguntó,—habia favorecido el reverendo la partida de Mr. John Bell, llevando consigo á Irlanda á lord William?
Y el baronet encontró la solucion de este problema en el temor que habia tenido el reverendo de que alguna transaccion de familia viniera á interponerse entre los despojadores y el despojado.
Todas estas reflexiones fueron el fruto de una meditacion de muchas horas.
Así, habia ya para él una cosa cierta, y es que si este arreglo de familia llegaba por acaso á tener lugar, sería excesivamente desagradable para el reverendo y para la Sociedad evangélica.
—¿Por qué?
Y sir Archibaldo, espantado de este descubrimiento, encontró igualmente una respuesta á esta nueva pregunta.
El reverendo Patterson y la Sociedad evangélica tenian un interés capital, relativamente á la sucesion de lord Evandale.
De consiguiente, la parte que le cabia en ella debia ser considerable.
Esta idea le alarmó en extremo y le hizo tomar una gran resolucion. Al dia siguiente pidió su carruaje y se hizo conducir á Elgin-Crescent, decidido á no dejar pasar mas tiempo sin ver al reverendo Patterson y tener una explicacion con él.
—No sé en rigor, se decia por el camino, lo que ha firmado lord Evandale. Quiero saberlo.
Pero sir Archibaldo se tomó un trabajo inútil, é hizo un viaje en balde.
El reverendo Patterson no se hallaba en su casa; no habia vuelto desde la noche anterior, y probablemente estaría de viaje.
¿Correria él tambien acaso detras de lord William, no fiándose enteramente en la inteligencia y actividad del detective Scotowe?
Era muy probable.
Sir Archibaldo se quedó en extremo perplejo, y de vuelta al palacio Pembleton, tuvo casi intenciones de ir al ferro-carril de Liverpool y de correr tras el reverendo, como él corria detras del escapado de Bedlam.
Pero mientras estaba aun dudando lo que deberia hacer, un criado vino á interrumpir sus reflexiones trayéndole una tarjeta de visita.
Una tarjeta en la que se leia este nombre:
LA CONDESA VANDA R...
—¿Quién os ha dado esto? preguntó sir Archibaldo al lacayo que acababa de entrar.
—Una señora muy bella que pide con insistencia ver á Vuestro Honor, respondió el lacayo.
—¿Qué entre pues! dijo sir Archibaldo.
Y salió al encuentro de la persona anunciada.
Vanda no tardó en aparecer.
Porque era en efecto Vanda, la fiel compañera de Rocambole, la que se presentaba inopinadamente en el palacio Pembleton.
Sir Archibaldo no era todavía un anciano en toda la estension de la palabra. Tenia cincuenta y ocho años, y apenas aparentaba cincuenta, pues habia traido de las Indias, donde habia pasado su juventud, un temperamento de fuego y una vitalidad que se prolongaban mas allá de los límites naturales.
Vanda habia echado mano de todo el arsenal de las coqueterías femeninas. Ya sabemos que era maravillosamente bella, inteligente y hábil hasta lo sumo, y que en formas y maneras aristocráticas, podia rivalizar con la de mas elevada alcurnia.
Sir Archibaldo se quedó deslumbrado.
¿Qué significaba aquella visita? ¿Qué queria de él aquella hermosísima jóven?... El baronet no lo sabia ni podia adivinarlo. No pensaba siquiera en ello, y la contemplaba en una especie de éxtasis.
Vanda dió á sus ojos y á su sonrisa la expresion mas fascinadora, y le dijo con voz armoniosa:
—Espero de vuestra amabilidad, sir Archibaldo, que me excusareis de presentarme así en vuestra casa; pero fuerza me es hacerlo, pues se trata de muy graves intereses.
Sir Archibaldo le adelantó un sillon, y extraordinariamente conmovido, se quedó de pié delante de ella.
—Os escucho, señora, dijo con voz balbuciente.
Vanda prosiguió:
—Debo empezar por deciros, ilustre baronet, que conozco muchas personas que hacen en este momento un papel muy importante en vuestra existencia y en la de lady Pembleton vuestra hija.
—¡Ah! dijo sir Archibaldo.
—El reverendo Patterson, en primer lugar.
Sir Archibaldo se conmovió visiblemente.
—Y en segundo, continuó Vanda, un cierto Hombre gris, que ha dado mucho que hablar en Lóndres desde hace un mes.
El baronet no fué dueño de contener una exclamacion de sorpresa.
—Y aun os diré, prosiguió Vanda, que vengo de su parte.
—¡De la parte del Hombre gris?
—Sí.
Sir Archibaldo, á pesar de su justa aprehension y de su asombro, seguia contemplando á Vanda con placer, y no parecia en ningun modo alarmado.
Vanda prosiguió:
—El Hombre gris ha partido de Lóndres esta mañana.
—¡Ah!
—Y al partir, me ha encargado veros.
—Señora, murmuró sir Archibaldo, permitidme deciros que yo no conozco en ningun concepto al Hombre gris.
—Ya lo sé, caballero.
—Y por consiguiente.....
—Estrañais que se dirija á vos.
—Justamente.
—Cuando me hayais oido, caballero, no lo extrañareis, respondió Vanda sonriéndose.
Sir Archibaldo, habia acabado por sentarse, y por aproximar su sillon poco á poco al de Vanda.
Y sin cesar en su muda contemplacion, conmovido y palpitante, se apresuró á responder, sin conciencia apenas de lo que decia:
—Hablad...., hablad, señora; os escucho y soy todo oidos.

LXXXVII

Vanda prosiguió con la mayor tranquilidad.
—Debo deciros, caballero, y excusadme de entrar tan bruscamente en materia, que conozco, muy por menor, toda la historia de un cierto Walter Bruce.
El baronet hizo un brusco movimiento.
—De cierto Walter Bruce, prosiguió la jóven, que dice ser lord William.
—¡Oh! señora!
—Permitidme ir hasta el fin, baronet.—El Hombre gris, que me ha ordenado venir á veros, ha tomado á su cargo la causa de lord Pembleton, y cuando el Hombre gris se mezcla en un asunto, alcanza siempre el éxito que se propone.
Sir Archibaldo palideció y no supo qué contestar.
Vanda prosiguió diciendo:
—Debeis saber que el difunto lord Evandale, vuestro yerno, habia confiado sus intereses á la Sociedad evangélica.
—En efecto, murmuró sir Archibaldo.
—Lord Evandale habia firmado un poco á la ligera ciertas obligaciones...
—¡Ah!
—Y la consecuencia de ello sería la expoliacion completa de lady Pembleton, vuestra hija.
—¡Es posible!
—El reverendo Patterson, jefe oculto de esta Sociedad tan peligrosa como desleal, habia confiado los documentos de que os hablo al estudio del solicitor Mr. Coleram.
—¡Ah! bien, dijo sir Archibaldo.
—Ese reverendo tenia ademas una confianza absoluta en cierto Mr. Bordett, oficial mayor del solicitor.
—¿Y en fin?... dijo el baronet con voz ahogada.
—Hay que advertir, prosiguió Vanda, que ese Mr. Bordett y el Hombre gris no forman mas que una sola persona.
—Lo sé, señora.
—Y el Hombre gris ha desaparecido.
—¡Ay! así es.
—Y se ha llevado los documentos en cuestion.
—¿Es posible?
—De modo que, á estas horas, el reverendo se encuentra sin armas contra vos y lady Pembleton.
Los ojos de sir Archibaldo chispearon de alegria.
Pero Vanda se sonrió de nuevo.
—No os regocijeis, baronet, dijo, no habeis ganado nada absolutamente en el cambio.
—¿Creéis?...
—Habeis cambiado de adversario, ni mas ni ménos.
—Pero en fin, preguntó sir Archibaldo, ¿qué pretende el Hombre gris?
—No pretende, exige; y yo os traigo sus proposiciones.
—Decid, señora.
—El Hombre gris se encuentra á la cabeza de una asociacion no ménos poderosa, no ménos temible, que la omnipotente Sociedad evangélica.
—Es fenian, ¿no es verdad?
—Tal vez.
Sir Archibaldo sintió un escalofrío recorrer todo su cuerpo, y presa de una turbacion indefinible, bajó la cabeza y esperó que acabara de hablar aquella desconocida.
—El Hombre gris, continuó Vanda, ha jurado, en primer lugar,—devolver su libertad á lord William.
—Yo no me opongo á ello.
—Luego su fortuna.
Sir Archibaldo no respondió una palabra.
—En fin, su nombre y su título.
—¡Oh! exclamó entónces sir Archibaldo, eso es absolutamente imposible, señora.
—¿Por qué?
—Por que lord William ha muerto.
—Para todo el mundo, excepto para vos.
—Sea. Pero no es posible probar su identidad.
—Nada mas fácil, por el contrario.
—¿Cómo?
—Por medio de cierta declaracion prestada por el teniente de presidio Percy.
—¡Oh! dijo sir Archibaldo, que recobraba poco á poco su calma y su sangre fria, esa famosa declaracion de que han hablado tanto, podria muy bien no existir.
—Os engañais, caballero.
—¡Ah! ¿estais segura?
—Se halla en manos del Hombre gris.
La frente de sir Archibaldo se escureció al oir esto.
—En ese caso, dijo, á todo lo que nos esponemos es á tener que sostener un pleito, y un pleito largo y difícil, si no dudoso.
—Tambien os engañais en eso, baronet.
Y hablando así, Vanda no cesaba de prodigar á sir Archibaldo sus mas graciosas y seductoras sonrisas.
De modo que el pobre baronet, fascinado por la refinada coquetería de aquella mujer de tan incomparable belleza, y mas sensual que hombre positivo y de cálculo, la contemplaba embebecido y no lograba alarmarle seriamente sus palabras.